DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 15 de Agosto de 1955

TOMO 200 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14594

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se dispone el pase de un funcionario del Ministerio a la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de junio de 1955.

Atento: A lo dispuesto por el artículo 28 de la ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953;

Considerando: Que de acuerdo con dicha disposición el Poder Ejecutivo podrá, cuando lo requieran las necesidades del servicio, decretar el pase en Comisión de los funcionarios de la Administración Centralizada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Pase a desempeñar tareas "en comisión" en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores don Ruben Alejandro Chelle, Secretario de 4ª.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — JUAN ANTONIO VIERA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se aprueba la Memoria y Balance General del Banco de Seguros del Estado correspondiente al ejercicio 1953.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de agosto de 195[illegible]

Visto: Estos antecedentes relacionados con la Memoria y Balance General del Banco de Seguros del Estado, correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1953;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional expresando que no tiene observación que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Memoria y Balance General del Banco de Seguros del Estado al cierre del 31 de diciembre de 1953.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Resolución. Se crea una Comisión Organizadora del Seminario Internacional de Administración Pública

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1955.

Vistos: La resolución del Consejo Nacional de Gobierno por la que se autorizó la realización de gestiones ante la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas a los efectos de realizar un Seminario Internacional de Administración Pública en el Uruguay;

Considerando: Que se ha obtenido tal colaboración así como el apoyo de la Universidad de la República;

Considerando: Que en la gestión de los servicios administrativos del Estado se puede apreciar la necesidad de mejorarlos sustancialmente y en especial en lo que se refiere a la capacitación de los funcionarios públicos;

Considerando: Que un paso inicial puede ser la realización de un Seminario Internacional de Administración Pública en colaboración con los asesores especializados de las Naciones Unidas, y delegados de varios países, en el que se han de estudiar numerosos problemas que afectan la eficiencia de los servicios administrativos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º Créase una Comisión Organizadora del Seminario Internacional de Administración Pública a realizarse en el mes de octubre próximo con la colaboración de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Art. 2º Dicha Comisión estará integrada por los Decanos de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas y Administración, dos delegados de las mismas Facultades y tres delegados del Poder Ejecutivo.

Art. 3º La Comisión tendrá a su cargo la organización y el funcionamiento del Seminario Internacional de Administración Pública disponiendo de amplias facultades para desenvolver su gestión dentro de los fines que se le cometen.

Art. 4º Nómbrase a los señores doctor Manfredo Cikato, contador Hugo A. de Marco y doctor Carlos W. Teysera, en calidad de delegados del Poder Ejecutivo en la Comisión Organizadora.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se autoriza una modificación en el horario de trabajo de las Estaciones de Servicio de la Ciudad de Treinta y Tres.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de Agosto de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por los Patronos y Personal ocupado en los Talleres Mecánicos y Estaciones de Servicio de la ciudad de Treinta y Tres, con la finalidad de que se les autorice la modificación del horario de trabajo en el turno de la tarde, durante el período 1.o de mayo a 31 de agosto de cada año, ajustándolo al lapso comprendido entre las 13 y 30 y las 17 y 30 horas.

Resultando. I) Que los sectores profesionales peticionantes, obrando de común acuerdo según consta en el escrito de presentación firmado por las partes, fundamentan el pedido de cambio de horario, en la circunstancia de que el turno actual (14 y 30 a 18 y 30), dificulta el trabajo del personal y la atención de los clientes, si se tiene en cuenta la disminución de la luz solar y las bajas temperaturas que se registran a medida que avanza la tarde.

II) Que el Inspector Departamental del Instituto Nacional del Trabajo, informa que el menor horario solicitado cuenta con el consentimiento de patronos y empleados.

Considerando que la Ley N.o 5.350, de 17 de noviembre de 1915, establece en su artículo 4.o "Descansos intermedios". "El Poder Ejecutivo reglamentará los descansos obligatorios diarios que correspondan a cada gremio, dentro del horario que impone la ley".

Considerando que reglamentada dicha disposición, el artículo 18 del decreto de 15 de mayo de 1955, prescribe que "si las horas consecutivas fueran cuatro, el descanso podrá reducirse hasta una hora y media, siempre que en ello estén de acuerdo obreros y patrones".

Considerando que la solicitud formulada cae dentro de la previsión del citado artículo 18 del decreto 15 de mayo de 1935.

Por estos fundamentos.

De coformidad con lo informado por el señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Desde el 1.o de mayo hasta el 31 de agosto de cada año, los Talleres Mecánicos y las Estaciones de Servicio de la ciudad de Treinta y Tres, el horario de trabajo será de 8 a 12 y de 13 y 30 a 17 y 30 horas; desde el 1.o de setiembre al 30 de abril de 8 a 12 y de 14 y 30 a 18 y 30 horas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se confirma una disposición complementaria y aclaratoria al laudo del Consejo de Salarios del Grupo 4, personal de Asociaciones e Instituciones Gremiales y se establece la forma del pago de la retroactividad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de agosto de 1955.

Vistas las apelaciones interpuestas por el Consorcio de Representantes de Fábricas y la Cámara de Industrias contra la resolución aclaratoria y complementaria del Consejo de Salarios instituído para Asociaciones e Instituciones Gremiales (Grupo IV), de fecha 11 de junio de 1955, publicado en el "Diario Oficial", número 14.558 del 2 de julio de 1955.

Resultando: I) Los recursos persiguen: A) Que se establezca que el laudo para el personal de los escritorios de representantes de fábricas deberá ser objeto de un estudio especial y deberá contar en cualquiera de los casos con una retroactividad menor que la impuesta; B) Que se deje sin efecto la cláusula segunda de dicha disposición relativa a la retribución de ingreso de los cobradores;

II) Se fundamentan: A) Respecto a la inclusión de los escritorios de representantes de fábricas; el laudo principal de 21 de julio de 1954 reconoció la justicia de una diferenciación de salarios al establecer en el artículo 7º su estudio en forma independiente. La resolución del Poder Ejecutivo de 17 de setiembre de 1954 dictada en la apelación contra el laudo principal al ser extendida a estas actividades lo hace igualando y no diferenciando lo que resulta contradictorio con lo establecido inicialmente por el Consejo.

Es viable en cambio el caso de Agadu y Cámara Mercantil porque mediante convenios posteriores, siendo de recalcar que a estas Instituciones se les fija retroactividad posterior al consorcio y a los representantes admitiendo la precedencia de la diferenciación.

No se dan razones valederas para la inclusión en el régimen general del grupo pues el hecho de que los salarios fueran por imperio de la resolución del Poder Ejecutivo, algo menos elevados que los pretendidos en el laudo, no queda por ello resuelto el problema propio de los escritorios representantes de fábricas.

La justificación de la diferenciación radica en el hecho de que los representantes de fábricas no pueden trasladar el mayor costo de los servicios en los precios; no pueden modificar los precios de los productos, impuestos por el mercado internacional y en la mayoría de los casos por las fábricas extranjeras que representan; no es posible cambiar las comisiones convenidas con las fábricas dado que están determinadas por contratos y generalmente se regulan de acuerdo con aranceles o prácticas cuya variación no depende exclusivamente de una de las partes. Por ello el monto de los salarios repercute exclusivamente sobre los ingresos del representante que por ser moderados

cualquier alteración del presupuesto los afecta de modo irrecuperable.

El problema se agrava si se tiene en cuenta: A) La restricción de las imputaciones; B) La competencia ruinosa de que son objeto por parte de los representantes de otros países, y aun residentes en el Uruguay que levantan pedidos sin contribuir con impuesto, sin contribuciones; C) La retroactividad mayor de 15 meses establecida es desproporcionada si se tiene en cuenta la imposibilidad de su absorción;

B) Respecto a los cobradores:

El artículo 2º del laudo aclaratorio importa una modificación del laudo originario de 21 de julio de 1954 sustituído por la resolución del Poder Ejecutivo, de 17 de setiembre de 1954 ya que la cláusula 7ª de dicha disposición establece cómo se determinará el aumento de los cobradores, sin distinguir entre anteriores o nuevos, lo que significa que debe aplicarse por igual tanto a unos como a otros. Dicho artículo 2º establece una discriminación entre los cobradores nuevos y los antiguos y dispone para los nuevos un régimen completamente distinto al que rige para los anteriores por cuanto establece que deberán tener como sueldo mínimo lo ganado como promedio durante los últimos seis meses por el cobrador efectivo que hubiera percibido menor remuneración durante ese lapso. Este nuevo sistema no previsto en el laudo anterior, importa una modificación al mismo que debe ser decartada por ilegal pues el Consejo no está habilitado para establecer ese tipo de decisiones.

Por otra parte la solución adoptada es carente de lógica y justicia pues al no exigirse que el salario se refiera al trabajador que trabaja en el mismo radio por una ampliación de los radios se afectaría la garantía del salario mínimo pretendido y por una reducción de dicho radio se volvería al mínimo desproporcionado con relación al esfuerzo que debe realizarse. Pero aún en el caso de que se mantenga el radio, resulta inadmisible que el trabajador que comienza servicio sin tareas tenga derecho a percibir lo mismo que quien está en pleno desarrollo o en la culminación de las mismas, sobre todo en el caso de asociaciones con un solo cobrador, o dos, caso común en el grupo. Además, establecer para el cobrador un mínimo fijo importa cambiar el sistema de retribución que tradicionalmente se ha establecido para estos trabajadores para quienes se ha estipulado la retribución proporcional a la cobranza, que se traduce en un estímulo al cobrador y una garantía a la Institución.

III) El Ministerio confirió vista a la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y la Industria que puntualiza:

A) Respecto al personal de los representantes de fábrica; b) Que si bien la cláusula 5ª. del laudo principal estableció la necesidad de fijar distintos salarios para determinados grupos no concretó si éstos debían ser superiores o inferiores a los laudos, ni compometió decisión respecto a la fecha de su vigencia; b) Que los contratos con la fábricas son modificados y en los hechos son modificados cuando su cumplimiento se realiza en un período más o menos largo y por una serie de actos sucesivos; c) La existencia de una competencia por parte de representantes clandestinos no puede ser considerada en esta oportunidad pues su correctivo no radica en la fijación de salarios bajos a sus personales; d) No es posible reducir la escala de aumentos establecida por el Poder Ejecutivo en la resolución de 17 de setiembre de 1954 pues tales aumentos oscilan entre un 15 por ciento y un 35 o|o no acumulativos, siendo de señalar, además, que lo que se pide no es una modificación por parte del Poder Ejecutivo sino que el laudo vuelve al Consejo para su nuevo estudio con arreglo a las pretensiones que señala el Consorcio de Representantes de Fábricas.

B) Respecto a la reforma de establecer el mínimo a los cobradores que ingresan: a) No existe modificación porque la cláusula 5ª, del laudo se refiere al aumento a percibir por los cobradores que trabajaban en 1953 y el artículo 2º apelado, se refiere a los cobradores que vayan ingesando a partir de la vigencia del laudo. b) Sin esa cláusula el empleador pagaría a los cobradores que ingresan salarios previstos para 1947 y 1949, evitándose en la misma ese absurdo, sin incurrir en violación de normas vigentes alguna; c) El triple planteamiento de casos que se hace para afirmar que la solución es carente de lógica y justicia (asignación al ingresante de un radio mayor, o de un radio menor, o del mismo radio que el que tenía el cobrador que se retira) se refiere sólo a un caso especial, el de la sustitución de un cobrador por otro, cuando la verdad es que muchos cobradores ingresan sin sustituir a nadie, sumándose a los ya existentes; d) La resistencia al establecimiento del mínimo no se justifica pues este ya existe para los trabajadores antiguos; que está determinado por los laudos publicados el 18 de enero y 4 de junio de 1952 y resolución de 21 de setiembre de 1953; ninguna de esas disposiciones fijó el mínimo del personal nuevo lo que permite la existencia de sensibles e injustificadas diferencias que son corregidas con la decisión impugnada.

Considerando: I) La aplicación de la escala de aumentos no acumulativa establecida en la resolución de 17 de setiembre de 1954 a los salarios de los empleados de los representantes de fábrica, atendida la circunstancia de que las retribuciones actuales datan del laudo de 5 de enero de 1952, con vigencia al 3 de setiembre de 1951, y a la evolución experimentada por el costo de la vida, es admisible a juicio del Poder Ejecutivo porque el aumento resultante está en concordancia con las cantidades que requiere un ajuste del salario al mínimo vital.

El aspecto del salario de la retroactividad, fijaba al 1º de abril de 1954 y que se traduce en un lapso de quince meses, se hace necesario tener en cuenta las dificultades de financiación de los aumentos por parte de los empleadores; la circunstancia de que en el laudo principal se estableció que los salarios de los empleados de representantes de fábrica serían determinados luego de un estudio especial, que se ha realizado recientemente y las previsiones contenidas en el decreto de 9 de marzo de 1948.

Ello lleva a admitir que si bien la retroactividad fijada por el Consejo no es sorpresiva, debe reputársela como exagerada por lo que corresponde su modificación ajustándola a la norma de conducta que emerge del decreto de 9 de marzo de 1948, y a la cual desde esa época se ha ceñido el Poder Ejecutivo.

II) En lo referente a la cláusula segunda del laudo apelado, relativa a los cobradores que ingresarán en lo sucesivo, el problema principal a resolver es si el laudo apelado se ha limitado a complementar aquél, llenando un vacío o laguna del mismo.

El Poder Ejecutivo ha sostenido reiteradamente que los Consejos de Salarios no tienen facultades para dictar complementos o interpretaciones de laudos que importen modificación de lo anteriormente resuelto, por ser esto último de competencia de un nuevo Consejo de Salarios, instituído en la oportunidad y forma legalmente procedentes.

Para decidir sobre si lo dispuesto por el numeral segundo del laudo recurrido es o no modificativo de lo dispuesto por el artículo 5º del laudo de 21 de julio de 1954, modificado por la resolución de 17 de setiembre de 1954, el Poder Ejecutivo ha debido proceder a un atento examen de las disposiciones citadas y de los argumentos de las partes interesadas. El citado artículo quinto, con la redacción dispuesta por la resolución de 17 de setiembre de 1954, dispone que para los cobradores el aumento se calculará aplicando los porcentajes del numeral primero "sobre el promedio percibido en el ejercicio 1953 por aplicación del laudo anterior, y con las garantías mínimas que acuerda el numeral segundo del laudo que se modifica y tercero de esta resolución. Es decir, que el promedio de lo percibido en el ejercicio 1953, queda constituído en la base o referencia para aplicar el porcentaje de aumento.

Ante la interrogante de si con lo dispuesto en la citada cláusula quinta del laudo general será posible resolver la situación de los cobradores que en lo sucesivo fueran ingresando en el grupo laudado ha llegado a la conclusión de que en realidad, frente a la hipótesis planteada, se estaba en presencia de una situación no prevista por ese laudo, pues para poder calcular el aumento es necesario contar con una base necesaria cual es la cifra promedio de lo percibido durante el año 1953. El cobrador ingresado con posterioridad, carece como es obvio, de ese antecedente que resulta imprescindible de acuerdo con la letra del laudo para aplicar el porcentual y con ello determinar el "quantun" del aumento.

En síntesis, el Poder Ejecutivo estima que la disposición complementaria no es modificativa ni podría serlo. Ella se dirige específicamente a solucionar la situación de los cobradores nuevos, no prevista en el laudo general. Por tanto, por simple lógica, era posible modificar una previsión inexistente. Y en cuanto a que la solución arbitrada como complementaria difiera de la adoptada para los restantes cobradores, ello en realidad venía impuesto por la disposición del laudo general. Es indiscutible que esa forma de cálculo, sobre el promedio de determinado ejercicio anterior, es inaplicable obviamente a los cobradores ingresados con posterioridad. Para estos era necesario prever esta fórmula. Dicha disposición considerada en sí misma no merece reparos sustanciales. El aparentemente principal, el de establecer regímenes diversos para cobradores antiguos y nuevos, es una mera consecuencia del sistema que eligió el laudo principal, inaplicable para los cobradores nuevos.

Por tanto, atendiendo a que para los cobradores nuevos era necesario establecer un régimen diferente, que la solución aportada no le merece reparos esenciales, el Poder Ejecutivo cree del caso confirmar el precitado numeral segundo del laudo aclaratorio y complementario para el grupo IV de fecha 11 de junio de 1955.

Por tales consideraciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Confirmar la resolución aclaratoria y complementaria de fecha 11 de junio de 1955, emitida por el Consejo de Salarios para Asociaciones e Instituciones gremiales, etc. (Grupo IV) con la sola modificación de la retroactividad establecida para los representantes de fábrica que se fija en definitiva al 16 de enero de 1955.

2º) Las diferencias de salarios por el período 16 de enero-31 de julio de 1955, una vez efectuadas las deducciones jubilatorias correspondientes, serán pagadas al personal en dos cuotas, la primera an-

tes del 31 de agosto y la segunda antes del 30 de setiembre de 1955 respectivamente.

3º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial".

4º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar el Consejo de Salarios para el personal permanente del Jockey Club de Montevideo, Grupo 20.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de agosto de 1955.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º) Prorrogar por el término de treinta (30), días el plazo para dictar el laudo por parte del Consejo de Salarios establecido para el personal permanente del Jockey Club de Montevideo, (Grupo 20).

2º) Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia. MORENO.

7

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 2 de agosto de 1955.

Industria de la Construcción del Departamento de Maldonado

Nómbrase miembro del Consejo de Salarios de referencia para subrogar al señor Martín S. Marzano y en carácter de segundo vocal, al señor Honorio Barrios Tassano. Comuníquese, publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 5 de agosto de 1955.

7332—Autorízase al Alférez Alfredo Olyntho Lara para usar en lo sucesivo los nombres y apellidos de: Alfredo Olyntho Lara Guichón.

7333—Exímese de realizar el Curso de Pasaje de Grado de Teniente Coronel, al Teniente Coronel Mario O. Aguerrondo.

7334—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para formular una orden de pago por $ 580.50 a favor de la Escuela Militar, a fin de ser abonada al Mayor (SM.M.) (R) Carlos M. Berinduague.

7335—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Teniente Coronel (R) Tomás Duarte, $ 869.39 por concepto de montepíos.

7336—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a llamar a licitación pública para adquirir máquinas de escribir y calcular que se indican. (10032).

7337—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club de Flores, $ 3.020.13 por concepto de subvención (7915).

7338—Idem, idem, a abonar al Aero Club Tacuarembó, $ 2.040.82 por concepto de subvención. (5871|54).

7339—Idem, idem, a abonar al Aero Club de Flores, $ 1.006.71 por concepto de subvención (7915 I. 1)

7340—Créase el Grupo Nº 1 (Reconocimiento Táctico) integrado con los efectivos en personal y material que figuran en la Tabla de Organización de la Fuerza Aérea Nº 2 de Durazno (10478).

7341—Nómbrase en el Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" en Personal Obrero de la Imprenta Militar, para ocupar el cargo de Medio Oficial Tipógrafo al Sr. Herman Alonso de los Santos

7342—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Paso de los Toros, $ 10.067.11 por concepto de subvención (7156|54).

7343—Idem, idem, a abonar al Aero Club Tacuarembó, $ 3.020.13 por concepto de subvención (5871|54 I. 1)

7344—Idem, idem, a adquirir, al Ministerio de Hacienda, 10 máquinas de escribir en $ 2.200.00 (6245|54).

7345—Idem, a la Inspección General de la Fuerza Aérea a adquirir, de acuerdo con el resultado de los llamados a Licitación Pública realizados, un torno de precisión y una máquina batidora amasadora en un total de $ 5.680.00 (400|54).

7346—Idem, a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Tacuarembó, $ 1.006.71 por concepto de subvención.

7347—Concédese licencia por el término de 6 meses al Sr. Jefe de 3ra. (Médico Ayudante) del Servicio de Sanidad Militar, Doctor Enrique Figari Legrand, para trasladarse a Europa, encomendándole la misión de estudiar todo lo relacionado con "Reglamentación de las condiciones físicas que deben satisfacer los Aspirantes a ingreso a las distintas ramas de las Fuerzas Armadas; así como, de los Oficiales Combatientes y de los Servicios Auxiliares, para los distintos ascensos, según el grado", durante su estada en los países que visite.

7348—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con autos "Rocha, Pablo I. c|Echevarría de Rocha, Antonia — Exoneración de Pensión Alimenticia. (1.373).

7349—Nómbrase Profesores Titulares y Sustitutos para el Curso de Pasaje de Grado de Tenientes 1ros. (N. D. R.) que se dictará en la Escuela Militar de Aeronáutica en el segundo semestre del corriente año.

7350—Nómbrase al Teniente 1º Israel Korotky, para prestar servicios en el Batallón "Florida" de Infantería Nº 1, con fecha 23 de agosto de 1955.

7351—Confírmase en el Servicio de Aprovisionamiento, para prestar servicios al Comandante de Adm. Juan Vicente Beñarán y en la Inspección General de Marina, como Tesorero, al Comandante de Administración Sergio Estellano.

7352—Exímese de realizar el Curso de Pasaje de Grado de Teniente Coronel al Teniente Coronel Juan J. Vigo.

7353—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Capitán (R) Zacarías Méndez $ 1.389.04 por concepto de montepíos.

7354—Modifícase la Resolución 15.055 en el sentido de que la adjudicación que se disponía a la firma Echarri S. A. se efectúe a la firma Serrano, Delgado y Cimarelli (Casa Loureiro en iguales condiciones y por $ 732.76.

7355—Prorrógase por el término de un año la autorización acordada por Resolución 11.878 —se autorizó a las Difusoras del Uruguay S. A. el uso de la frecuencia de 3.395 Kc|s. por el término de seis meses.

7356—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a excederse en el importe de los duodécimos de sus rubros presupuestales durante el presente Ejercicio Económico, sin sobrepasar la dotación anual de los mismos.

7357—Acta Nº 20: 3 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

7358—Autorízase al Servicio Geográfico a adquirir a la firma Societé d'Optique et de Mecanique de Haute Precisión, un estereotopógrafo en $ 29.830.00.

7359—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club del Uruguay, $ 2.500.00 por concepto de subvención. (3294|54).

7360—Idem, ídem, a abonar al Aero Club del Uruguay, $ 2.500.00 por concepto de subvención. (3294|54).

7361—Acéptase la renuncia que presenta el señor Jorge Griffero, del cargo de Oficial de Sección de 3.a (Ayudante de Sobrestante) del Item 3.06 "Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar".

7362—Acéptase la renuncia que presenta el señor Ramón Carbache, del cargo de Oficial 4.o (Ayudante de Oficina Central) del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil".

7363—Confiérense, con fecha 1.o de febrero del año en curso los ascensos al grado de Sargentos 1.o: en el Arma de Infantería por "Antigüedad" al Sargento Alfredo Romeo Coelho y en el Arma de Caballería por "Antigüedad" al Sargento Valentín Teixeira Nunes Pinheiro.

7364—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Mayor (R) Raúl H. Renom $ 1.208.57 por concepto de montepíos.

7365—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Teniente Coronel (R) Orfilio González $ 1.178.07 por concepto de montepíos.

7366—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a liquidar a cada uno de los Practicantes Civiles, embarcados en los Destructores Escolta R.O.U "Uruguay" y R.O.U. "Artigas" en Misión en los Estados Unidos de América, un viático de $ 5.00 diarios por el término de 5 meses.

7367—Idem, a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club de Minas, $ 324.50 por concepto de subbención. (9155).

7368—Idem, ídem, a abonar al Colonia Aero Club, $ 680.28 por concepto de subvención (9804).

7369—Idem, ídem, a abonar al Aero Club de Paysandú $ 3.636.36 por concepto de subvención. (5498|54).

7370—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acúsase recibo del mensaje N.o 699. (212|54 I. 1).

7371—Confírmase lo actuado por la Inspección General del Ejército, al no autorizar al Capitán José Mario Botta a presentarse a "Concurso" para los ascensos de 1955.

7272—Acta N.o 762: Compuesta de 5 retiros, 4 modificaciones de retiro, 2 pensiones, 5 compensaciones especiales y 2 varios.

7373|7374—Nómbrase en el Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar los cargos de Oficiales 5.os a los actuales Auxiliares 3.os del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias" Julio César Cabot Pedemonte; Auxiliar del Item 3.28 "Dirección General de Correos (Servicio de Transmisiones)" señorita Ana Mainero Rial y soldado del Ministerio de Defensa Nacional Tomás Enrique Bertelli Esteve.

7375—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia por el que se transcribe resolución 16.176 por la que se nombra con fecha 1.o de julio de 1955, Ministro de la Suprema Corte de Justicia al señor General (R) Osean S. Moreira.

7376—Otórgase las retroactividades que se indican a favor de varios Tenientes 2.os.

7377—Retroaese las fechas de ascensos de los Tenientes 1.o Néstor J. B. Boletini Servello y 2.o Olivier Casella.

7378—Nómbrase al Coronel Dante V. B. Del Core, Fiscal Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.

7379—Otórgase las retroactividades de Teniente 2.o, de Teniente 1.o, de Capitán y de Mayor a los Mayores que se indican.

7380—Otórgase las retroactividades que se indican a favor de varios Tenientes 2.os.

7381—Otórgase las retroactividades que se indican a varios señores Capitanes.

7382—Nómbrase en Misión Oficial en los Estados Unidos del Brasil, por el término de 30 días, al señor Mayor (SSM) doctor Víctor Castro Paullier, para que asista al Primer Congreso Panamericano de Reumatología a realizarse en Río de Janeiro el corriente mes de agosto.

7382|A—Confírmase en Unidades del Ejército a varios señores Oficiales.

7382|B—Confírmase en Reparticiones del Ejército a varios señores Jefes y Oficiales.

7382|C—Confírmase en los destinos que se indican a varios señores Jefes y Oficiales.

7382|D—Nómbrase a los señores Oficiales Superiores y Jefes que se indica para prestar servicios en varias Unidades del Ejército. (3A I. 150).

7382|E—Nómbrase a los señores Oficiales que se indica para prestar servicios en varias Unidades del Ejército.

7382|F—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones del Ejército que se indica, a varios señores Jefes y Oficiales.

7382|G—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Teniente Coronel Walther V. López.

7382|H—Confírmase en los destinos que se indican a varios señores Jefes. (3A I. 151).

7382|I—Nómbrase Subdirector de la Escuela Militar de Aeronáutica al Teniente Coronel P.A.M. Fernando R. Blanco y Director de la Escuela Técnica de Aeronáutica al Mayor P.A.M. Dante Paladini.

7382|J—Nómbrase para prestar servicios en los Institutos y Escuelas que se indican a varios señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales.

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 27 de julio de 1955.

1—Designación del Dr. Elías Milies, para ocupar un cargo de Médico de Guardia de Urgencia (Policlínica Villa Muñoz) (Policlínicas Externas) del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo al resultado del Concurso realizado.

2—Designación del Dr. José Luis Errandonea para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Tala, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

3—Idem, de Anselmo Muniz, Felicia Collazo Silva, Inocencia Pérez de Moreno y Victoria S. de Ramela para integrar el Cuadro de Suplentes para el Personal Auxiliar de Enfermería y Personal Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de San José.

4—Idem, del Dr. Severo Marizcurrena para ocupar de acuerdo al resultado del concurso realizado, el cargo de Médico Gastroenterólogo (Centro de Enfermedades del Aparato Digestivo y la Nutrición) del Hospital Maciel, Cargo técnico.

5—Autorízanse los servicios de la Dra. Perla Temesio como Médico Pediatra de la Colonia Etchepare, por el término de seis meses.

6—Designación del Dr. Jorge Urrestarazú para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Atlántida (Centro Departamental de Canelones) de acuerdo al resultado del concurso realizado.

7—Idem, del Dr. Ivo Ferreira Buadas para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Tacuarembó, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

8—Idem, del Dr. Jorge Manzur para ocupar un cargo de Médico de Sala y Policlínicas Médicas y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Treinta y Tres, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

9—Idem, de la Sra. María Pochelu de Brión para ocupar un cargo de Cocinero 2º del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, con retroactividad al 5 de mayo ppdo.

10—Idem, del Dr. Walter Veiga para ocupar con carácter interino, un cargo de Auxiliar de Medicina en el Centro Departamental de Canelones. Con fecha 21 de marzo ppdo., se efectuó el llamado a aspirantes.

11—Idem, del Dr. Alvaro J. Medina, para ocupar un cargo de Odontólogo en el Centro Auxiliar de Guichón, con carácter interino, y hasta la provisión definitiva del mismo, mediante el concurso respectivo.

12—Idem, del Sr. Julio C. Viotti para ocupar un cargo de Portero en el Centro Departamental de Soriano.

13—Rectifícase el nombre de la señora Gladys Rodríguez, Telefonista del Instituto de Radiología, por el de Gladys Rodríguez de Ascurrein.

14—Acéptase la renuncia de la Dra. Berta Rodríguez Abadie del cargo de Médico Pediatra de Guardia del Hospital Pereira Rossell.

15—Autorízase el pago de los haberes adeudados a la Sra. Eva Martínez de Irureta funcionaria del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, por tareas desempeñadas desde agosto a diciembre de 1954, a razón de 15 jornales mensuales a $ 8 cada uno, totalizando **$ 600.**

16—Licitación 681 (1er. llamado del 23 de mayo de 1955) Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Ernesto Bouzout por $ 4.349, Papelería Galli S. A. por $ 998, Elías Wainkrantz, por $ 230, IPUSA por $ 1.472.40 y Santiago y Mateo Gubitosi por $ 403, por suministro de sobres para placas impresos, formularios actividades cumplidas, sobres impresos, archivadores, carpetas, cartulinas, totalizando $ 7.452.40. De fs. 19 vuelta a 20 vuelta informa el Asesor Sr. Aníbal Blanc.

17—Licitación 670 (2º llamado del 2 de mayo de 1955) Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Compañía de Pinturas S. A. por $ 6.640. La Platense S. A., por $ 7.130.50 y José Rodríguez y Rodríguez por $ 528. Alba Soc. Ltda., por $ 9.874 y Carlos Schorr Braun por pesos 1.786.00, por suministro de aceite de lino cocido, cola de carpintero, pintura en tarros, tierra ocre amarilla, azul, siena, viruta, acero mediano, y grueso, masilla, cola conejo, aguarrás, pintura en pasta amarilla y verde, tierra verde oliva y óxido de cromo, totalizando pesos 25.958.50. De fs. 35 a 37 informa el Asesor Domingo Pioli.

18—Licitación 668 (1er. llamado del 18 de abril de 1955) Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Arricar Labat Oddone S.A. por $ 33.193.60 y F.U.A.Y.E. S. A., por $ 16.827.60, por suministro de Cacerolas, calderas, coladores, cucharones, espumaderas, fuentes hondas y llanas, jarras, jarros, ollas, palanganas, platos hondos y llanos, servicios, salivaderas, tazas y teteras de aluminio, totalizando $ 50.021.20. De g. fs. 64 a 67 informa el Asesor Sr. Domingo M. Pioli.

19—Licitación 535 (4º llamado del 16 de mayo ppdo.) Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Bocage, Bujante y Cía., por suministro de Taquiflaxin (Cloruro de Succinilcolina) en ampollas de 25 y 250 miligramos totalizando pesos 1.794.20. A fs. 12 y 12 vuelta informa la Comisión Técnica Supervisora de Drogas.

20—Autorízase el pago de los haberes adeudados a la señorita Cándida Mieres funcionaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, por suplencias realizadas durnte los meses de agosto a diciembre de 1954, por un total de pesos 1.000.00.

21—Autorízase el pago de los haberes adeudados a la señora Elvira Salvagno de Salvagno Cocinera Suplente del Centro Auxiliar de Carmelo, por un total de $ 480.00 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1954.

22—Autorízase el pago de los haberes adeudados a las suplentes del Centro Departamental de Maldonado, funcionarias Celia Motáñez de Márquez, María A. Trechi Abreu, Amanda Muniz, Felicia Z. Barboza y Adela B. Imbert Segovia, por $ 56.65, $ 92.00, $ 248.00, $ 140.00 y $ 226.00 respectivamente, correspondientes a suplencias efectuadas durante el ejercicio 1954.

23—Amplíase el decreto 28.113 incluyendo entre las tarifas a aplicarse como retribución de los gastos a que origine la asistencia de personas que se hallen al margen del arancel vigente, los siguientes servicios, hospitalidades, consultas, inyectables emanación, radioisotopo, contactoterapia y terapia superficial.

24—Acéptase la renuncia de la señorita Elisa Martínez Rodríguez de su cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Treinta y Tres.

25—Rectifícase el nombre de la señora María Catalina Valentina Araújo, Enfermero 1.o de la Colonia Saint Bois, por el de María Catalina Valentina Araújo de Ascheri.

26—Rectifícase el nombre de la señora Isabel Martínez de Berta, Auxiliar de Servicio del Instituto de Radiología, por el de Isabel Martínez.

27—Autorízase el pago de los haberes adeudados al doctor Israel Taube suplente de Policlínica y Maternidad de Santa Lucía, por $ 588.00 correspondientes a suplencias realizadas en noviembre y diciembre de 1954.

28—Autorízase el pago de los haberes adeudados a Bertha Cardozo de Volpi por $ 340.00 correspondientes a suplencias efectuadas en el mes de diciembre en la Policlínica y Maternidad de Santa Lucía.

29—Autorízase el pago de los haberes adeudados a los suplentes del Centro Departamental de Paysandú, Hospital Escuela del Litoral, funcionarios Ismaelina Areuto de Bertone, Josefa Coiro, Irene Izaguirre, Lydia Mussio de Odini, Margarita Novoa de Pintos, Alida Pizzorno de Rolla, Juana Sánchez de Bentancourt y Esperanza Taramasco de Costa, por un total de $ 4.000.00, por suplencias realizadas durante el ejercicio 1954.

30—Acéptase la renuncia de la señora Ester Bevilacqua de Gallego del cargo de Oficial 5.o del Hospital Maciel.

31—Rectifícase el nombre de la señorita María Irma Antúnez, Planchadora del Hospital Pedro Visca, por el de María Irma Ester Antúñez.

32—Rectifícase el nombre de la Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca, María Esther Marrero, por el de María Esther Marrero de Hirigoyen.

33—Rectifícase el nombre de la señora Amanda Delgado, Auxiliar 2.o Sanitario de la División Higiene, por el de Eulogia Berta Delgado Pérez.

34—Prorrógase hasta la aprobación del nuevo Reglamento de Concursos lo establecido por el artículo 1.o de la resolución 28.492, por la que se dispone la constitución de Tribunales de Concurso, para sustituir a las Comisiones Calificadoras previstas por el Reglamento de Concursos.

35—Déjase sin efecto la resolución 24.461, del 21 de agosto de 1953, por la que se designaba Masajista Interino del Hospital Pereyra Rossell, al señor Manuel Acuña Arosteguy.

36—Autorízase al Instituto de Radiología y Centro de Lucha contra el Cáncer del Hospital Pereyra Rossell, para disponer, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de la partida de $ 18.000.00, asignada al Rubro 2.10 del Item 10.49.

37—Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1955 la autorización otorgada al Hospital Maciel, por decreto 28.955, del 19 de enero próximo pasado, para utilizar los servicios del Anestesista señor Gaetano Luis Manzini Marzi.

38—Auméntase a $ 600.00 mensuales la partida de $ 400.00 asignada al Centro Departamental de Rocha, por decreto 29.012, para ser afectada en la utilización del personal suplente.

39—Elévese mensaje solicitando la exoneración del Director del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, doctor Alvaro Arocha, por graves omisiones en el desempeño de su cargo y suspéndase sin goce de sueldo por el término de 8 días al Médicho de dicho Centro, doctor Sergio Arbiza.

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 5 de agosto de 1955.

Especialidades Farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación, las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase, y los números de registro que respectivamente se indican·

13.896—Butafenazona 200 miligramos Murphi" gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Murphy.

13.910—"Vinylplas Szabo", gestionada por el Químico Farmacéutico Tomás Galup y elaborado en el Laboratorio Szabó Hnos., Kossler y Bátki de Montevideo.

13.899—"Bismusitorios Infantil", gestionada por el Químico Farmacéutico, Luis A. Gaye y elaborada en los Laboratorios Bagó.

13.888—"Protex Inter-farma" gestionada por el Químico Farmacéutico, Ricardo de Paula y elaborada por la firma Herman Frand (Laboratorio Inter-Farma)

13.889—"Romilar Roche (gotas) gestionada por el Químico Farmacéutico, Héctor Vigil y elaborada por Lab. F. Hoffman La Roche y Co. Ltda., Basilea, Suiza.

13.887—"Asmicron", destionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada por el Laboratorio Micron de Montevideo.

13.885—"Micongestina Zinc", Micron (gitas) gestionada por el Químico Farmacéutico, José M. Couchacourt y elaborada por Laboratorios Micrón.

13.886—"Colirio Aster Nº 7 (Argirol Barnes al 5 o|o) gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti y elaborada en el Laboratorio Aster S. A.

13.900—"Alercoran Micrón", gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en el Laboratorio Micrón.

13.895—"Mestinon Roche" comprimidos, gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborada por el Laboratorio F. Hoffmann La Roche y Co. Ltda. Basilea, Suiza.

13.905—"Hemoneural - 12" gestionada por el Químico Farmacéutico Francisco Gómez Marin y elaborada en los Laboratorios "Carbe".

13.898—"Bismusitorios Adultos) gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Bagó.

13.890—"Butafenazona 100 mgs. Murphy" gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Murphy.

13.812—"Cortef 100 mg. (intravenoso) gestionada por el Químico Farmacéutico J. Jiménez Cabrera y elaborada por The Upjonh Co. de Michigan EE. UU.

13.891—"Romilar" Roche gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborada en el Laboratorio F. Hoffmann La Roche y Co. Ltda. Basilea Suiza.

13.892—"Vitamina F 99" (gotas) gestionada por el Químico Farmacéutico Aníbal Moll y elaborada por Laboratorios Diva S. A. de Zurich Suiza.

13.897—"Butafenazona compuesta Murphy" gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Murphy.

13.911—"Dextraplas Szabó", gestionada por el Químico Farmacéutico Tomás Galup y elaborada en el Laboratorio Szabó Hnos., Kessler y Bátki.

13.908—"Paspat" (intracutáneo) gestionada por el Químico Farmacéutico Pedro M. Sarubí y elaborada por Laboratorios Luitpold Werk, Munich, Alemania.

13.907—"Bronquisedan Niños", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía.

6.139—"Yodoxin" gestionada por la Química Farmacéutica Yolanda Serra Caraciolo de Cozzo y elaborada en los Laboratorios Yodoxin Incorporat New York.

Productos de tocador

677—Serie A. T. "Crema Nivea" gestionada por el Químico Farmacéutico María M. Miquelarena y elaborada por los Laboratorios de la firma Sapriza Grundel y Cía.

676—Serie A. T. "Aceite Nivea Ultra" gestionado por el Químico Farmacéutico María M. Miquelena y elaborada por los Laboratorios de la firma Sapriza Grundel y Cía.

Inscripción de Títulos

Se acepta la inscripción del título de doctor en Medicina y Cirugía expedido a favor de Luis A. Poch.

Se acepta la inscripción del título de doctor en Odontología expedido a favor de Oscar Gaynicotche.

Se acepta la inscripción del título de doctor en Medicina Veterinaria expedido a faver de José Pedro De León.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 8 de Agosto de 1955

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 17.997, "Hereford" de Frigorífico Anglo del Uruguay. — Acta N.o 50.521, "Micron" de Sala Castellanos, del Uruguay. — Acta N.o 6.321, "Mejoras en o relativas a la producción de materiales fumigantes", de la Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 7. 932, "Perfeccionimiento en las construcciones de hormigón, etc.", de Sten Precast Concrete Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 8.092. "Nuevo tipo de silla desarmable", de Salomón Safersztein, de Montevideo. — Acta 8.451, "Procedimiento para la producción de un principio de acción lícita, etc." de Fidel Bárcena, de España. — Acta 8.589, "Nuevo sistema de enchufe para conexiones eléctricas", de Víctor Peluso y Juan Peluso, de Montevideo. — Acta N.o 8.157, "Nueva Caja para cerillas", de Mario J. Roldós, de Montevideo. — Acta N.o 8.663, "Mejoras en dispositivo protector aplicable en máquinas, etc." de Angel Vaus, de Montevideo. — Acta N.o 8.732, "Mejoras en o relativas a quemadores de llama azul del tipo de mecha", de Aladdin Industries Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 8.800, "Perfeccionamientos en bocas de frascos en general", de Francisco Rodríguez Mattoso y otro de Brasil. — Acta N.o 8.821, "Mejoras en cartuchos para tiros de armas de fuego", de Américo Medici, de Montevideo. — Acta N.o 8.842, "Seguro

para automóviles", de Thomas Bulat, de B. Aires. — Acta N.o 8.892, "Mejoras en catres del sistema plegable para campo. playas, jardines, etc.", de José Morgade, de Montevideo. — Acta N.o 8.931, "Pantaloncito de deporte para hombres", de Jantzen, de E.E. U.U. de América. — Acta N.o 9.046, "Mejoras en boquillas para fumadores" de Víctor F. Trambotto y otro, de Buenos Aires.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 9.757, "Máquinas para hacer pozos", de Ernesto Lewy y otro, de Uruguay. — Acta N.o 10.639, "Material plástico para moldear", de Seco Ltd. de Inglaterra. — Acta N.o 10.447, "Un producto que aumenta el rendimiento de la nafta, etc.", de Julio Castro Feher, del Uruguay. — Acta N.o 6.356, "Una composición insecticida", de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta N o 10.594, "Un método para producir unidades de vidrios múltiples y aparato apropiado para utilizarse en el método", de Pittsburgh Plate Glass Co., de EE. UU. de América. — Acta número 10.017, "Un nuevo proceso para la elaboración de materiales plásticos", de José Carpio, de Montevideo. — Acta número 10.638. "Panel de construcción prefabricado", de Seco Ltd., de Inglaterra.— Acta N.o 10.497, "Mejoras en o relacionadas con aros para llantas neumáticas sin cámara", de Burgess Darrow, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.575, "Procedimiento para el tratamiento de organismos vegetales", de Edwin Tögel, de Alemania. — Acta N.o 10.407, "Atesador para cuellos blandos de camisa", de Manuel M. Arias, de República Argentina. — Acta N.o 8.303, "Prodecimiento para preparar el alcohol, etc", de Farmaceutici Italia S. A., de Italia. — Acta N.o 10.282, "Proceso para la producción de bloques premoldeados", de Alejandro Martínez Módenes, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta N.o 10.171, "Nuevo decantador sanitario", de Seler E. Parrada, de Uruguay. — Acta N.o 1.031, "Fabricación de encajes en todos sus anchos, colores y calidades", de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Uruguay. — Acta número 10.216, "Procedimiento y dispositivo para la producción de hilado rizado, etc." de Heberlein y Co., de Suiza. — Acta N.o 10.152, "Nuevo sistema de aparato sanitario para baños". de Manuel Munar, de España. — Acta N.o 10.626, "Métodos para producir una estructura celular en una resina, etc.", de Elastomer Chemical Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.344, "Sistema telefónico automático que emplea conmutadores numéricos", de Automatic Electric Laboratories Inc., de EE. UU. de América.

—Pasa al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 6.520, "Mejoras relativas a la preparación de pteridinas sustituídas y sus productos intermediarios", de American Cyanamid Co. de EE. UU. de América.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno: Acta N.o 67.885, "Ace-Lavando, yo descansando", de The Procter y Gamble, de EE. UU. de América.— Acta N.o 65.712, "Levachrom", de Farbenfabriken Bayer de Leverkusen, Alemania. — Acta N.o 50.166, "Barking Dog", de Barking Soc., Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 50.056, "Delta", de Eugenio Horivitz, de Montevideo. — Acta N.o 67.620, "Chlorothion", de Farbenfabriken Bayer Fca, de Colorantes Bayer, de Alemania. — Acta N.o 67.210, "Adcortyl", de Mathieson Chemical Corporation, de EE. UU. de América.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno: Acta N.o 69.451, "Muralba". de Alba Sociedad Ltda., de Montevideo.

—Pasan a la Facultad de Ingeniería: Acta N.o 10.686, "Mejoras en y relativas a la producción de películas" de Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra.— Acta N.o 10.290, "Alarma electrónica", de Constancio Pallares y otro, de Montevideo. — Acta N.o 10.501, "Máquinas encogedoras por comprensión y especialmente con mejoras sobre tipos existentes de tales máquinas", de EE. UU. de América.

—Pasa a la Universidad del Trabajo: Acta N.o 9.788, "Mejoras en dispositivos destinados a actuar como cierre para puertas u otros fines", de Virgilio D. Zochetto, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 68.064, "Tumenol", de Farbwerke Hoechst de Alemania. — Acta N.o 70.035, "Lanolin Plus", de Consolidated Cosmetics. de EE. UU. de América. Acta N.o 70.036, "Lanolin Plus", de Consolidated Cosmetics, de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia: Acta N.o 10.660, "Procedimiento para la preparación de un derivado básico del 2 metil-4 ciclohextil fenol", de F. Hoffmann La Roche y Cía., de Suiza.

—Se autoriza la inscripción de las siguientes marcas: Acta N.o 72.807, "Cachemira", de Isaac Erdman, de Montevideo. — Acta N.o 72.806, "Cachemira", de Isaac Erdman, de Montevideo. — Acta número 69.071, "Albor", de Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., de Montevideo.— Acta Nº 69.109, Méndez Hnos.", de Méndez Hnos., de Montevideo. — Acta número 69.782, "Por-Karmelkorn", de Rafael Victorio Anfolso Gervasi, de Montevideo. — Acta N.o 69.832, "Aeroplane", de Adolfo Casal, de Montevideo. — Acta número 70.154, "Ticu-Ticu", de Abreu y Torrini, de Montevideo. — Acta número 68.799, "Tibinide", de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., de Montevideo. — Acta número 68.655, "Relaxil Famax", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta número 68.016, "U. C. B.", de Union Chimique Belge, S. A., de Bélgica. — Acta N.o 69.650, "Quelicin", de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 69.664, "Montevideo", de Droguería Montevideo, Héctor Jaime Rafuls, de Montevideo. — Acta N.o 69.256, "Robuden", de Robapharm Laboratoriums A. G., de Suiza. — Acta N.o 66.286, "Aerowing". de Willys Motors Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 69.983, "Flavia - V", de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 68.061, "Profinasal", de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta número 69.018, "Copatos", de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta número 69.475, "Clarioftal", de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta número 68.060, "Rinopropion", de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta número 68.092, "Dilatropan", de Juan N. Delale, de Montevideo. — Acta N.o 6..809 "Rue Royale", de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo. — Acta N.o 69.022, "Soluretine", de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta número 10.209, "Uratol", de Zoilo Poncet, de Rep. Argentina. — Acta N.o 68.566, Aethone", de Josephine Falcoz y otros, de Francia. — Acta N.o 69.294, "Biancol", de José A. Crisci, de Montevideo. — Acta N.o 68.866, "Progefolina", de Gerardo Ramon y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 69.634, "Alin", de Dr. Lazar y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 69.932, "Csepel", de Hungarotex Magyar Kulforgalmi Vallalat, de Hungría. — Acta N.o 68.746, "Dargophen" de Ward, Blenkinsop y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 68.090, "Alernasal", de José Bouchacourt, de Montevideo. — Acta 51.791, "Duron", de Brake Linings Limited, de Inglaterra. — Acta 70.213, "The Iron Fireman", de Iron Fireman Manufacturing Company, de E.E. U.U. de América. — Acta 70.221, "Lluvia", de Compañía Bao S. A. de Montevideo. — Acta 70.204, "La Bonma", de Samuel Maich, de Montevideo. — Acta 69.892, "Magimix", de Barros E. Ichart Hnos., S. A. de Montevideo. — Acta 70.107, "Vicry", de Vicry S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 70.084, "Nirón", de Sudantex de Uruguay. Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta 53.269, "Philco", de Philco Corporation, de E.E. U.U. de America.

—Se autorizan las siguientes renovaciones: — Acta 71.485, "Coray", de Esso Standard Oil Company, de E.E. U.U. de América. — Acta 71.484, "Cylesso", de Esso Standard Oil Company, de E.E. U.U. de América. — Acta 71654, "Trocadero", de Rodrigo Acosta y Lara, de Montevideo. — Acta 71.639, "Multigraph", de Addressograph-Multigraph Corporatión de E.E. U.U. de América. — Acta 71.687, "The Doctor's Special", de Robert McNish y Company Limited, de Escocia. — Acta 71.704, "Kolfosina", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 71.706, "Cepacol", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 71.703, "Ovarasi", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 71.483, "Cylmar". de Esso Standard Oil Company, de E.E. U.U. de América. — Acta 71.482, "Essomarine", de Esso Standard Oil Company, de E.E. U.. de América.. — Acta 71.841, "Canthus", de Esso Standard Oil Company de E.E. U.U. de América. — Acta 71.489, "Hallacrafters", de The Hallicrafters Co.. de EE. UU. de América. — Acta 71.486, "Coblax", de Esso Standard Oil Company. de E.E. U.U. de América. — Acta 71.491. "Esstic", de Esso Standard Oil Company, de E.E. U.U. de América. — Acta 71.492, "Zerice", de Standard Oil Company, de E.E. U.U. de América. — Acta 71.475. "Gas-Mastic", de Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda, de Montevideo. — Acta 71.490, "Mill Cot", de Esso Standard Oil Company, de E.E. U.U. de América. — Acta 71.702, "Massone", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 71.428, "Zigzag", de Socidadde Exportación Michelon, de Montevideo. — Acta 71.423, "Produits de Beaute Jeunesse", de María F. Doucet, de Bialade, de Montevideo. — Acta 71.441, "Briggs y Stratton", de S. A. Briggs y Stratton Corporatión de E.E. U.U. de América. — Acta 71.777, "M-S-A", de Miue Safety Appliances Company, de E.E. U.U. de América. — Acta 71.775, "El Hornero" de Félix Cáceres, de Montevideo. — Acta 71.422, "Rodes", de Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 71.723, "Alkathene", de Imperial Chemical Industrias Limited, de Inglaterra. — Acta 71.733, "Casa Soler", de Soler Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 71.725, "Avlodex", de Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, de Inglaterra. — Acta 71.734, "Tuxo", de Soler Hnos. S. A. de Montevideo. — Acta 71.747, "Lanol", de Perfumería Dubarry S. A., de Montevideo. — Acta 71.787, "Lips", de Pond's Extract Company Lld., de E.E. U.U. de América. — Acta "71.413, "Philadelphia", de Continental Distilling Corporatión, de E.E. U.U. de América. — Acta 71.414, "Dixie Belle", de Continental Distilling Corporation, de E.E. U.U. de América. — Acta 71.724, "Cetavlon", de Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, de Inglaterra. — Acta 71.429, "Michelin", de Sociedad de Exportación Michelin, de Montevideo. — Acta 71.786, "La Providencia", de José Aldao, de Montevideo. — Acta 71.785, "Alteza", de Deli S. A., de Montevideo. — Acta 71.779, "Emblemática", de Societé Anonyme Des Produits Marnier Lapostolle, de Francia. — Acta 71.433, "Alaska", de Mayo S. A. de Montevideo. — Acta 71.432, "R. M.", de Mayo S. A., de Montevideo. — Acta 71.431, "Mayo", de Mayo S. A., de Montevideo. — Acta 40.921, "Frixal", de

Compañía General de Drogas, de Montevideo. — Acta 71.487, "Diol", de Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de América. — Acta 71.705, "Yoquinol", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 71.708, "Conmel", de Winthrop Products Inc., de EE. UU. de América. — Acta 71.472, "Ad Meliora", de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 71.462, "Orlando", de "Ferrosmalt", Fabricación Uruguaya de Artículo Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. — Acta 69.800, "Princesa", de Luis Comas Compte S. C., de Departamento de Cerro Largo, República Oriental del Uruguay. — Acta 70.833, "Mascota", de José Maiorano e Hijos Limitada, de Montevideo. — Acta 10.917, "Galate", de Hugo Wener, de Montevideo. — Acta 71.720, "Garbir", de G. Garnett y Cía. Limited, de Inglaterra. — Acta 71.480, "Ennjay", de Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de América. — Acta 71.719, "Garbicord", de G. Garnett y Sons Limited, de Inglaterra. — Acta 71.631, "Amosan", de The Knok Company, de EE. UU. de América. —Acta 71.637, "Zorzal", de Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. — Acta 71.638, "Barreira", de Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. — Acta 71.644, "Limpiol", de Compañía BAO S. A., de Montevideo. — Acta 71.649, "Radiolo", de Miguel Beghetti, de Montevideo. — Acta 71.122, "La Preferida", de Walter Pedro Quartino de Pro, de Montevideo. — Acta 71.089, "Clorion", de Sucesión doctor Domingo Giribaldo, de Montevideo. — Acta 72.312, "Sirte", de Sirte S. A., de Montevideo. — Acta 40.226, "Regia Italiana", de La Administrazione Autónoma dei Monopoli di Stado, de Italia. — Acta 62.167, "Woobrurry's", de The Andrew Jergens Company, de EE. UU. de América. — Acta 71.442, "Entroleter", de The Safety Xar Heating and Lighting Company, de EE. UU. de América. — Acta 71.451, "Bao", de Compañía BAO S. A., de Montevideo. — Acta 71.452, "Sol", de Compañía BAO S. A., de Montevideo. — Acta 71.764, "Fuente del Puma", de Compañía Salus de Montevideo. — Acta 71.493, "Teresso", de Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de América. — Acta 71.537, "Ciabasa", de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo.

—Se autoriza la siguiente transferencia de Patente: N.o 4.349, "Mejoras en máquinas para fabricar tubos de vidrio sin fin", de S. A. Cristalerías del Uruguay, Montevideo.

—Se autoriza la siguiente transferencia de marca: N.o 45.102, "Slate", de Edison Vázquez, de Montevideo.

—Se dan por desistidas las siguientes gestiones de registro de marcas: Acta 48.025, "Scandal", de Aliverti S. A., de Montevideo. — Acta 70.009, "Capletas", de Sydeney Ross Uruguay Limitada de Montevideo. — Acta 70.048, "Bismagen", de Biosante Chemical Specialties Inc., de EE. UU. de América — Acta 69.893, "Glycol 1", de Colgate-Palmolive, de Montevideo. — Acta 70.037, "Delta", de J. Félix Castillo (hijo), de Montevideo.— Acta 69.923, "Ray Ban", de Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo —Acta 10.038, "Gruding", de Blatt y Cía. de Montevideo. — Acta 70.144, "Adalberto". de García y Cía., de Montevideo.—

—Se desestima la siguiente solicitud de renovación: Acta 2.921, "Imperial", de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. Montevideo.

—Se conceden las siguientes patentes: Acta 9.210, "Mejoras en máquinas de lavar", de Hoover Limited, de Inglaterra.— Acta 9.730, "Perfeccionamiento en máquinas calculadoras" de Bell Punch Company, de Inglaterra. — Acta 9.872, "Inyector de líquidos para botellas y otros envases", de Justo José Lapalma, de Montevideo.

—Se dan por abandonadas las siguientes gestiones: Acta 7.645, "Un procedimiento para la fabricación de celulosa", de Silvio Giró, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.223, "Nuevo dispositivo medidor de líquidos especialmente aceite comestible, que permite extraer cantidades determinadas del tanque, etc.", de Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta 8.720, "Polvera mejorada", de Félix Castillo, de Montevideo. — Acta 8.939, "Mejoras en sillas para máquinas de hilar", de La Papelera del Plata S. A., de Buenos Aires. — Acta 8.503, "Nuevo sistema de cambios de transmisión", de Eustaquio Alfonso Espínola, de Flores, República Oriental del Uruguay. — Acta 10.390, "Nuevo botón de fantasía", de Guillermo Baumfeld y León Sapiro, de Montevideo. — Acta 9.376, "Nuevo tipo de silla plegadiza para niños", de Adolfo Ballebot, de Montevideo.

—Se concede vista por 20 días en el siguiente asunto: Acta 10.596, "Gasificador para linterna a presión", de Wenryk Stanislaw Berczely, Brasil.

—Se concede prórroga por 90 días en el siguiente asunto: Acta 10.606, "Nuevo cepillo científico de dientes", de Oscar Olmos Magallanes, de Montevideo y Departamento de Maldonado.

—Se autoriza el pago de la primera anualidad otorgándosele un plazo de 80 días: Acta Nº 7.879 "Un telar de tres lizos y pedales para la industria casera y la manualidad del aula escolar", de Juan Peña Martín, de Montevideo. — Acta número 8.903 "Aparato adaptable a canillas de agua y otros líquidos para efectuar la descarga en forma de chorro o de ducha", de Jumaca S. A., de Montevideo. — Acta Nº 8.884 "Mejoras en elásticos para camas", de Casa Domingo Baldo S. R. L. de Buenos Aires, Rep Argentina. — Acta Nº 9.969 "Mejoras en bisagras", de Omar Fontana S. A., de Montevideo. — Acta Nº 8.212 "Dispositivo de alarma para automóviles (Alarmavox), de Walter Cossmann, de Montevideo. — Acta Nº 7.948 "Nuevo tipo de guantes de goma", de Bocchino y Cía Ltda., de Montevideo.

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta Nº 69.876 "Gancia", de Fratelli Gancia y Compañía Societa per Azioni, de Italia. — Acta Nº 10.401 "Aparato perfumador de bolsillo", de Armando Steinberger Friedlander.

—Por resolución superior se conceden las siguientes marcas: Acta Nº 64.482 "Emblemática", de Walter Hugo, de Montevideo.

—Por resolución superior se mantiene la resolución dando por desestimada la siguiente solicitud de registro: Acta número 54.073 "Duracillin", de Ernesto Schauricht, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados a los efectos de la reposición correspondiente que por resolución superior se desestiman los siguientes privilegios industriales: Actas 848 y 1015 "Fabricación de motores a explosión a combustión interna y especiales para gasógenos fijos y móviles... etc.," de Raúl de Malherbe e Ing. Carlos de Malherbe y Edmundo Armando Solari, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados a los efectos de la reposición correspondiente que por resolución superior se desestiman las siguientes patentes: Acta Nº 7.249 "Mejoras en aparatos de dehidratación de líquidos y sustancias pastosas o grumosas", de "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires. — Acta Nº 7.159 "Procedimiento para construir pilares", de Charles P. Disney, de Canadá. — Acta Nº 6.743 "Alcoholes polídricos y sus esteres", de Devoe y Raynolds Company Inc., de EE. UU. de América. — Acta Nº 6.337 "Mejoras en medios colorantes y procedimientos en positivos de películas cinematográficas", de Antonio Solano, de Rep. Argentina. — Acta Nº 5.892 "Nuevo Calentador eléctrico", de C. Aldo Cyro Wicks, de Buenos Aires. — Acta Nº 5.302 "Un producto de grano cereal y método para su elaboración", de Continental Baking Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 7.584 "Mejoras en puertas o portones de largada del tipo empleado en las pistas de carreras para iniciar los animales la competencia", de Puett Electrical Starling Gate Co., de California, EE. UU. de América. — Acta Nº 9.410 "Máquina para descalzar viña o árboles frutales", de Gildo y Gianni Giaretta, de Canelones, R. O. U. — Acta Nº 8.540 "Eyector rígido para sustancias pastosas", de Jorge Ares, de Montevideo. — Acta Nº 8.157 "Sillón o sofá convertible en cama simple ó doble", de Paul Rózsa, de Francia. — Acta número 7.993 "Un aparato fumigador con insecticidas", de La Química Agropecuaria S. R. Ltda. Cap. $ 200.000, de Buenos Aires. — Acta Nº 7.937 "Mejoras en tapones fusibles con alambre fusible intercambiable", de Atma Uruguaya S. A. Ind. y Com. de Montevideo. — Acta Nº 7.918 "Carpa plegable", de Jorge Romerstein, de Buenos Aires. — Acta Nº 7.798 "Mejoras en las cinturas de pantalones, calzones, faldas y similares", de S. Simpson Limites, de Inglaterra. — Acta Nº 7.607 "Una butaca para salas de espectáculos y otros fines reversibles y desmontables" de Vicente Angulo, Raúl Doassans y Angel Bosco, de Montevideo. — Acta número 7.567 "Dispositivo para la filtración de líquidos", de E. Friederich y Fils, de Suiza. — Acta Nº 7.457 "Una canilla de cierre automático", Roberto Johnson, de Montevideo. — Acta número 7.350 "Un envase desmontable para el expendio de productos pastosos y pulverulentos", de Daniel Vidal Freire, de Montevideo. — Acta Nº 7.320 "Mejoras en y relacionadas con lentes en general y anteojos en particular", de César Rodríguez Vicentini y Emerey R. Peltier, de Montevideo.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Lunes 15 de Agosto de 1955 — Núm. 14594

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 " 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DUARTE DA COSTA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10846 Ag.12-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO RICARDO FARIÑAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10717 Ag.11-v.ag.22.

Herencia yacente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "GREGORIO VICTOR DONDERO. Herencia yacente", (Lº 50, Fº 497), se hace saber que por resolución del día 31 de Agosto de 1954 se declaró judicialmente abierta la sucesión de don Gregorio Víctor Dondero, y en consecuencia se cita a todos los que se crean con algún derecho en la misma, a que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los referidos autos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $40.00 20|pub. 8322 Jn.20-v.jn.30. Ag.11-v.ag.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA u ORTENCIA IRINEA LAMARTHEE GUINAND de SCHIMPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10738 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10739 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PESQUEIRA o PESQUEIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10740 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARTURO UCAR BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10706 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROMAN o ALBERTO ROMAN o JUAN ROMAN ARUTZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10737 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILINO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 10678 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ALBANO de BOUZOUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10528 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR o VICTOR VENTURA o VICTORIO o VICTORIO VENTURA MARTORANO MORASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10389 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EUGENIA MICOUD de ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10529 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA GRISPUN o GRISCHPUN o GRINSCHPUN DE ZINGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10388 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ ARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10387 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10386 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE STEINHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8509 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VIGNOLA BABALFI o SALVADOR BENITO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10862 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA ALVES de CAPPIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10708 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ICHUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10863 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIRGILIO de OLIVARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10864 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA o STELLA MARY CUELLO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10865 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA MAGDALENA-ELENA DIEZ OCAMPO de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10866 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE ANGUS FLINT o JORGE ANGUS FLINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10867 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA BARBOZA o BARBOSA de RIVERO y APOLINARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10868 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ADOLFO o FEDERICO ALVARIZA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10782 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CREMONESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10783 Ag.12-v.ag.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GLUK de ULLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10784 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10785 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10814 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BERNARDA DARRIULAT de PIRIZ, citándose a los herede-

ros, a[illegible] ...res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10707 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CABRERA e ISABEL PEREZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10709 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ESTEBAN CARBAJAL o AMERICO CARBAJAL CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10710 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10711 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10760 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BENTANCOUR o BENTANCOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10618 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10308 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BAEZA o BAEZA DELPECH DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10626 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CARLOS REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 10634 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ANGELA PUENTE de ANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10503 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la [illegible] de MARIE FUHRER de BLAKE o [illegible] FUHRER de BLAKE, citándose a los [illegible], [illegible] y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10433 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MEDEROS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10424 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PELATTI o FELATTI ROVERSELLI o ROVERSELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10425 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10426 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTI ELIAS SULIGON o ELIAS SULIGON SOSIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10427 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAGRESO o MAGRESSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10311 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERMINIA DIBAN DE BERBERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10412 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA POSE de BECOÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo.
1) $12.00 10|pub. 10314 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BOLOGNINI o BOLONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo.
1) $12.00 10|pub. 10313 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES IGLESIAS o DOLORES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo.
1) $12.00 10|pub. 10312 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA GRUNBERG o GRÜNBERG de ROSSEMBLATT y JOSE ROSSEMBLATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10332 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10310 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DE ASIS CUELLO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10309 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER[illegible]NCIA EN LO CIVIL DE TERCER T[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUGA o PUGAS PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10629 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER VANERIO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10686 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10685 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de AGUSTIN GUERCIA o QUERCIA y de BRIGIDA POLICICCE de GUERCIA o QUERCIA o BRIGIDA POLISCHIO de GUERCIA o QUERCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.125 del C. P. C. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.
1) $32.00 10|pub. 8078 Jn.16-v.jn.27. Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10605 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DUBRA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10301 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIA o CESARINA MARCELINO de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10303 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de EMMA CAMILA SOLARI DE PICHETTA o PICCHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10604 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIL VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10510 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIBIA o MARIA LIVIA SCORZA RUBERE de BENINCASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 Julio 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10339 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VAZQUEZ DE BELLO o DOMINGA COSTA DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9675 Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALTIERI y de FELICIA TORRADO de ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10860 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ ALCARAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10861 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GARDONE BERTOLOTTO de CASTAGNINO o ANTONIA GARDONE de CASTAGNINO, JOSE MANUEL o MANUEL CASTAGNINO GARDELLA, AMERICO RUFINO CASTAGNINO GARDONE y ANA LUISA CASTAGNINO GARDONE de JUANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10725 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SECCO ATUADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10718 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PERNA o PERNA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10761 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10619 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA PETRONA LATORRE DE SCAFARELLI o LATORRE GARCIA DE SCAFARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10692 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAGO o LAGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10691 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CLERICO DE LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10682 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SEVERINO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10658 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber, la apertura de la sucesión del intestado PABLO CALLEGARI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Julio 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 10419 Ag.6-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTHET MANTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10609 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PERONA o PERONA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10495 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORRAZAS de y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10493 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, so hace saber la apertura de la sucesión de SPRINCE RYWKE DONNER de BLUM o SPRINZE RYWKE DONNER de BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10507 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RICCITELLI o RICCITELLI PERINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10506 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO o FULGENCIO HIPOLITO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10505 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10504 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CABALLO o CABALO o CAVALO CONTRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10543 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10431 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAZZILI o MARIA MAZZILLI de CARLUCCIO o MARIA ANTONIA MAZZILLO de CARLUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10302 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LETTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10430 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENITEZ de BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10542 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CARPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10429 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA GAITAN o GAYTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10489 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DE DIOS DE FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10488 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10490 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO STEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10483 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAIO o ANTONIA SABINA ROSA MAIO SOTOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10395 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO OSORIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10289 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO JOSE HECTOR VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10872 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o CARLOS ALBERTO VARESE o VARESE BUSSIO o BUCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10780 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON ESCUDERO CAPRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10712 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIA DE ARMAS de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10713 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA GARE o GARE STRATTA de IZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10714 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA EUFEMIA BARCELONA o BARCELONA de DEL PO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10715 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BURGHI DE NARDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10662 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA ERNESTINA o HERMELINA o HERMELINDA ESPINDOLA de QUINTANA o VICENTE ERNESTINA ESPINDOLA de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10716 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GUICHOT PECE o GUICHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10606 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO FONTAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10607 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10608 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL JOSE JUAN CANESSA BUGERA o BOGGIERO o BOGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10428 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE ELENA ROSA de MARSILIO ALCARO o CLOTILDE DEMARCIGLIO o DE MARSILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10157 Ag.3-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Sucesión FIORABATE COLOMBO PILOTTI", se cita, llama y emplaza a Pablo Isabelino Colombo, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8667 Jn.25-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RIAL o RIAL CEDEIRA de MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10859 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ANA HASDOVAZ de GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10781 Ag.12-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO MARIA o FRANCISCO DOMINGO o FRANCISCO DE CAMILLI MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10851 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GIRAD o GIRARD o GIRARD FENDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10852 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO o PEDRO BRANDA CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10617 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZARDO o ELISARDO BERMEJO o BERMEJO DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10620 Ag. 10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ERRICO DE SCARPA y las de EDUARDO y ANGEL o ANGEL CARMELO FRANCISCO SCARPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10603 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA BRIN de COMOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10560 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BARRIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10423 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARBURUA o ARBURUA CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10422 Ag.9-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO OMAR CHIARLONE o CHIARLONE DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10559 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MERCEDES BENUE de ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 31095 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA SILVA o da SILVA de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10214 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10305 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FERULANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10306 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10307 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DITCHEKENIAN o DICTCHEKENIAN de DICHECHEKENIAN o DICHECHEKIAN o DICHEKERIAN o DICHEKENIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 8423 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RAMIREZ ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3856 Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO MARTINEZ o MARTINEZ TENREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8719 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MONDINO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10623 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL CAMILO FUMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10722 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO RECAREY o RECAREI DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Agosto de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10621 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RAQUEL MARICONDE DE TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10622 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10523 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDO o LOPARDO SOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10367 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TOJA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10368 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA FERNANDA BORGES BABBA o BABA DE FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10392 Ag. 5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUMSIME TALATINIAN o KREPSINE KOUDJUKIAN DE TALATINIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10376 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO COPPOLA BOLAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10373 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDVIG ZOLTNER DOBNIK o DOPNIK o HEDVIG WALDTRAUT SIEGLINDE W. ZOLTNER DE SALOMON o SOLOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9713 Jl.25-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ADALBERTO CARLOS DIEHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9856 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, ... 30 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10521 Ag.8-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON RAMEG ABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 21 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10340 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELON.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10795 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JACINTO o FRANCISCO J. o FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10796 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LEMA de PEREZ o CORINA LEMA SOSA o SOZA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10421 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDALUN de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10331 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO o VICTOR ANTONIO JOSE ANTONACCI PORFIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10354 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10356 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO JUAN o DIONISIO JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10355 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DE CUNTO o DE CUNTTO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10797 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PARODI, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10844 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10349 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUNO de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10357 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALERO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10358 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO TORIBIO BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designarse curador de bienes. — Canelones, Junio 18 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9732 Jl.25-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1955. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10695 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO CEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de Junio de 1955. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10693 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BREGA y MARIA GASTALDI DE BREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Abril de 1955. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10694 Ag.10-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LOPEZ DE ALDA y OÑA o JOAQUIN LOPEZ OÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10514 Ag.8-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 25 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10373 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PORLEY GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10821 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA BERGER de SCHNEITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10323 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o TIMOTEO FELICIANO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 8 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10324 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MEDARDO SORIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Cerro Chato, Diciembre 4 de 1954. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10823 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA o JUANA HORTENCIA RODRIGUEZ DE PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Junio de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 10624 Ag.10-v.ag.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BORDOLI o BORDOLIS de FERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Junio de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10075 Ag.1º-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADORACION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Julio 25 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10664 Ag.10-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON o EUSEBIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 6 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10865 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA DE LEON o DE LEON DE GAZO o GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10633 Ag.10-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEVERRIA DE URSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10665 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MILANO o MILANO POSTIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10666 Ag.10-v.ag.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANCLINI o CANCLINI GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1º de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10667 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10668 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10669 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 25 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10670 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO SITA o SITÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10671 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA VIERA DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10672 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA MANSILLA o MANCILLA DE CHAVES y RAFAEL RAY o REY o REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10673 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE ALAVA DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10675 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RIVERO o TOMAS VILLANUEVA RIVERO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1º de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10674 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA o RUDECINDA MARIA ASCARZA DE PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 26 de 1955. — Atahualpo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10676 Ag.10-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA TOURNE IBARGOYEN o ABDONA JUANA VICENTA TOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10837 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARCELINO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10836 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS TAUMATURGO IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10849 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MENDEZ OTHAZ de DE VIDA o ANTONIA JUSTINA MENDEZ de DE VIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10850 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGELINO o GORGELINO DONATO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10701 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SUAREZ o DOLORES ISIDORA SUAREZ CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 27 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10590 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ZALAZAR GONZALEZ o DOMINGO SALAZAR o DOMINGO SALAZAR y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10591 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO MEDINA o LINO MEDINA GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10592 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA ANSELMA MIGUEL de GUTIERREZ o GERONIMA MIGUEL de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10496 Ag.8-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JULIAN TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Julio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10643 Ag.10-v.ag.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SILVEIRA DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mandonado, 27 de Julio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10644 Ag.10-v.ag.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BORGES DE MONTAÑES, SINFORIANO MONTAÑES, LASTENIA MONTAÑES BORGES y ELISA MONTAÑES BORGES o ELISA MONTAÑES DE DEVICENZI o ERCILIA EMILIA SATURNINA MONTAÑES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al señor Sinforiano Montañes Borges y a los sucesores de Rosa Josefa Montañés Borges o Rosa Montañes de Figueroa, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles en conjunto, un Defensor de Oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, 29 de Julio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 10645 Ag.10-v.set.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION o CRISTINA VISITACION VILLALBA, citándose a los herederos y especialmente a doña Emiliana Rosalía Larrosa Villalba, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9602 Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TELIZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10877 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO GABINO o ERNESTO GAVINO CHIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10438 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO o MARTIN ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10439 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHEVERRY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 26 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10651 Ag.10-v.ag.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BULANTI o JOSE BOLANTI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Paysandú, Junio 30 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10436 Ag.6-v.ag.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHMIDT, citándose a los interesados dentro del término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso — Paysandú, Junio 30 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10374 Ag.5-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA LASSERRE DE YECKE, MARIA MAGDALENA LASSERRE DE LABORDE Y ESTEFANIA LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 27 de 1955. — Arturo F. Evhevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10640 Ag.10-v.ag.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FANCISCO LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10641 Ag.10-v.ag.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAVERIE DE LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10638 Ag.10-v.ag.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MORATORIO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 26 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10639 Ag.10-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PIMENTEL QUINCOZES o SATURNINO QUINCOÇES o QUINCOZES PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10799 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o ELINA SILVA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10800 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIANCENO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10801 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CAMEJO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10802 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BALADON de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10803 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE SOSA GONZALEZ u ONOFRE SOSA u ONOFRE SOSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10806 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10819 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CAETANO o MODESTO C. VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $2.00 30|pub. 8929 Jl.27-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO o AGRIPPINO CARMO FERREIRA CHAVES o AGRIPINO CARMO o do CARMO FERREIRA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9316 Jl.12-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA SANCHEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 3 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10724 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "Sucesión URFILIO DAMIAN MACHADO. (Lo. 14, N.o 407, Fo. 99)", se hace saber la apertura de la sucesión de María Isabel Pisani de Machado o María Pizzani de Machado, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 26 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10723 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 23 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10652 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CESAR, JOSE ATANASIO o ANASTASIO, CESAR SILVERIO y OTILIA MOREIRA y MATILDE GONZALEZ de MOREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y expresamente al heredero Luis Alberto Moreira o quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, con respecto a estos últimos, de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 3 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 10898 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BIANCHI DE GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 10657 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LASPREBITERA SILVA o FRANCISCO PASCUAL JUAN LASPREBITERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 21 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10432 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 1º de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 10398 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10891 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ SEQUEIRA o MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE AGUIRREZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10401 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TOBLER DE RUIZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 8 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 10895 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERMOGES FERREIRA o MANUEL HERMOGENES FERREIRA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 5 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 10894 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SICILIA de BERRETA o BERRETTA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 5 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 10893 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO SAGARDIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 2 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 10477 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL TORIBIO GOMEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 26 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 10478 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN HIPOLITO OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10892 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BUTTINI de MOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10721 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN C. GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $12.00 10|pub. 10720 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDUINO MACHADO o MACHADO SUAREZ o SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10719 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 29 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10541 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PASTORA OLIVERO de CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 29 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10540 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA ARAUJO FERRAZ o MAXIMA ARAUJO de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 7 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10539 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA SILVA o JOSEFA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 29 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10538 Ag.8-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA FRANCISCA o FRANCISCA PAOLA o PULINA MENDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10901 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10899 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10915 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10916 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION FERNANDEZ o ASUNCION ROSENDO o ASUNCION R. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 23 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10917 Ag.13 v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS PEREIRA o PEREYRA y doña SOFIA ALVAREZ de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Julio 22 de 1955. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10822 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA POMATTA DE SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Agosta 6 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10616 Ag.10-v.ag.20.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 6009:

A) Comprendidos en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 104, con fecha 26 de Octubre del año 1938 y por la Intendencia Municipal de Maldonado el 20 de Noviembre de 1938 con el N.o 1058 los siguientes solares:

Sol. 15, manz. 22, comprador, Vicente Smaldone; Sol. 20, manz. 73, comprador, Catita García Dörnter.

B) Comprendidos en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla registrado el 16 de Mayo de 1939 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 40, los siguientes solares:

Sol. 21, manz. 104, comprador: Félix Enrique Fares o Roque Fares; Sol. 1, manz. 105, comprador: Enrique César Tabeira; Sol. 25, manz. 131, comprador: Oldton Fernández Echagüe; Sol. 30, manz. 131, comprador: Froym Sabarof; Sol. 48, manz. 131, comprador: Camilo Santiago Secco; Sol. 48, manz. 138, comprador: Mario D. Guerra; Sol. 25, manz. 139, comprador: Arturo Packe.

Se hace saber a los referidos promitente-compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que se han detallado, la caducidad respectiva.
2) $60.00 15|pub. 9912 Jl.29-v.ag.15.

BANCO LA CAJA OBRERA
CADUCIDAD DE PROMESAS COMPRA-VENTA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don Ramón María Agustín Firmé, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro con el número 573 al Folio 197 del Libro 42, del solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Abril de 1926. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.
2) $30.00 15|pub. 10508 Ag.8-v.ag.24.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los señores: Alfredo Olaf Bohm y Luis A. Echegaray García, prometientes compradores de los solares 10 y 11 de la manzana 106 y 3 de la manzana 2 del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con los N.os 805 y 806 del Lo. 33 y 761 del Lo. 38, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referidas a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 10371 Ag.5-v.ag.22.

BALNEARIO PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas de los solares que detallamos del Balneario Playa Grande de Piriápolis, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber a los promitentes compradores que se detallan, la caducidad respectiva: Víctor Saúl Montaner Albano, solar 6, manzana 89, padrón 1320 con 360 ms.2; Héctor Raúl Cuculic Beraza, solar 15, manzana 89, padrón 1329 con 360 ms.2; Luisa Pons de Iglesias, calle Carlos Roxlo número 1580, Montevideo.
2) $30.00 15|pub. 9913 Ag.1.o-v.ag.17.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Nicolás Vechi, manza 56, solar 1, padrón 774; Jaime Lew, manzana 59, solar 14, padrón 822; Alberto Font, manzana 69, solar 6, padrón 1015; Hubert Ed Jaye, manzana 69, solares 25 y 26, padrones 1033 y 1034; Walter Rodríguez, manzana 92, solar 25, padrón 1058; Juan Ramón Borrazás, manzana 169, solar 14; Marcelina Magnics de Kiss, manzana 176, solar 17, la caducidad respectiva. — Sucesores de Miguel Jaureguiberry.
2) $30.00 15|pub. 10807 Ag.12-v.ag.30.

3–Convocatorias Comerciales

"ACROPOLIS S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día martes 30 de Agosto a las 11 horas y 15 minutos, en Plaza Independencia N.o 811, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.o Determinación del número de miembros del nuevo Directorio y elección del mismo.

3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones tres días antes, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 11 de 1955.
3) $9.00 3|pub. 10920 Ag.13-v.ag.16.

BANCO DEL INTERIOR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso A) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 1955, a las 19 horas, en el local de sus oficinas, calle José Salvo s|n. para considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1955; 2º Elección de Síndico titular y suplente (artículo 26); 3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 35).

Que para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en la sede del Banco o presentar recibo de depósito de ellas en una institución bancaria (artículo 37); en consecuencia, el depósito de acciones para esta asamblea se cerrará el 26 de Agosto de 1955 a las 17 horas. — César Cardoso Guani, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario.
3) $12.60 3|pub. 10815 Ag.12-v.ag.15.

ALONSO PEREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 27 del corriente mes a las 18 horas en las oficinas sociales, Avda. Orlando Pedragosa Sierra, s|n. San Rafael, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario autoricen el acta de esta asamblea; 2º Lectura del informe del Síndico; 3º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 4º Elección del Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer sus derechos deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios correspondientes en las oficinas de la Sociedad. — Maldonado, Agosto 9 de 1955. — El Directorio.
3) $15.00 3|pub. 10746 Ag.11-v.ag.16.

BARRACA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.o 11 de los estatutos, el Directorio de la Barraca La Paz S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1955, a las 19 y 30 horas en su local social, calle La Paz N.os 1408|1420, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2º Elección del Directorio por el período Julio de 1955 Junio de 1956; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Secretario.
3) $19.60 7|pub. 10835 Ag.12-v.ag.19.

BARRACA SUSENA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avenida 18 de Julio 1670, el día 30 de Agosto de 1955 a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1955; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Informe del Síndico; 4º) Fijación de la retribución del Síndico; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán registrar en la secretaría de la sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. — Montevideo, 6 de Agosto de 1955.
3) $24.00 10|pub. 10602 Ag.9.-v.ag.19.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 1955, a las 17 horas, en su local social calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma.

2.o Lectura del acta anterior.

3.o A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1954|1955, e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio.

4.o Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1955|56.

5.o Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1954|1955.

6.o Nombramiento de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes para el período Octubre 1955|1960. (Artículo 15 de los estatutos).

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco de Crédito (Agencia Aguada), Avda. General Rondeau N.o 1904.

En ambos casos, los gastos del certificado bancario serán abonados por CINOCA S. A.

Plazo máximo de inscripción: Agosto 26 de 1955. — El Secretario.
3) $28.80 8|pub. 10517 Ag.8-v.ag.16.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 1955, a las 17.30 horas en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma.

2.o Lectura del acta anterior.

3.o A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1954|1955 e informe del Síndico. B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio.

4.o Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1955,56.

5.o Remuneración del Síndico titular para el ejercicio. 1954|1955.

6.o Nombramiento de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes para el período Octubre 1955|1960. (Artículo 15 de los estatutos).

Importante: Para esta asamblea rigen las mismas disposiciones en lo relacionado al registro de acciones, que las exigidas en primera convocatoria. — El Secretario.
3) $22.40 8|pub. 10518 Ag.8-v.ag.16.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las once horas, en su local social

Bulevar Artigas N.o 1109 con el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 3º Designación de Síndicos, titular y suplente. Elección de Directores; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 26 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, y el capital que represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 10847 Ag.12-v.ag.23.

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Setiembre de 1955, en la calle Artigas N.o 555 de la ciudad de San José, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30-6-1955; 3º Cambio de la fecha del cierre del ejercicio económico al 31 de Marzo, de acuerdo a lo estatuído en el artículo 42; 4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios en nuestras oficinas, por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — San José, Agosto de 1955. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.

3) $30.00 5|pub. 10845 Ag.12-v.ag.17.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Agosto de 1955 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4º, Apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 16º ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1955; 2º Elección de un miembro del Directorio, por tres años, para reemplazar a un Director interino; 3º Designación de Síndico titular y suplente y su remuneración; 4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones o documentos supletorios hasta, por lo menos, dos días hábiles antes del señalado para la asamblea.

El registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 4º, Apto. 8 desde las 14 horas hasta las 17 horas. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 10808. Ag.12-v.ag.20.

BELMA S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (artículo 19 de los estatutos), para el día veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, a las dieciocho horas, en el local de la sociedad, calle Caridad N.o 1220, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos, artículo 22; 3º Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al noveno ejercicio vencido en 30 de Junio de 1955, (artículo 24). Informe del Síndico y distribución de las utilidades, artículo 47; 4º Designación de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos, y elección de Síndicos titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea, artículo 27.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. Artículo 19. — Montevideo, Agosto 9 de 1955.

3) $27.00 5|pub. 10843 Ag.12-v.ag.17.

LORENZO LLUCH S. A.

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos se convoca a los accionistas de Lorenzo Lluch S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., que se realizará el 30 de Agosto próximo a las 18 y 30 horas en su local, calle Democracia 2132, para tratar el siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Informe del Síndico; 4º Proyecto de distribución de utilidades; 5º Elección de nuevo Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o depósitos de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de reunión. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 10840 Ag.12-v.ag.15.

FUAYE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Fuaye S. A., de acuerdo a los artículos 36, 39 y 41 de los estatutos sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1955, a las 10 horas, en su planta industrial, ubicada en Boulevard Baltasar Brum, en la ciudad de Rosario, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances y memorias que presentará el Directorio, lo mismo que el informe del Síndico. B) Designar dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. C) Designar nuevas autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos, para poder participar de la asamblea, deberán depositar hasta 3 días antes de la fecha indicada, en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificado de tenerlas depositadas en alguna institución bancaria u oficina pública. — Manuel B. Fernández, Presidente. — Martín T. Valverde, Secretario.

3) $28.00 10|pub. 10304 Ag.4-v.ag.15.

HOTELES NOGARO
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
Décima Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Agosto a las 15 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente.

2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1955.

3.o Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.o Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 10697 Ag.10-v.ag.18.

HARAS CASUPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Agosto de 1955 a las 9 y 30 horas en el local social, calle Cerrito N.o 624, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al noveno Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1955. 2.o) Elección de tres Directores y seis suplentes de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos. 3.o) Elección de Síndico y su suplente de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos. 4.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente según artículo 41 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito número 624, de 10 a 11 horas, con 5 días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria.

3) $44.00 10|pub. 10325 Ag.4-v.ag.15.

ESTANCIAS Y CABAÑAS "DOMINGO R. BORDABERRY" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Agosto de 1955, a la hora 10, en el local social, calle Paysandú N.o 941, piso 4.o, N.o 8, Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas sociales, con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 de Agosto de 1955 a la hora 10 y 30, en el local social, calle Paysandú N.o 941, piso 4, N.o 8, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Aumento de capital.

2.o Facultar al Directorio para emitir debentures.

3.o Facultar a la asamblea ordinaria anual para declarar honorarios los miembros del Directorio y Síndico cuando ello sea necesario.

4.o Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas sociales con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — El Directorio.

3) $23.40 3|pub. 10871 Ag.13-v.ag.16.

ESCOBERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
(E.D.U.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1955, a la hora 11 en el local social, calle Rivera N.o 2339 (artículo 13 de los estatutos) para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance, cuenta de resultados, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la Sociedad (1953|54); 2º Designación de un titular y su suplente del Directorio.

Nota: Los señores accionistas para participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario, en la Administración de la Sociedad, calle Rivera N.o 2339, hasta cinco días antes de la asamblea (artículo 11 del estatuto y Decreto del 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 10773 Ag.12-v.ag.15.

GASPARRI HNOS. S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 23 del corriente a la hora 10, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada N.o 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Autorizar al Directorio para permutar un bien raíz por otro.

2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19 inciso C).

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 19 de Agosto inclusive.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 10883 Ag.13-v.ag.16.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES
(S.A.R.D.A.)
(EN LIQUIDACION)
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Refinerías de Aceites, sigla S.A.R.D.A. (en liquidación), para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1955, a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º Informe de las gestiones efectuadas por el Directorio Liquidador, en el período que finaliza; 3º Vencimiento del plazo para liquidar su renovación y nombramiento de liquidadores; 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio N.o 570, de esta ciudad, sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; B) Que al inscribirlas, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios de depósito (Decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943); C) Que no habiendo estado representado el capital que exigen los estatutos para la primera convocatoria, se hace esta segunda. — San José, Agosto 9 de 1955. — Directorio Liquidador.

3) $36.00 10|pub. 10816 Ag.12-v.ag.23.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 24 de Agosto de 1955, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 46, a la hora diez y siete para tratar el siguiente orden del día.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Integración del Directorio (artículo 11º); 3º Remuneración del Directorio para el ejercicio 1955|1956; 4º Elección de Síndico, titular y suplente y su remuneración para el ejercicio 1955|56; 5º Contratación de servicios de administración general; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concu-

rrencia podrá efectuarse hasta el día veintitrés de Agosto de 1955 a las quince horas, en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 10759 Ag.11-v.ag.19.

SALA - IRIARTE - BOFILL
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre N.o 1550, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1955, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico.
2.o Distribución de utilidades.
3.o De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido.
4.o Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 10650 Ag.10-v.ag.20.

I. M. P. E. S. A.
INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Agosto del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1438, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 6º ejercicio. (Artículo 21 de los estatutos); 2º Elección de tres directores y tres suplentes respectivos por el período 1955-1959. (Artículo 38 y siguientes y 76 y 77 de los estatutos); 3º Remuneración al Síndico. (Artículo 60 de los estatutos); 4º Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones N.o 1438, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles, y los sábados de 9 a 12. — Agosto de 1955. — La Secretaría.
3) $22.40 8|pub. 10735 Ag.11-v.ag.19.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Buceo, solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Limite, Sebastiana A. de Olivera, Delia Darigrande, José de León, Juan José Limite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarni, Nicanor Barrios. Pedro Pomies. y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo. 23 de Abril de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO ARRAGA y ELSA BENAVIDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 75) se hace saber que por resolución del día 25 de Julio de 1955 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Alfredo Félix Ramón Arraga y Elsa María Esther Benavídez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 10736 Ag.11-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA VERA Y HORACIO TORRES. disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 50. F.o 581", se hace saber que por resolución del día 6 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Horacio Torres y Julia Vera. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 10027 Jl.30-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MANUEL CASAL FIGUEIRAS Y MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 51, F.o 31". se hace saber que por resolución del día siete de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel Casal Figueiras y María del Carmen Umpiérrez, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días. a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9967 Jl.30-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "AIZULA DOMBIAK y ESTHER GERSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50, Fo. 529), se hace saber que por resolución del día primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aizula Dombiak y Esther Gerson, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9851 Jl.28-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CATALINA GABBIANI DE KATRAS o KASTRAS y JUAN MIGUEL KATRAS o KASTRAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 50, Folio 439", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 2 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Catalina Gabbiani de Katras o Kastras y Juan Miguel Katras o Kastras, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 10790 Ag.12-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "REINA JOJAY y ENRIQUE KUSINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 200, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Reina Jojay y Enrique Kusina, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 10498 Ag.8-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO MARIO OLIVERA y EDINA REBELLA DE OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 50 Folio 347, se hace saber que por resolución de fecha Junio 14 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Mario Olivera y Edina Rebella de Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 10366 Ag. 8-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTIN TCHILINGURIAN o CHILINGURIAN y EVA OTTONELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 50 Fo. 324', se hace saber que por resolución de catorce de Junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Martín Tchilingurian o Chilingurian y Eva Ottonelli, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º. Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 10420 Ag.6-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "María Elena Chico Espinosa contra ANITO BUSTAMANTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50, Fo. 185, se hace saber que por resolución de 14 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Elena Chico Espinosa y Anito Bustamante, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 9853 Jl.28-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "NELSON RENE APPRATTO y MARIA ELENA TORENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 50 Fo. 190, se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nelson René Appratto y María Elena Torena, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9710 Jl.25-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ARANO MARTIN y MARTIN PILAR. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal," L.o 52 F.o 575, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martín Arano Oiz y Felipa Pilar Martín Martín, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10396 Ag.5-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Bernardo López, Evaristo José contra MENENDEZ FRANCOS, MARIA DE LOS DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52, Fo. 492", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Evaristo José Bernardo López y María de los Dolores Menéndez Francos, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 10321 Ag.4-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Villanueva, Juan Ricardo contra VARELA, ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52, Fo. 567", se hace saber que se ha dispuesto la

disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Ricardo Villanueva Urenga y Elvira Varela Mancebo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 10330 Ag.4-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Hernández, Alejo Ernesto contra CORENGIA, ROSA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52, Fo. 173", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alejo Ernesto Hernández Tarino y Rosa Haydée Corengia Chiodini y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10217 Ag.3-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Garibaldi Ofelia con JOSE ALBERTO STAGNARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Stagnaro y Ofelia Garibaldi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10858 Ag.13-v.set.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LARRAVIDE AROCENA ALVARO e ISABEL DEL PORTILLO MAÑE DE LARRAVIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alvaro Eduardo Larravide Arocena y María Isabel del Portillo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10627 Ag.10-v.set.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SERGIO CLOVIS y MARIA ELDA AGUIAR de SERGIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Clovis Sergio y María Elda Aguiar. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10344 Ag.4-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ulrich Klöhn y Ilse María Meier de Klöhn.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10687 Ag.10-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ, JOSE y MURIALDO de MENDEZ, MARIA TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Méndez y María Teresa Murialdo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 9778 Jl.27-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ignacio Denis c|MARIA CARIDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Libro 40, Folio 197, se hace saber que con fecha 26 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ignacio Denis y María Caride. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10502 Ag.8-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JORGE RODRIGUEZ y LAURA A. MORENO. Disolución de la sociedad conyugal. Lo. 39. Fo. 344", se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jorge Rodríguez Fernández y Laura Amalia Moreno Rombys. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9930 Jl.29-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Waldomiro Gonçalves Dos Santos contra ALMEDORINA FAGUNDEZ de GONÇALVES DOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, N.o 1328, Fo. 358), se hace saber que ha sido decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Waldomiro Gonçalves dos Santos y Almedorina Fagúndez de Gonçalves dos Santos, citándose a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, 11 de Abril de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10341 Ag.4-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "VERO PEDRO ANGEL y DELIA CAMAÑO DE VERO. Lo. 39. Fo. 318 Nº 833), se hace saber al público que por auto de fecha 17 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por los nombrados esposos, emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (artículo 7º Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Canelones, 29 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario. — Canelones, Setiembre 24 de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10585 Ag.9.-v.set.1.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "TESTORE DE MORALES MARIA RAMONA contra ROGELIO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 40. Fo. 594), se hace saber al público que por auto del 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal compuesta por don Rogelio Morales y doña María Ramona Testore de Morales, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Omar Guarch. Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 10579 Ag.9.-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GERARD DE ALBO, ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por interlocutoria N.o 5395 de 4 de Junio en curso, se resolvió dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio José Antonio Albo y Ana María Gerard, y que fuera decretada por resolución N.o 5533 de 6 de Agosto del año ppdo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 18 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 9698 Jl.25-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FELIX HECTOR ESPINDOLA y AZUCENA SILVERA DE ESPINDOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 381), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Félix Héctor Espíndola y doña Azucena Silvera de Espíndola, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Minas, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10700 Ag.10-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "PERTUY ANTONIO y SEVERA CHALAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 22 N.o 518 F.o 31, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Antonio Pertuy y doña Severa Chalar, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Julio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10900 Ag.13-v.set.6.

6—Disoluciones de Sociedades

Se hace saber al comercio y al público en general que Hilda Yolanda García de Torte y María Rosa Camejo, han resuelto disolver la sociedad comercial que tenían celebrada de hecho referente a una Fonda y Despacho de Bebidas que gira en Progreso, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, calle Batlle y Ordóñez 665 de la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Junio 28 de 1955.
26) $32.00 20|pub. 10245 Ag.4-v.ag.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos disolver la sociedad José Mayans Ferrer y Vicente Torres Planells para la explotación del Restaurant sito en la calle 25 de Mayo 312; retirándose de la misma el señor José Mayans y continuando al frente del comercio el señor Vicente Torres. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — JOSE MAYANS FERRER. — VICENTE TORRES PLANELLS.
6) $24.00 20|pub. 10557 Ag.8.-v.ag.31.

Hemos disuelto la Sociedad "Kraft y Zyman" establecidos con bazar y ferretería en Colonia 871 bis y San Martín 3647, quedando con el primero y su respectivo pasivo, don Abram Mordka Zyman y con el segundo y su pasivo, don Jacobo Kraft. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos en los respectivos comercios. — Montevideo, Agosto 1 de 1955. — ABRAM MORDKA ZYMAN — JACOBO KRAFT.
6) $24.00 20|pub. 10587 Ag.9.-v.set.1.

7—Divorcios

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Vola contra BEATRIZ MANFREDI. Divorcio" (Lo. A 48, Fo. 74), se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Manfredi, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 10224 Ag.3-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Antonio Castro contra CIPRIANA TORANZA. Divorcio por causal" (L.o 50 Folio 547), se cita, llama y emplaza a doña Cipriana Toranza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, así como en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (Auxil.) 30|pub. 31613 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez trado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Gallego Alfonso contra PEREIRA DULCE MARIA, divorcio por causal. L.o 52, F.o 478", se cita, llama y emplaza a Dulce María Pereira a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará al requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 3|pub. 10001 Jl.30-v.set 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN FERRÉ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Yolanda González. (L.o 46 F.o 75). — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36 00 30|pub. 8484 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Flora Aparicio contra JOSE MIGUEL BRENA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don José Miguel Brena para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 10732 Ag.11-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Erwin Teszler c|ALICIA KLEIN DE TESZLER. Divorcio". (L.o 50 F.o 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Klein de Teszler, para que concurra a estar a derecho en estos autos, y al juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 10696 Ag.10-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Raquel Elena Curbelo c|JULIO CESAR MENDIETA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Julio César Méndieta para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 10663 Ag.10-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Francisca Majerova contra JUAN KRMIK. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Krmik para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 10393 Ag.5-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Froilana Cabeda contra ANICIO SILVEIRA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Anicio Silveira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 9852 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA ORIDES MACIEL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 39, Fo. 584), le ha iniciado don Héctor Mario Bracco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Goss, Secundino Daniel contra ELENA GOSS. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elena Goss de Goss, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Abril 29 de 1955. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32041 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cano Guillermo contra PEREIRA, VICTORIA OLEGARIA. Divorcio. (Lo. 8, Fo. 740)", se cita, llama y emplaza a la demandada Victoria Olegaria Pereira a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

7) $16.00 10|pub. 10794 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: "Delia Hernández Bentancur contra LUIS ORESTES PERAZZA. Divorcio. Lo. 14, Fo. 36", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Orestes Perazza, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

7) $36.00 30|pub. 9879 Jl.28-v.set.1.o.

8–Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, don Tomás G. Miller dictada en el sumario N.o 93, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo nueve de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) $36.00 30|pub. 9900 Jl.29-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero de 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre la que sigue a Dr. Ciganda y Ruta N.o 1, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Libertad, 10 de Agosto de 1955.

8) $60.00 30|pub. 10889 Ag.13-v.set.17.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan a la calle Doctor Francisco Soca de Vías del Ferrocarril a Gral. Garibaldi cuyos padrones son los siguientes: 932, 931, 930, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 947, 946, 947, 946, 945, 939, 944, 1111 1112 1113, 1114, 3439 para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha que les corresponda.

Empresa Constructora, Elías Regules N.o 500, Las Piedras.

8) $5.40 3|pub. 10854 Ag.12-v.Ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAUSTINA MURGUIA DE URRETA y OTROS. Venta de inmueble", se cita, llama y emplaza a los condóminos, sucesores de Santiago Murguía y Enrique Murguía, señores José Luis, Enrique Hugo, Mario, Celia, Haydée, Elsa Isabel y Elida Murguía y a Hilda Guecaimburú, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Se habilitó el próximo feriado al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 8630 Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c|INOCENCIA ALMARA DE PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Inocencia Almará de Pérez; sobre el siguiente bien: Un bien situado en la primera sección de este Departamento empadronado con el Nº 3278 que linda por el frente al Sudeste, calle Colón; al Nordeste, sucesión Manuel Olivera; al Nordoeste, Fermín Layes y Benito Silva Varela; y al Sudoeste, Juan E. Esteban, Elena Flora Moreira, Demetria Prando de Rodríguez y Bernardino R. Pintos. — Minas, 22 de Junio 1955. — Nelson Cataluarda, Juez de Paz.

8) (Dec. 21-7-934) 30|pub. 31748 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Sarubbi-Zunino. Construcciones contra LEDESMA CARMEN. Juicio ejecutivo. (Lo. 8, Fo. 700)", se cita, llama y emplaza a la señorita Carmen Ledesma o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 475 de la manzana N.o 77 del plano de fraccionamiento de la localidad de Punta del Este que obra en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 817 metros, lindando al Norte con el padrón N.o 472; al Sur, con los padrones 1023 y 476; al Oeste, con el padrón número 473; y al Este con un frente de ms. 16.50 a la calle N.o 10, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo señalado, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $96.00 30|pub. 10793 Ag.12-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Sarubbi-Zunino. Construcciones contra GUREVICH LUIS. Juicio ejecutivo. (Lo. 8 Fo. 701)", se cita, llama y emplaza al señor Luis Gurevich o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con algún derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 528 de la manzana N.o 58 del plano de fraccionamiento de la localidad de Punta del Este, 1.a sección de este Departamento, que obra en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 495 metros, lindando al Norte con el padrón N.o 339; al Este con el padrón N.o 341; al Sur con un frente de 30 metros a la calle N.o 7; y al Oeste con un frente de ms. 16.50 con la calle N.o 12, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo señalado, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $108.00 30|pub. 10792 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Angel Lassaroff Kancheff contra NIVEANA MENKOVA. Auxiliatoria de pobreza" (Lº 39, Fº 337), se cita, llama y emplaza a doña Niveana Menkova para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Rivera, Julio 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30 pub. 32144 Ag.12-v.set.16

9–Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 9.816 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Cipriano Miró, los inmuebles siguientes:

Padrón: 138.655; Propietario: José Rivero;

Superficie aproximada: 20 decímetros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 30 de 1955.

9) (Cta. corriente) 8|pub. 32112 Ag.8-v.ag.16.

EDICTO. — Por Decreto N.o 9815 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Caramurú el inmueble siguiente:

Padrón: 154.185; Propietario: César Podestá; Superficie aproximada: 87 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita al propietario mencionado, o a su apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 30 de 1955.

9) (C.C.) 8|pub. 32083 Ag.6-v.ag.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el artículo 1º del Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 8 de Abril de 1953 (acta N.o 790, Resolución N.o 5) aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Abril de 1954, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 298, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 4583 hectáreas 4520 ms., propiedad de doña Luisa Cash de Angel.

Este aviso se hace a los efectos dispuestos por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y ocupantes a cualquier título, poseedores y en general todos aquellos que tengan derechos reales, o personales consentidos por los propietarios, sobre el mencionado campo de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sección Jurídica de este Instituto por el término de ocho días, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Agosto de 1955. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 32081 Ag.6-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra VICTOR MARIA VAUCHER. Expropiación". (Lº 38, Fº 138) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Víctor María Vaucher, para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí 528, a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con las leyes de Marzo de 1912 y Ley 3.958. — Rivera, Marzo 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

9) $48.00 30|pub. 8895 Jl.21-v.ag.24.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN GUALBERTO MACEIRAS SANDES. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Diciembre de 1954 fué declarado en estado de incapacidad don Juan Gualberto Maceiras Sandes, designándose Curador a su padre don Francisco Maceiras, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 17 del mismo mes de Diciembre de 1954. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 10788 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Solicita la incapacidad de Pablo Rivero" (L.o 21 F.o 213 N.o 3671, ha sido designado Curador Interino del presunto incapaz Pablo Rivero, al señor Reynaldo Mele. A los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil se efectúa la presente publicación. Se hace constar que dicha incapacidad fué solicitada por el señor Fiscal y se halla auxiliada de po... — Paysandú, Julio 28 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32100 Ag.8-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos "NICASIA RAMOS MASTANDREA. Incapacidad. Lo. 29 Fo. 19", se hace saber: Que por resolución N.o 12.586 de fecha 5 del corriente mes dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a doña Nicasia Ramos de Mastrandrea, habiéndose designado Curador de la misma al señor Bernardo Alfredo Mastandrea Ramos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Diciembre 28 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

10) 16.00 10|pub. 10479 Ag.6-v.ag.17.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ISAAC ARTENSTEIN, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Buckstein y Alberto Taranto, con domicilios en las calles Luis de la Torre 673 y Eduardo Acevedo 1017 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Isaac Artenstein. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10293 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. FEDERICO EISENSTAEDT, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arturo R. Guthmann y Enrique Sobrero, con domicilios en las calles Conciliación 3860 y Juan María Pérez 2742 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — F. Eisenstaedt. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10300 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JULIO CESAR MALLARINI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Joaquín Aguirre Caffera y Omar Wáshington Sparano, con domicilios en las calles Dr. Enrique Pouey 2442 y Minas 1892 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio César Mallarini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10296 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. MIGUEL ALFONSO LOPEZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Venditto y Francisco Amatturo, con domicilios en las calles General Urquiza 3076 y Yaguarón 1133 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Miguel Alfonso López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10292 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: TULIO GONZALEZ LAGROTTA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Canale y Pablo E. Liotti, con domicilios en las calles Agustín Urtubey 1350 y Guaná 2569, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — T. González Lagrotta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10295 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. AUGUSTO LUDOVICO ANDRE, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Lema y Enrique López, con domicilios en las calles Galicia 1445 y Galicia 1431 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Augusto L. André. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10297 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JOSE CONDE PARAMIO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Riffaud y Ruben Leandro Giménez, domiciliados en las calles Miguelete 2156 y Joaquín Requena 1732 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José Conde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10298 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: FRANCISCO ACERENZA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jesús María de los Santos y Carlos Fernández, con domicilios en las calles Caraguatay 2062 y Florida 1528 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Francisco Acerenza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10286 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: FRANCISCO SEGUNDO BRUNO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fernando Garibotti y Juan Abelardo Robano, con domicilios en las calles Cerro Largo 916 y Capitán Videla 2698 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Francisco Segundo Bruno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10288 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HECTOR FAUSTINO GELPI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Alberto Pérez Veiga y Julio Chacon (hijo), con domicilios en Avda. Italia 2793 y calle Juan M. Blanes 1063 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — H. Gelpi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 10287 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno DOMINGO CAZENAVE, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice:

Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jorge Julio de León y José Enrique Rossi, con domicilios en las calles 21 de Setiembre 2367 y Juan Cabal 2648 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Domingo Cazenave. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10315 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROBERTO GARCIA PEREZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan José Valva y Hugo García, ambos con domicilio en la calle Galicia 1015 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. García Pérez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10290 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. OTTO SIGFRIDO MADFES, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ernesto Alfonso y César López Noguera, con domicilio ambos en la calle Rincón 681 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Otto Sigfrido Madfes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10294 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RUBEN LEANDRO GIMENEZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Devivo y Walter Espina, con domicilios en las calles Nelson 3527 y Mariano Soler 3369 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Ruben L. Giménez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) 24.00 10|pub. 10299 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: CHRISTENSON EFTHIMIU, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores León Martínez y Juan Francisco Pereyra Nocetti, con domicilios en las calles General Aguilar 1257 y Venezuela 1426 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Christenson Efthimiu. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10291 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MANUEL GONZALEZ NIETO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Rabino y Oscar Altuna, fijando ambos domicilio en la calle Colonia 1487 bis de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M. González Nieto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10316 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: NELSON CORBI BENTANCOR, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores doctor Alfredo Floreal Massa y escribano José María Vilaboa, con domicilios en la Avda. Agraciada 2068 y calle Sierra 2254 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Nelson Corbi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10317 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ADOLFO MALVAREZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Riffaud y Carlos de Vivo, con domicilios en las calles Miguelete 2156 y Nelson 3527 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Adolfo Malvarez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10318 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: RAFAEL JASQUIN, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Di Pietro y Niso Malel, con domicilios en las calles Santander 2005 y Buenos Aires 409, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Rafael Jasquin. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10319 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ANIBAL ARMANDO NIETO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Baños y Alberto Catenaccio, con domicilios en las calles Lavalleja 1783 y Chiávari 2908, respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Aníbal A. Nieto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10320 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: MARTI PINEDA JUAN. Información de vida y costumbres", L.o 52 Folio 669: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Juan Martí Pineda, domiciliado en San José 1086, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano Público, solicito se tome declaración al Escribano Raúl Mongastón y a la Escribana Dinorah Da Prá, domiciliados en 18 de Julio 1076 y en Propios 2342, respectivamente, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio, el que podrá entregarse a la Escribana Martí. Sírvase acceder a lo solicitado. Juan Martí." — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 10680 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "CAGNOLI, BERNARDO J. Información de vida y costumbres", Lo. 52, Fo. 638: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Bernardo J. Cagnoli, con domicilio en el Palacio Salvo, 69 piso, Esc. 614, al señor Juez dice: Que a los efectos de la información de vida y costumbres para optar al título de Procurador, ofrece el testimonio de los señores Ceferino Machado, domiciliado en Ejido 1516, Apto. 6 y Griseldo S. Ross, domiciliado en Enrique Martínez 1775, los que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres. — Bernardo J. Cagnoli. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 10734 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. HILDA MARGARITA CURBELO PEREYRA, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorio 407, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de Escribano solicito se interrogue a Nelly Teresa Fernández y Celina Gutiérrez, sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Hilda M. Curbelo." — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 10408 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ISMAEL OLIVA RUSSI, domiciliado en la calle Cerro Largo 1321, al señor Juez dice: Que deseando optar por la profesión de procurador, viene a ofrecer el testimonio de los señores Roque R. Yelpo y Víctor Rodríguez de Vecchi, domiciliados en Simón Bolívar 1465 y Agraciada 1532 respectivamente, a quienes presentará para ser interrogados por la honradez y costumbres del peticionante, a efectos de la expedición del testimonio correspondiente. Asimismo solicita que se le expidan los edictos y que en caso de efectuarse citaciones por cédulas le sean entregadas éstas al postulante, Ismael L. Oliva. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 10601 Ag.9.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. ROBERTO CRISTOBO TRONCOSO, con domicilio en calle Treinta y Tres 1356, esc. 35, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito sean interrogados los escribanos señores Eduardo Mattos Ramos y Leopoldo Oscar Fernández, sobre mi honradez y costumbres morales, publíquense los edictos y expídaseme testimonios. R. Cristobo." — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 10494 Ag.8-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "OSCAR ESTAVILLO. Información", L.o 26 F.o 591, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Oscar Estavillo, domiciliado en Frayle Muerto, y al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Edmundo Pica y Gerardo Noblia, domiciliados en Melo, y aprobada, se le expida testimonio. — Melo, Julio 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 10698 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "HECTOR GARCIA. Información", L.o 26 F.o 621, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor García, domiciliado en esta ciudad, y al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), viene a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Delfín Fernández y Floro Martínez, domiciliados en esta ciudad y aprobada, se le expida testimonio. — Melo, Julio 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 10699 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: "EPURSI VIVO ECCHER SANGUINETTI. Información" L.o 26 F.o 644, se hace saber que se ha presentado Epursi Vivo Eccher Sanguinetti, domiciliado en esta ciudad, calle Río Branco, y expresa: Que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan José Martínez y Virgilio Iturralde, domiciliados en esta ciudad, y aprobada se le expida testimonio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 10513 Ag 8-v ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "ANGEL ALONSO SCARONE. Información de vida y costumbres" (Lo. 10. Fo. 503), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal. Presente. Angel Alonso Scarone, domiciliado en la calle Uruguay N.o 1028, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligen[illegible] de la información de vida y costumbres, [illegible] el testimonio de los señores Nery Miguel Pagano

y Carim A. Alejandro, domiciliados respectivamente en las calles Setembrino E. Pereda N.o 906 y Setembrino E. Pereda N.o 920, de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información se le expida testimonio. — Angel Alonso Scaroni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $36.00 15|pub. 10828 Ag.12-v.ag.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "ORLANDO BOTTINO. Información de vida y costumbres" (Lo. 10 Fo. 467) se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal. Presente Orlando Bottino, domiciliado en la calle Cerrito N.o 1002, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley N.o 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Bessio y Osvaldo Mazzarino, domiciliados respectivamente en las calles Cerrito N.o 980 y 18 de Julio N.o 1033 de esta ciudad. Ruega al señor Juez que aprobada la información de referencia se le expida testimonio. — Orlando Bottino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 30 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 10435 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MILA, ROMULO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Flores, don Juan Arboleya Larrañaga. Rómulo Mila, constituyendo domicilio en la calle Presidente Berro 622 de esta ciudad de Trinidad, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ezequiel María Recuero y Santiago Martínez Criado domiciliados respectivamente en la calle República Española esquina Treinta y Tres y Francisco Fondar 903 de esta ciudad de Trinidad. Aprobado se me expida testimonio del mismo. Saluda al señor Juez muy atentamente. — Rómulo Mila. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad. — Julio 27 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario".
11) $28.00 10|pub. 10876 Ag.13-v.ag.24.

12—Licitaciones Públicas

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por los siguientes suministros:

Primeros llamados

Licitación Nº 55. — Material de Vestuario. Apertura: 17 de Agosto de 1955; hora 16.
Licitación Nº 56. — Materiales de hojalatería y plomería. Apertura: 18 de Agosto de 1955; hora 16.

Segundos llamados

Licitación Nº 50. — Utiles de limpieza. Apertura: 17 de Agosto de 1955; hora 17.
Licitación Nº 53. — Utiles de Oficina. Apertura: 18 de Agosto de 1955; hora 17.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí Nº 1265, cuarto piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C. C.) 8|pub. 32126 Ag.9.-v.ag.17.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.675. — (Segundo llamado). Aceite de colza puro. — Apertura: 2 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
N.o 2.709. — (Segundo llamado). Minio en polvo. — Apertura: 29 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.710. — (Segundo llamado). Transporte de carbón mineral y|o coke embolsado y a granel dentro del Departamento de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 23 de Agosto de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.717. — (Segundo llamado). Hierro redondo. — Apertura: 19 de Agosto de 1955, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 32150 Ag.12-v.ag.17.

Nº 2.732. — Máquinas de escribir. Apertura: 5 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.733. — Confección y suministro de la herrería para un edificio de subestación de transformación 30|6KV. Apertura: 30 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.736. — Impresión de folletos. Apertura: 17 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.737. — Lamparillas eléctricas. Apertura: 27 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.738. — Botellas de vidrio. Apertura: 27 de Agosto de 1955, a las 11 horas.
Nº 2.740. — Confección y suministro de la carpintería metálica para edificios destinados a Trituradoras. Apertura: 31 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. corriente) 8|pub. 32149 Ag.12-v.ag 20.

LICITACION PUBLICA N.o 2.741

Se llama a licitación pública; para la compra de hasta 3.000 toneladas de azúcares sin refinar y|o sucedáneos.
La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A N C A P (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 27 de Agosto de 1955, a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas nombradas en el párrafo anterior.
12) (C.C.) 8|pub. 32143 Ag.11-v.ag.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.012
Adquisición de cable de acero galvanizado

Fecha de apertura: 3 de Octubre de 1955, a la hora 16. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — El Director de Administración.
12) C.C.) 3|pub. 32157 Ag.12-v.ag.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 155|55. — Suministro de Clavos de vía y anclas para rieles. — Apertura: Setiembre 21, hora 16. — Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de los propuestos se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32022 Ag.1.o-v.ag.17.

C. M. 131|55. — Suministro de Rieles para vía, eclisas y bulones. — Apertura: Setiembre 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 31995 Jl.29-v.ag.15.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 60|34
Ampliación y reforma del edificio de Casa Central
Obras de carpintería metálica

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio esquina Sierra (edificio que ocupa la Agencia Cordón, 2.o piso) al precio de $ 3.00 el ejemplar.
Dicha documentación podrá ser consultada, durante el término del llamado a licitación, en el Sector indicado, los días lunes a viernes de 13 a 17 horas y los sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 6 de Setiembre de 1955 a la hora 16.
12) C.C.) 5|pub. 32158 Ag.12-v.ag.17.

LICITACION PUBLICA N.o 60|33
Exportación de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta con destino a la exportación de hasta 60.000 (sesenta mil) toneladas de trigo.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central, Sector Comercial, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes, y de 9 a 11 los sábados.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1955, a la hora 16, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís.
12) (C.C.) 10|pub. 32059 Ag.5-v.ag.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Demolición de edificio

Se oyen ofertas para los trabajos de demolición del edificio situado en el predio propiedad del Banco destinado a ampliación de sus Oficinas, calle Buenos Aires Nº 551|573 esquina Ituzaingó. (Padrón Nº 4.372).
Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva, croquis de ubicación e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", 1er. piso, en horas hábiles de oficina. (Precio de la carpeta con antecedentes $ 5.00).
Apertura de propuestas: Jueves 18 de Agosto de 1955, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 7|pub. 32125 Ag.9.-v.ag.16.

Adquisición de 3 máquinas de calcular, automáticas y venta de 2 máquinas de calcular, usadas

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de tres máquinas eléctricas de calcular, completamente automáticas en multiplicación y división, y para la venta de dos calculadoras usadas, marca "Madas".
Nota importante: Los proponentes podrán ofertar separadamente por cada una de las unidades a adquirirse o venderse. La venta de las máquinas usadas será sin reclamo y optativa por parte del Banco.
Pliego de condiciones generales, memoria descriptiva, condiciones, informes y exhibición de las unidades en venta, en la Sección "Proveeduría" (subsuelo), en horas hábiles de oficinas.
Apertura de propuestas: Jueves 18 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32110 Ag.8-v.ag.15.

UNIFORMES

Llámase a licitación para el suministro de 16 uniformes para el Personal de Transporte del Instituto.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Proveeduría" (subsuelo) en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 22 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32176 Ag.13-v.ag.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 17.252

Dos camionetas, con opción a una más, con 4 asientos c|u., nuevas, carrozadas según detalles en el pliego de condiciones. Ofertas Cif. y|o plaza Montevideo.
Apertura, 7 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la Institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 8 de Agosto de 1955. — La Proveeduría General.
12. (C.C.) 10|pub. 32128 Ag.10-v.ag.20.

EXTINGUIDORES DE FUEGO
Licitación Pública N.o 17.004

Apertura: 22 de Agosto de 1955. Hora 15.
Esta licitación se hará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Sábados: de 8 a 12 horas.
Los propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 3 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32082 Ag.6-v.ag.17.

CONSEJO DEL NIÑO
Segundo llamado

El Consejo del Niño llama por segunda vez para las licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en el local de la Contaduría del Consejo, Florida 1434:
Martes 16 de Agosto, Hora 15:
Licitación pública N.o 16|55: Frutas y verduras.
Martes 16 de Agosto, hora 16 y 30:
Licitación pública N.o 17|55: Pan.
Miércoles 17 de Agosto, hora 15:
Licitación pública N.o 18|55: Artículos de molino.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.
12) (C.C.) 5|pub. 32136 Ag.10-v.ag.15.

(Segundo llamado)

El Consejo del Niño, llama por segunda vez para las licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en el local de la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
Viernes 19 de Agosto, hora 15: Licitación pública N.o 19|55: Café y cocoa.
Sábado 20 de Agosto, hora 9: Licitación pública N.o 20|55: Leña.
Lunes 22 de Agosto, hora 15: Licitación pública N.o 21|55: Lavado de ropa.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.
12) (Cta. corriente) 5|pub. 32161 Ag.12-v.ag.17.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Primer llamado

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

1 (una) máquina de calcular eléctrica.
Lunes ... de Agosto de 1955. Hora 16.
Los pliegos se encuentran a disposición de los int... dos en la sede de la Comisión Honoraria, Sección Adquisiciones y Suministros, Avenida 18 de Julio N.o 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 4 de Agosto de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32091 Ag.6-v.ag.15.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 29 de Agosto de 1955. Hora 16. Plaza y|o Cif. Montevideo. Tercer llamado: Un chassis de camión carrozado de una y media a dos toneladas de carga útil.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio N.o 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamado a licitación, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32172 Ag.13-v.ag.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la adquisición de materiales y artículos destinados a las Escuelas Granjas de todo el país dependientes de este Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 7 de Setiembre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 21|pub. 32170 Ag.13-v.set.7.

Llámase a licitación pública, primer llamado, para las obras de reparación a efectuarse en el edificio asiento de las Escuelas N.os 57 y 103 de esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en las oficinas de este Organismo, calle Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de Agosto de 1955, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.O.) 13|pub. 32019 Ag.1.o-v.ag.15.

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para la adquisición de materiales y útiles de Oficina, comprendidos en los renglones N.os 1, 2, 4, 10, 13, 18, 24, 25 y 26 del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Sede del Organismo el día 31 del mes corriente a las 15 horas. — La Secretaría.
12) C.C.) 16|pub. 32154 Ag.12-v.ag.31.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Primer llamado

La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación para la construcción de un local anexo al existente en la Plaza de Deportes N.o 2 de Montevideo. (Avda. Gral. Flores esquina Cuñapirú).
El pliego de condiciones puede ser retirado del Sector Adquisiciones de la Contaduría de este Instituto, al precio de $ 5.00 el ejemplar.
Las propuestas en los sellados de ley, dirigidos a la Administración General, calle Soriano 882, deben presentarse antes del martes 6 de Setiembre de 1955, a la hora 16, día y hora en que se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 32160 Ag.12-v.ag.15.

DIRECCION G. DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION N.o 1|55
Segundo llamado

Artículo a adquirir: Aproximadamente veinte trajes de confección.
Presentación de propuestas: Hasta las catorce horas del viernes 26 de Agosto de 1955.
Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros (Avda. Gral. Rondeau 1750).
12) (C.C.) 5|pub. 32169 Ag.13-v.ag.18.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes implementos destinados al Aeropuerto Nacional de Carrasco: 1 camioneta, tipo "Station Wagon".
Apertura de propuestas: Agosto 24. Hora 14.00.
1 vehículo "Jeep", "Land Rover", o similar.
Apertura de propuestas: Agosto 24. Hora: 16.00.
1 tractor, 2 guadañadoras y 1 cortadora rotativa.
Apertura de propuestas: Agosto 26. Hora: 15.00, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta dependencia: Zabala 1338, 2° piso, en horas hábiles. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32165 Ag.13-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1.a EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación Pública N.o 30|955

El Comité Ejecutivo de la 1.a Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la construcción de maquetas para el stand de cine en la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2° piso en las horas hábiles de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Agosto de 1955 a las 16 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 10 de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32168 Ag.13-v.ag.22.

Licitación pública N.o 29|955
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1.a Exposición Nacional de la Producción, llama a licitación pública para la construcción y suministro de materiales de energía eléctrica e iluminación en el pabellón principal, pórtico y exterior, a ejecutarse en el recinto donde funcionará la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avenida 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, 2.o piso, en las horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Agosto de 1955 a la hora 17, en el despacho de la Comisión General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 10 de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32146 Ag.12-v.ag.20.

Licitación Pública N° 23|955
Tercer llamado

El Comité Ejecutivo de la Primera Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la confección, pintura e instalación de dos carteles en chapa en el predio donde funcionará la Primera Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avenida 18 de Julio N° 1698 esquina Magallanes, segundo piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Agosto de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 5 de 1955.
12) (C. C.) 8|pub. 32124 Ag.9.-vag.17.

Licitación Pública No 19|955. Asunto N° 774 C|17 Amplia. Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1.ra Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la adquisición y suministro de faroles de alumbrado con destino a la Proveeduría de la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, 2.o piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Agosto de 1955, a las 15 horas, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 29 de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32072 Ag.8-v.ag.16.

DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1955, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida número 1178 de 14 a 18 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 23 de Agosto de 1955, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 32177 Ag.13-v.ag.22.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 651

Llámase a licitación pública para la adquisición de pernos y casquillos, destinados a las Dragas de la Sección Dragados (Departamento III), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2° piso, durante el horario de oficina.
Apertura de propuestas Día 5 de Setiembre a las 16 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 300.00 (trescientos pesos). — La Dirección.
12) (C.O.) 7|pub. 32139 Ag.11-v.ag.18.

LICITACION PUBLICA N.o 652

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas destinadas a una construcción para vivienda del encargado del dique nivelador del Arroyo de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.
Apertura de propuestas: día 19 de Agosto de 1955, a las 16 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32135 Ag.10-v.ag.17.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 29

La Imprenta Militar llama a licitación pública, por primera vez, para la compra de tipos, rayas y lingotes para tipografía, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta imprenta calle 25 de Mayo N.o 273.
Las propuestas deben presentarse el día 16 de Agosto del año en curso, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Agosto de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32102 Ag.8-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú

Llámase a licitación pública, por primera vez, para adquirir en plaza la siguiente maquinaria:
A) 1 cosechadora de cereales de tiro con cuchilla de 1.60 ms. a 2.40 ms.
B) 1 tractor de 26 H. P. de fuerza o más, a la barra de tiro con levante hidráulico o variante de este.
C) 1 camioneta de 1.000 kilogramos de carga o más con caja.
D) 1 chata de trasporte de carga de 3 toneladas o más de capacidad.
E) 2 molinos para extracción de agua instalados. Rueda de 2.40 a 3 ms. y torre de 9 a 10 ms. Profundidad del pozo 40 ms. aproximadamente.
Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en la Facultad de Agronomía, General Garzón 780 o en Paysandú, calle Florida 1101.
La apertura de las propuestas se realizará en Paysandú, calle Florida 1101, el día 20 de Setiembre de 1955, a la hora 9.
12) (C.C.) 8|pub. 32171 Ag.13-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 101

Llámase a licitación para realizar instalaciones eléctricas en la Escuela Agraria de Fray Bentos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 hora . Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 23 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionadas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 9|pub. 32164 Ag.13-v.ag.23.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 6|955
Adquisición de cuatro motonetas para reparto
Primer llamado

Apertura: 2 de Setiembre de 1955. Local: Paraguay 1508, 8° piso. Hora: 16.00.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) motonetas para reparto en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 65 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5° piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32138 Ag.11-v.ag.19.

LLAMADO A PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE AVIONES DC-3

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha prorrogado la fecha de apertura de propuestas.
Las mismas se recibirán en el Directorio del Organismo —Paraguay 1508, 8.o piso— el día 30 del corriente mes, a las 10.00 horas, en sobre cerrado y lacrado y en presencia de los interesados. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32119 Ag.8-v.ag.16.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 65
Modificaciones del pliego de condiciones particulares y transferencia de fecha de recepción y apertura de propuestas.
Construcción de la Cuarta Tubería de Bombeo, ley N.o 12.121, de 7 de Julio de 1954

Se lleva a conocimiento de los interesados en la licitación N.o 65, construcción de la 4.a tubería de bombeo de agua, del Servicio de Aguas Corrientes de Montevideo, que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resolvió modificar los artículos N.os 3.o, 6.o, 10 y 31 y la Planilla N.o 2, y que transfirió para el 9 de Noviembre próximo, el acto de recepción y apertura de las propuestas. El acto se realizará a la hora 16, en la Sala de Sesiones del Directorio de la Administración, calle Martí N.o 3379. — Montevideo, 9 de Agosto de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 32147 Ag.12-v.ag.18.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, con la autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de muebles-archivos en madera y estanterías de igual material, para los Registros de Inhabilitados, Fotográfico y Archivo Linotípico de esta Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2.o piso), de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

Las respectivas propuestas serán abiertas en la sede de esta Oficina, el día 18 de Agosto de 1955, a las 15 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma; Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral u otras personas que designe dicha Corporación, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 3298|54). — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32076 Ag.5-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública Nº 119
Primer llamado

Artículos: Vaqueta impermeable, suela, badanas cromo, brin, entretela, hebillas, botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Agosto de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 4 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32104 Ag.8-v.ag.18.

Licitación pública Nº 118
Primer llamado

Artículos: Fiambres surtidos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Agosto 19 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 4 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32105 Ag.8-v.ag.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones

Licitación Nº 10|55 - Amplia - Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Válvulas para trasmisores y Receptores de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Agosto de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 32122 Ag.9.-v.ag.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 4208|55
Equipo contra incendio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Octubre de 1955, a las 16 horas, para proveerse de un equipo contra incendios, de acuerdo a las concidiones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) C.C.) 10|pub. 32155 Ag.12-v.ag.23.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN SALTO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S. E. T. N.o 27, en el Departamento de Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) C.C.) 10|pub. 32156 Ag.12-v.ag.23.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES N.o 2.382
Por el suministro y colocación de dos ternas de cables subterráneos

A los efectos pertinentes se hace saber a los interesados que esta Administración ha cursado las siguientes circulares que forman parte del pliego de condiciones arriba indicado, correspondiente a la lcitación número 4160|55:

N.o 1, fecha de apertura.
N.o 2, corrección artículos 64 y 152.
N.o 3, agregado al artículo B 59.
N.o 4, corrección al artículo B 10.
N.os 5 y 7, respuestas a consultas de orden técnico.
N.o 6, agregado del artículo B 30 bis y sustitución del Item 13, página 52.
N.o 8, corrección al artículo 61.
N.o 9, coordinación de los artículos 61, 70 y A 34.
N.o 10, aclaración del sentido de los artículos B 21, B 22 y B 27.
Nº 11, texto sustitutivo de los artículos 20, 21 y 61 y agregado al artículo 35.

Aunque estas circulares fueron oportunamente entregadas a las firmas que retiraron pliegos y se encuentran agregadas a los ejemplares de éstos a retirar, ellas están, igualmente, a disposición de los que tuvieran interés, en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Montevideo, 8 de Agosto de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32107 Ag.8-v.ag.18.

Ampliación a los pliegos de condiciones
N.os 2393 y 2400

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que a la licitación N.o 4192|55, pliego de condiciones N.o 2393, por conductor doble forrado en plástico; y licitación N.o 4193|55, pliego de condiciones N.o 2.400, por cable telefónico de un par, ha resuelto incorporar condiciones administrativas y comerciales que permitan la intervención de firmas que ofrezcan materiales de fabricación nacional.

A tales efectos la Sección Licitaciones proporcionará la información respectiva. — Montevideo 5 de Agosto de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32108 Ag.8-v.ag.18.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

N.o 4203. — 650.000 ms. de cables telefónicos de un par, auto-sostén, con cubierta de plomo y accesorios. Apertura: 6 de Octubre de 1955, hora 16. Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4204. — 152.050 ms. de cables telefónicos bajo plomo, esmaltado, y armado, con aislación de papel seco, de 10 a 100 pares, con conductores de 0,5 0,6; y 1,2 mm. de diámetro. Apertura: 7 de Octubre de 1955, hora 16. Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 4205. — 4:000.000 de clavos de acero, para fijar grampas en muro de fachada. Apertura: 11 de Octubre de 1955, hora 16. Precio del ejemplar: $ 1.50.

N.o 4206. — 60 relojes a cuerda de pared. Apertura: 13 de Octubre de 1955, hora 16. Precio del ejemplar: $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados: de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32089 Ag.6-v.ag.17.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 13 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

7.a Sección

DIEGO VEIRA GRASSO, 22 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Encina 1663 bis y MARIA JULIA ESTHER ANGELINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1522.

ELBIO ERMETES ALONSO HUNGRIA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1638 e IRMA BEATRIZ RAMALLO RECAGNO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1665.

JULIO ANTONIO BENITEZ, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Minas 1566 y MARIA NELLY LAXALT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1566.

10.a Sección

CRODOALDO PIÑEIRO, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Aparicio 3737 y MANUELA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3737.

13.a Sección

JUAN WALFIR BONNET, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1792 y MARIA NELIS BALADON ISLA 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Barcelona 1792.

16.a Sección

JULIO CESAR LUCAS, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Real 4710 y ELIDA NUÑEZ, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4710.

24.a Sección

ANGEL GARCIA, 29 años, soltero, albañil, español, domiciliado Santiago Gadea 3262 y MARIA ANGELICA REY SILVA, 26 años, soltera, española, domiciliada Santiago Gadea 3262.

JOSE MARIO CARDOSO, 43 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Mac Eachen 1430 y BLANCA SILVA, 29 años, divorciada; oriental domiciliada Mac Eachen 1430.

RUBEN CORRASSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1527 apto. 2 y ALINA MARTEGANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1468.

14 $2.00 3|pub.-v.ag.15.

Montevideo, Agosto 12 de 1955

2.a Sección

ULRICH IFVERSEN ESBERSEN, 29 años, divorciado, marino, dinamarqués, domiciliado Juan Carlos Gómez 1545 piso 1.o y MARIA CARMEN PERDOMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1545 piso 1.o.

4.a Sección

HECTOR SARAIVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1015 y MARIA LORELEY COMAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1015.

SAINTE GALVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1156 y NAIR LUJAN MOYANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

8.a Sección

JACOBO ENRIQUE HARDMEIER, 54 años, viudo, ingeniero, suizo, domiciliado Yatay 1435 apto. 18, 3.er piso y ENRIQUETA VENANCIA RIVERA, 53 años, divorciada, argentina, domiciliada Yatay 1435 apto. 18, 3.er piso.

ENRIQUE MITELMAN, 28 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Martín García 1543 y CELIA GROSSKOPF, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1543.

10.a Sección

JULIO CARCER, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado P. Galdós 4369 y MIRTA MINETTI, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Espronceda 2293.

LUDOVICO ADRIAN RODRIGUEZ, 28 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Anzani 2221 y ELISA GARCIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2221.

EDISON BAUTE, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado T. Aparicio 4140 y MARIA OLGA BOTTARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3962.

11.a Sección

DESIDERIO VILLAR, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3255 y MARIA ISABEL FREIRA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Nápoles 3255.

RUBEN CESAR FALCON, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4250 y EUSEBIA GOMEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Justo Maeso 4220.

ULPIANO QUIROGA, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Camino Boizo Lanza 2045 y SECUNDINA MARRERO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Boizo Lanza 2045.

BERNARDINO GOMEZ, 35 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Gobernador Gaspar de Vigodet 2592 apto. 1 y MARIA ESTHER CRUZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Piccioli 3092.

AQUILES ENRIQUE COPPOLA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Piccioli 3654 bis y LAURA BLASICHE, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Piccioli 3654 bis.

RAMON HUGO GARCIA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Arbolito 3143 y BLANCA MARY DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arbolito 3143.

JULIAN RAUL GIORDANO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Combate 3083

apto. 3 y DOMINGA GARCIA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avellaneda 4632.
ELIO ARTIGAS PEREZ, 26 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5068 y MARGARITA REVELLO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5010.
RUBEN DARIO TATTO, 19 años, soltero, lustrador muebles, oriental, domiciliado Pintado 5611 y AMERICA SALMANTON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto N.o 5398.
ARMANDO GIMENEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Athenas 3039 y SILVINA SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Athenas 3039.
SANTIAGO PABLO GRANATI, 35 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Celiar 3222 y HORTENSIA ISABEL FRABASILE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3222.
CARLOS RUBENS ARAUJO, 20 años, soltero, plateador, oriental, domiciliado Villademoros 2559 apto. 4 y ROSA RAQUEL REYNAUD, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Villademoros 2559 apto. 4.
GREGORIO ALFONSO CACERES, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Celiar 3340 y AVELINA ALBA ALVEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3340.
ORIBE GAUTIER MARIÑO, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Camino Corrales 4320 y MARIA LUISA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales N.o 3420.
HIPOLITO DA SILVA, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5489 y MARIA CARLINA DURAN, 41 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5489.
FELIPE DIAZ, 16 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado Copérnico 5974 y GLORIA DEL ALBA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5974

12.a Sección

MARIO URIBE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2110 e HILDA CARMEN DASTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2160 bis.
HUGO MARTINEZ, 19 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Quijote 2454 y ANGELITA MIRTHA STEZANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2454.
JUAN PEDRO DEL RIO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2369 y MARIA CARMEN SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3026.
ARTURO CACERES, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Larrañaga 3363 e HILDA RENEE COUTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3059.
DOMINGO TROTTA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2827 y VICTORIANA MARIA ELIA FONTES, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guayipú 2405.
HUGO FRANCISCO CUESTAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2458 y MARIA MARGARITA PELUFFO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2458.
JACOBO PETERBURG, 26 años, soltero, corredor, ruso, domiciliado Marcelino Sosa 2711 y LIA LONDINSKY, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Rivadavia 1694.
DAVID CHODES, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Burgues 3364 y SCHLIMA ZOLOTOSCHWEY, 45 años, soltera, rusa, domiciliada Burgues 3364.
SIDDHARTA GOULARTE, 20 años, soltero, mueblero, brasileño, domiciliado Burgues 2913 y NILDA ELISA CACHES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2913.
WASHINGTON SASIA, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado San Martín 2793 y LELIE NANCY MAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2793.
ALFREDO DEMETRIO SUAREZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Monte Caseros 3023 y TERESITA MABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3023.
MIGUEL SALVADOR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2289 y GLADYS PERLA REYES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1989.
AMERICO OMAR PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3507 y TERESITA DEL NIÑO JESUS VICTORINA DE LA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dr. Megested 1620.
MANUEL BARROS 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado E. García Peña 2873 y MARIA TERESA RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 2873.
JULIO BURLAC, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado José L. Terra 2535 y MIRYAM SCHWARTZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2535.
HEBER SANTOS ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2568 e IRIDES RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2568.
LUIS PEIRANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2030 y GRISELDA ELISABETH STRATTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3066.

14.a Sección

ALEJANDRO MARIÑO ALONSO, 27 años, soltero, confitero, español, domiciliado Progreso 939 y MARIA PALMIRA ROSENDO FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 939.
WALTER ANDRES FORNIO CHIESSA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Suárez 3596 y MARTHA BEATRIZ PEREIRA MILLOT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suárez 3596.

16.a Sección

ELBIO EDUARDO PACHECO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4379 y NELI RAMONA FIGUEROA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1231.

17.a Sección

PEDRO MARIA FACCIOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4102 y SUSANA GASBARIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3109.
JUAN COUSSAN, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 5296 y ELIDA BLANCA TABERNE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4590.
ANTONIO VANACORE, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Previsión 4243 y BLANCA NIEVES ANTIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4238.
ORESTE BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2847 y MARIA ODILMA ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2847.
VICENTE ROBERTO PARIS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4246 y LEONOR SILVESTRE FRANCO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3132.
BASILIO IRENEO SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4141 y MARIA DEL CARMEN RITA ELVIRA DE PAZOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4923.
HECTOR OSVALDO GIACOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4522 y MABEL GUADALUPE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral N.o 4522.

18.a Sección

JUAN CARLOS TRIAS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2317 apto. 3 y LUZ JULIETA DESCOUEYTE, 41 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada J. Masini 3096.
DOUGLAS NELSON VANERIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1030 y DELIA ILEANA BALBELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1030.
CIRIACO GARCIA, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Simón Bolívar 1270 apto. 2 y ESTHER GONZALEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Bolívar N.o 1270.
JUAN FELICIANO BONILLA, 44 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Ellauri 423 y NICASIA LIMA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada José Ellauri 423.
OMAR ROJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1211 y AURORA PUCHALVERT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2233 bis apto. 11.

20.a Sección

ABELARDO BARRETO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 631 y ORFELINA OLIVERA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada B. Riquet 631.

23.a Sección

JUAN CARLOS ANTONELLI, 37 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avenida Larrañaga 2233 apto. 4 y MARY GLADYS PAZ CORBI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Larrañaga 2233 apto. 4.
ADALBERTO CAJARAVILLE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2774 bis y LIDIA ESTHER ACCIARI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2774 bis.
JUAN CARLOS AMBROSIO MOMBRU, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz número La Paz 2297 y ANGELICA SOFIA RUGGIERO, mero 2297.

24.a Sección

JORGE WASHINGTON NAVARRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1604 y CANDIDA DUARTE VIERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1604.
14) $2.00 3|pub. v.ag.15

16-Prescripciones

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELESTINA GARCIA DE CABALERO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 36.299, que según plano de los agrimensores Osvaldo D. Cock Crispo y Walter de León Cáceres, de Mayo del corriente año, inscripto con el Nº 30.458, el 9 del mismo mes, en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 322 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Concordia, distando 40 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Laureles; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Nord-Oeste, con el inmueble empadronado con el Nº 36.300; por el Nord-Este, con el 36.285; y por el Sud-Este, con el 36.298. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Miguel Bordette o sus herederos, a los señores S. M. Sánchez, Gerardo Bernasconi y Máximo Andrade, propietarios de los bienes linderos, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 9431 Jl.15-v.ag.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HILARIO ARAMBURU, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, sita en la 2.a sección judicial de Florida, empadronada con el Nº 1239, que según plano levantado por el agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 1952, con el Nº 1679, tiene un área de 31 hectáreas 800 metros, y se deslinda: al Norte, 275 metros confinando con sucesores de Manuel Cendán; al Sur, el Río Santa Lucía; 1187 metros al Este, con padrón 1159 y al Oeste, 1120 metros 20 centímetros, con el padrón 5919. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón S. Vázquez, de Manuela Ubal de Aramburú, de Hilario Aramburú (hijo), a don José Maqueira, a los sucesores de Manuel Cendán, a don Roberto Slowak, a don Ambrosio Martínez, a sus sucesores o causahabientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 8639 Jn.25-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario S. Ybarra e hijos y otros contra CARMEN ZORRILLA de LAPUENTE y otros. Prescripción. Libro 40, Folio 16", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Mario S. Ybarra Imaz, representando en calidad de administrador a la sociedad colectiva Mario S. Ybarra e Hijos, doña Margarita Ybarra y doña Laura M. Ybarra de Boldarenko, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a la diferencia de área o "sobras", existentes dentro de los siguientes bienes: 6 fracciones de campo, que forman parte de la empadronada con el número 816, situadas en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro y según plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Noviembre de 1952, del que sacó copia el agrimensor Emilio Boix Larriera y que fué inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 de Julio de 1954, tienen las áreas y deslindes siguientes: A) Fracción A) con una superficie de 91 hectáreas 6.709 ms., lindando al Norte, Nordeste y Este con campo que fué de la sucesión de Manuel Ybarra y otros; al Sur, Estancia Las Cañadas de Olga Behrens de Regules y al Oeste, vía del Ferrocarril, por medio con la fracción B); B) La fracción B) con una superficie de 43 hectáreas 4.772 ms., linda al Este con la fracción A); al Norte y Nordoeste, con la fracción C) 2; al Oeste, con parte de la fracción C)1 y al Sur, con Estancia Las Cañadas de Olga Behrens de Regules; C) La fracción C)1 con una superficie de 29 hectáreas 8.295 ms., linda al Este, con la fracción C)2 y camino vecinal por medio con la fracción B); al Norte Camino a Sarandí por medio con la fracción D); al Oeste con Estancia La Fe de Roberto Behrens; y al Sur con Estancia Las Cañadas de Olga Behrens de Regules; D) La fracción C)2, tiene una superficie de 26 hectáreas 1.167 ms., lindando al Este con vía del ferrocarril; al Norte con la fracción D); al Oeste con la fracción C)1 y al Sur y Sudeste, con la fracción B); E) La fracción E) con una superficie de 294 hectáreas

6.602 ms., linda al Este con Sucesión de Manuel Ybarra y otros; al Norte con Haydée Palma de Hortal; al Oeste con Estancia La Fe de Roberto Behrens y al Sudoeste, con la fracción D), vía del ferrocarril por medio; y F) La fracción D) con una superficie de 101 hectáreas 3.986 ms., linda al Sur con las fracciones C)1 y C)2; al Nordeste, con la fracción E) vía del ferrocarril por medio; y al Oeste, con Estancia La Fe de Roberto Behrens. La diferencia de área objeto de prescripción es de 71 hectáreas 2.822 ms.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Zorrilla de Lapuente, doña Carmen Zorrilla de Belgrano y doña Eloísa Zorrilla, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $276.00 30|pub. 9776 Jl.29v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16ª sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos: "MANUEL VILAS. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de Oficio para que los represente y con quien se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno, situada en la 16ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.073, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros 43 cms2, que se descompone así: al Noroeste sobre la calle Juan Molina, por donde su entrada está señalada con el N.o 485, una línea de 8 ms. 59; al Suroeste lindando con el padrón N.o 36.089, con una línea de igual extensión; al Noreste lindando con el padrón número 36.074 con una línea de extensión de 25 ms. 77; existiendo igual extensión sobre la línea Suroeste, con el padrón N.o 36.072, según plano levantado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Marzo de 1955, cuyo original se halla archivado con fecha 2 de Marzo en el Registro de Catastro. El predio medio corresponde al solar 11 del plano del agrimensor M. Avilés, de Mayo de 1907. — Montevideo, trece de Junio de Mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Actuaria Interina.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Escribana Actuaria Interina.

16) $120.00 30|pub. 10552 Ag.8-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de Canelones, dictada en autos: "SUCESORES DE INGNACIO LINO DEL CARMEN HERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicado en la zona rural de esta sección empadronada con el Nº 29.286 y que, según plano del agrimensor don Luzbel Gallo, de Julio de 1954, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 9464 metros que se deslindan así: 205 metros 10 centímetros al Este sobre camino vecinal a carretera Tala-Castellanos; 387 metros al Sur confinando con propiedades de Eusebio M. Pérez y Bernardo Cabrera, empadronadas respectivamente con los N.os 3552 y 3551; 204 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad de la sucesión de M. H. Regueira y otros empadronada con el Nº 3553 y 386 metros 90 centímetros al Norte lindando en parte con propiedad de los comparecientes herederos de Ignacio Lino del Carmen Hernández, empadronada con el Nº 3550 y parte con propiedad de Víctor Antonio y Pedro Delgado, empadronada con el Nº 10.002. — San Bautista, Febrero 11 de 1955. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

16) $132.00 30|pub. 4360 Jl.21-v.ag.24.
Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CALCAGNO, JUAN. Prescripción. Lo. 30, Fo. 28", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos: Finca y terreno, ubicado en la manzana N.o 62 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de Florida, Padrón 382, compuesto de una superficie de 936 ms. 84 dcms.2, según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 749, deslindándose: Noreste, Alberto Prandini, en 43 ms. 10 cms.; Sureste, en 22 ms., con calle San Ramón; Suroeste, en 43 ms. 34 cms., con Elías Cabrera y Noroeste, en 21 ms. 40 cms., con Rodolfo Pratto y Angel Martínez. Se habilitó la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 10052 Jl.30-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ALFREDO C. ZAFFARONI ORTIZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 4, Fo. 477), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ignacio Zelaya o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la ciudad de Minas, manzana N.o 91, empadronada actualmente con el N.o 6036, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña, inscripto con el N.o 728, el 15 de Noviembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de 534 metros, 63 decímetros cuadrados, que lindan: al Sureste, en 12 ms. 2 cms., de frente a la calle Williman; al Noroeste, en 12 ms. 90 cms., con Dámaso Vicente Pérez; al Noreste, en 44 ms. 5 cms., con Prudencia J. O. García de Lavega y al Suroeste, en 42 ms. 7 cms., con Román B. López; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 4 de Agosto de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 10838 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Rocca, dictada en los autos caratulados: "Soria, Edmundo Santiago contra SOULE LIMENDOUX, EMILIO. Prescripción treintañal. (Lo. 8 Fo. 676)", se cita, llama y emplaza especialmente a don Emilio Soule Limendoux o Limendaux o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los N.os. 283, 287, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297 y 298 de la manzana 543 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, compuesta de un área de 3.000 metros cuadrados, formada por los solares N.os 2, 3 y 4 de la manzana N.o 543 del plano de fraccionamiento del expresado balneario, empadronados con lindando al Noreste con los padrones N.os 283, los N.os 284, 285 y 286, y que se deslindan en la siguiente forma: Padrón N.o 284: solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con los padrones N.os 283, 298, 297 y 296; al Sureste con el padrón N.o 295 y al Suroeste con el padrón N.o 285; Padrón N.o 285: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con el expresado padrón N.o 284; al Sureste con los padrones N.os 295 y 293, y al Suroeste con el padrón N.o 286; Padrón N.o 286: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con el padrón N.o 285; al Sureste con los padrones 292 y 291 y al Suroeste con el padrón N.o 287, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventas días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 28 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $192.00 30|pub. 9360 Jl.13-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GALO TEOFILO MARTINEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Cleto López Malher, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, manzana Nº 161, padrón Nº 972, compuesto de una superficie de 347 ms., que se deslinda así: Por el Norte una línea de 10 ms. 03 cms., con el bien empadronado con el Nº 973 perteneciente a la sucesión de Joaquín Silvan Farnández; por el Sur una línea de 10 ms. 03 cms., con frente a la calle Salto; por el Este en una línea de 34 ms. 56 cms., lindando con frente a la calle Zorrilla de San Martín y por el Oeste en una línea de 34 ms. 56 cms., lindando con el bien empadronado con el Nº 971 propiedad del señor Aldebar Camurac Mescia, para que dentro del término de 90 días, comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. - Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Junio 23 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 9798 Jl.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANGELA GARGANO de ELIZONDO y otros. Prescripción adquisitiva" (Libro 10, Fo. 517), se cita, llama y emplaza a Manuela B. de Pradinez, Felipe Maisana o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno situada en la quinta Nº 293 del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial, Padrón N.o 7210, que según plano del agrimensor don Rafael Thevenet, inscripto el 16 de Setiembre de 1954, se compone de una superficie de 3.169 metros 2.405 centímetros cuadrados, lindando por el Norte, Camino General a Sacra; Este, calle José Pedro Varela; Sur, con Luis Torres y Deolindo Fernández y por el Oeste, con Ramón Tabárez. B) Una fracción de terreno situada en la quinta N.o 294, del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial, que según plano mencionado en el numeral A, se compone de 3.532 metros 2.804 centímetros cuadrados, lindando por el Norte, Camino General a Sacra; Oeste, calle José Pedro Varela; Sur, con Casimira R. de Olivera y Antonio Caeiro y Este, con María G. Saporitto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 10929 Ag.12-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "LUISA VANZINI DE ARETUO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 10 Fo. 493, se cita, llama y emplaza a don Verecundo Pedoja o a sus herederos o sucesores a a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el N.o 1961 situado en la manzana N.o 274 de esta ciudad y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 649 el 4 de Mayo de 1955 se compone de una superficie de 1052 ms. 20 decímetros cuadrados, conteniendo los siguientes límites: Al Norte: 21 ms. 67 cms. con calle Río Negro; al Este: 49 ms. con calle 33 Orientales; al Sur: 22.05 ms. con Domingo Zeni y por el Oeste: en 47.40 ms. con Francisco Baiz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 10434 Ag.6-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RODRIGUEZ CANDELA y GILBERTA PAYRO de CHAPPUIS. Prescripción adquisitiva" (Lo. 70, Fo. 506), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Ciriaca Villamayor a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 33 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 84 y compuesto según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Setiembre de 1953 con el N.o 176 de una superficie de 350 metros y 14 decímetros que se deslinda así: al Norte, 21 metros 12 cms. de frente sobre calle Sarandí; al Oeste 16 ms. 45 cms. sobre calle Europa con la que forma esquina; al Este, 16 ms. 35 cms., lindando con propiedad de Pedro Ricardo Preste y al Sur, 21 ms. 58 cms., lindando con propiedad de Norma y Anibia Chappuis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, Código Procedimiento Civil). Y a los efectos le-

gales se hace esta publicación. — Paysandú, 23 de Junio de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 9797 Jl.27-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "CARMELO OLIVERA. Prescripción", Libro 15, Folio 22, Número 203, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en esta ciudad, que comprende la parte Norte del solar 5 de la manzana 20 del segundo cuartel, hoy manzana 61, de acuerdo al plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1029, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 674 el 13 de Abril del año en curso; consta de un área de 615 metros 97 decímetros que se deslindan así: 17 metros 57 centímetros de frente al Sur, al Oeste a la calle Montevideo, hoy F. D. Roosevelt; 35 metros 8 centímetros al Noroeste, lindando con terreno de Ramón C. Mora y otro; 17 metros 77 centímetros al Noreste, lindando con bien de Juan Bonasso; y 34 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con bienes de Miguel L. Clara y Julio Mora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y con quien se seguirán los procedimientos y citándose para el previo juicio conciliatorio. — San José, Junio 13 de 1955.
16) $108.00 30|pub. 10406 Ag.5-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL MARIN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene y edificios en él construídos, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 37, que de acuerdo al plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1954, consta de una superficie de 762 ms2 57 cms., plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 573, el 10 de Noviembre de 1954 y que se deslinda así: 16 ms. 26 cms. de frente a la calle Detomasi al Sureste; 45 ms. 77 cms. al Noreste, lindando con Pablo Chaboy y Juan Soto Moré; 17 ms. 32 cms. al Noroeste, lindando con Norberto Pérez Robaina y una línea quebrada de tres rectas, al Suroeste, que miden 36 ms. 76 cms., 070 y 10 ms. 38 cms., lindando con Eugenio Echevarren.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — San José, Julio 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $108.00 30|pub. 10158 Ag.1.o-v.set 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Soriano, en los autos: "ALEJANDRIO DOMINGO DOMINGUEZ. Prescripción treintanaria", se cita, llama y eplazra a los sucesores de don Carlos J. Barboza y a los de don Zacarías Olivera, así como a todos los que tengan interés o se consileren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento d enombrársele defensor de oficio. El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección judicial del Departamento de Soriano, sito en la manzana 54, de la planta urbana de la Villa de Cardona, empadronada con el Nº 541, con una superficie de ochocientos metros, lindando así: por el Sud, en veinte metros de frente a la calle Melchor Pacheco y Obes, por el Norte en igual medida con padrón quinientos treinta y nueve; por el Este, en cuarenta metros con padrón quinientos cuarenta y por el Oeste, en la misma medida con padrón quinientos cuarenta y dos. — Cardona, Junio 21 de 1955. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 8851 Jl.21-v.ag.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JUSTO JOSE LAPALMA y RENATO LEAL, con domicilio a estos efectos en la calle 25 de Mayo, solicitan la inscripción del juego pasatiempo denominado: "Estrella Mágica", de lo que se declaran autores, habiendo depositado memoria descriptiva, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 10745 Ag.11-v.ag.22.

GASTON BARREIRO ZORRILLA, por Barreiro y Ramos S. A., solicita la inscripción de la obra disco "Indicador para el tratamiento de ...bricosis ovina", de la que es adquiriente la referida sociedad anónima siendo su autor D. Adolfo Parietti Stirling. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 10910 Ag.13.ag.24.

LA ASOCIACION "HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA" llamados "Misioneros del Corazón de María", solicita la inscripción de la obra titulada "Alto Camino" (Vida de San Antonio María Claret), de la que es adquiriente la referida Asociación, siendo su autora doña Josefina L. A. de Bixen. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 10908 Ag.13-v.ag.24.

MARIO CASTRO MENDEZ, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de dos obras de dibujo que titula "El Arquero Temerario" y "El Cacique Flecha Brava", de las que se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10906 Ag.13-v.ag.24.

JUAN RAMON RUBINI, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "De Corte Antiguo" (Milonga) y "Número 3" (Tango) de las cuales se declara autor de letra y música respectivamente. — Montevideo, 6 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10752 Ag.11-v.ag.22.

MERCEDES M. DE BRANDINO, oriental, casada, profesora de música, con domicilio en la calle Olivos 1030, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Brisas Líricas", de la cual se declara autora. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10703 Ag.11-v.ag.22.

BRINDIS MORAN GONZALEZ, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro de versos titulado "Claveles y Ceibos" (Romancero de España Emigrante), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares impresos, en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 10372 Ag.5-v.ag.16.

José Faroppa S. C., comerciantes de Montevideo, solicitan la inscripción de un dibujo artístico que se denomina Zabala, que arma-do reproduce un vapor, para contener bombones, caramelos, etc., del cual se declaran autores y depositan dos ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10348 Ag.4-v.ag.15.

Roberto Pimentel, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del libreto radial titulado "Loquibambia del aire", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10351 Ag.4-v.ag.15.

Jorque Ardans Irigoyen, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de dos proyectos arquitectónicos referentes a "Unidades de habitación "Marle", tipos A y B", de los que se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 10613 Ag.9-v.ag.19.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "LA PROPIEDAD. Quiebra. Lo. 49, Fo. 442", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco se presentó ante este Juzgado el señor Carlos A. Mendive en su carácter de Síndico de la Quiebra solicitando segundas copias de las siguientes escrituras autorizadas todas por el escribano J. M. Cardozo Clavell: A) Escritura de compraventa autorizada con fecha 15 de Enero de 1946 por la cual don Remigio Rajo vendió a "La Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito" y ésta compró un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 171.880, ex-padrón de mayor área número 161.091, y que según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga (hijo) e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de Enero de 1941, con el N.o 100.105, comprende una superficie total de 76 ms. 32 dcms., que se deslindan así: 6 ms. de frente al Este a la calle Anzani distando su punto más cercano de la esquina formada con la calle Francisco Bauzá, 7 ms. 50 cms.; 12 ms. 68 cms. al Sur lindando con don Luis Fernando Alberti; 6 ms. al fondo al Oeste lindando también con Luis Fernando Alberti y 12 ms. 76 cms., al Norte con Vicente Hernández García; B) Escritura de compraventa autorizada con fecha 12 de Diciembre de 1945 por la cual don Alejandro Camarotta vendió a "La Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito", y ésta compró un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.038, y que según plano levantado por el agrimensor A. Fontana Grandal en Marzo de 1944 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 10.076, comprende una superficie de 48 ms. 1.210 cms. cuadrados, que se deslindan así: 5 ms. 70 cms. de frente al Sureste a la calle Leguizamón distando su punto más cercano 9 ms. 5 cms. del comienzo de la ochava formada al fondo, dando al Noroeste, lindando con el padrón N.o 28.024 y con 8 ms. 60 cms., por ambos lados lindando: el que da al Noroeste con el padrón N.o 174.039 y el que da al Suroeste, con el padrón N.o 174.037; C) Escritura autorizada con fecha 21 de Noviembre de 1945 por la cual don Julio Bartolomé Perfumo vendió a "La Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito", y ésta compró un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.054 y que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, el 25 de Julio de 1944 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.732 el 2 de Agosto del indicado año, está señalado con el N.o 2 y comprende una superficie total de 162 ms. 98 cms., que se deslindan así: 11 ms. de frente al Este a la calle Ramón Marquez, 14 ms. 86 cms, al Norte de frente a la calle Guillermo Tell formando esquina con la nombrada anteriormente; 14 ms. 85 cms., al Sur lindando con Delia Balparda y 10 ms. 95 cms., all Oeste, lindando con el solar N.o 1 del mismo plano; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) $92.00 10|pub. 10839 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes RAFAEL AUSTERN e ISRAEL LINDVER, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico, don Roberto Methol y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32142 Ag.11-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JOSE SONENSEIN, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Enrique Rocco; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32118 Ag.8-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María Franca, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante don MAURICIO COHEN, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Jorge Mac Lean, y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $28.00 10|pub. 10448 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MANTYKOW HNOS. Quiebra: Calificación" (Lº 45, Fº 387), se cita y emplaza a los integrantes de la firma fallida, señores Moisés y Tobías Mantykow, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 31967 Jl.28-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARIO PIZZANELLI MELUCCI. (Quiebra). Calificación. Lo. 37. Fo. 92", se cita y emplaza por el término de noventa días, al fallido Darío Pizzanelli Melucci a fin de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $36.00 30|pub. 9708 Jl.25-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JUAN E. FALAGIAN. Quiebra". (Lº 25, Fº 722), se hace saber que el señor Síndico ha presentado el estado a que se refiere el artículo seiscientos noventa y uno del Código de Comercio, el que se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término de diez días, lo que se hace saber a los acreedores de la quiebra de la referencia. Y para que tenga los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Minas, Julio 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
18) $16.00 10|pub. 10848 Ag.12-v.ag.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BLANCA ROSA MALLADA y FRANCISCO ACOSTA, pues donde el apellido de la esposa aparece como "Mayada" debe decir "Mallada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10583 Ag.-9.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GREGORIA PORTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Gregorio" debe decir "Gregoria" y donde dice "Masculino" debe decir "Femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32120 Ag.9-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don DAVID KATZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "David Katy" debe decir "David Katz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32074 Ag.5-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado compareció CAMERLO GARCIA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "Carmen" y "Sexo femenino" debe decir "Carmelo" y "Sexo masculino" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32054 Ag.5-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante éste se han presentado ISABEL, ENRIQUE y YOLANDA MARIA ANGELICA GARBAGNATI, en autos caratulados: "ENRIQUE ANGEL GARBAGNATI. Sucesión". (Lo. 45 Fo. 452) solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en las mismas, en donde figura el nombre del padre de los comparecientes como "Enrique J." o como "Juan" debe decir "Enrique Angel" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $21.00 15|pub. 10397 Ag.5-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ELADIO VARELA, en nombre de su hijo menor Eladio Varela Vilar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de éste, pues en la misma en donde figura el apellido materno como "Vidal" debe decir "Vilar". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 10384 Ag.5-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUSTAQUIO VICENTE ROSSI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde dice "Rousi" debe decir "Rossi" y donde dice "Rume" debe decir "Rumi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10197 Ag.2-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA PAPARAMBORDA, pues donde dice "1.o de Mayo de 1944", debe decir "26 de Abril de 1937". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10028 Jl.30-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION COIMBRA y SINFOROSA PEREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos María Eva Coimbra Pereira, pues en la misma en donde figura el apellido materno como "Ferreira", debe decir "Pereira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32029 Ag.3-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "Sucesión de doña MARIA SEVERINA SILVEIRA" (Lo. 50 Fo. 56) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de doña María Severina Silveira, pues donde dice "Viuda" debe decir "Soltera" y debe suprimirse la expresión de los renglones 1 y 2 que dice: "Era hija de, digo fué casada con Isabelino Silveira, fallecido", y B) La de nacimiento de don Segundo Aminio Silveira, pues en donde figura la madre como "Severina Silveira" debe decir "María Severina Silveira" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 9917 Jl.29-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SILVIO PERNAS, por sí y por su hijo natural reconocido Silvio Pernas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor, pues en la misma donde figura con el nombre de "Silvia", debe decir "Silvio" y donde dice "sexo femenino", debe decir "Sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31997 Jl.30-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de REBECA MAROMINSKI o MAREMINSKI SCHNIFER, en el sentido de que, donde el apellido de la madre de la inscripta, aparece como Scherifer, debe decir Schnifer, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 10789 Ag.12-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANO ERNESTO BLANCO ECHENIQUE, en el sentido de sustituir donde dice "Etcheníque", por "Echenique", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32030 Ag.3-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don AQUILES QUERCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de substituir donde dice Quelcio, debe decir Quercia, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10082 Ag.1.o-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFA FRATTINI y MIGUEL BANCHERO, en el sentido de sustituir donde dice que la contrayente nació el 26 de Setiembre de 1893, debe decir: "26 de Setiembre de 1888", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10066 Jl.30-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HERIBERTO CLAUDIO MINGRONI Y HORTENCIA TEJERA, en el sentido de sustituir donde dice Carmen Renzzi debe decir Carmen Triunfo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 9916 Jl.29-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER FERREIRA, de 6 de Febrero 1952, en 1.a sección Paysandú, en nota reconocimiento, donde dice: "Baltazar Ferreira", debe decir: "Eustaquio Baltasar Ferreira". — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32080 Ag.6-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de VICTORIA ETCHEPARE y PASCUAL SOROCHIELLO, de 3 Agosto 1925, en 15.a sección Montevideo, donde dice: "Clara", debe decir: "Victoria". — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 10189 Ag.2-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ABRAHAM KLECKI y GOLDE RUDIN, de 10 Agosto 1937, en 19ª sección Montevideo; nacimiento de sus hijos: JAIME, de 16 Junio 1938 en 19ª sección Montevideo; BETTY, de 17 Noviembre 1947, en 12ª sección Montevideo; y OSCAR, de 16 Febrero 1941, en 19ª sección Montevideo; en todas ellas, donde dice: "Berta Gordon", debe decir: "Bronia Sapiro". — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15 pub. 10276 Ag.3-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE GREGORIO DE LA IGLESIA y MARIA JUANA BRANDARIZ, de 12 de Marzo de 1927 en 10ª sección Montevideo, donde dice: "Prenderiz", "Bascais", debe decir: "Brandariz", "Bascoy", respectivamente. Nacimiento de JUANA DE LA IGLESIA, de 7 Febrero 1933, en 15ª sección Montevideo, donde dice: "Prenderiz", debe decir: "Brandariz". Matrimonio de PASCUAL FARAGO y JUANA DE LA IGLESIA, de 4 Octubre 1951, en 17ª sección Montevideo, donde dice: "Juanita", "María Prenderi", debe decir: "Juana", "María Juana Brandariz", respectivamente. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 32028 15|pub. Ag.3-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de REGINA PALLANTE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Al margen N.o 616. Parlante Regina" y "que es hijo legítimo de Rafael Parlante", debe decir: "Al margen N.o 616. Pallante Regina" y "que es hija legítima de Rafael Pallante". — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10869 Ag.13-v.ag.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANILA LILIAN ZIVKOVICH, estableciéndose que donde respectivamente los pa-

...res de la inscripta aparecen como: "Llubomir Zivkovich y Olga Larrosa", debe decir: "Ljubomir Zivkovich y Julia Olga Larrosa". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32145 Ag.12-v.ag.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FELIX GIMENEZ y de ELENA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Elena Rossi" e "hija de Victoria Rossi", debe decir: "Elena Rodríguez" e "hija de Saturnino Rodríguez y Victoria Rossi" y B) En las de nacimiento de LIBER SATURNINO y JOSEFINA MABEL GIMENEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Elena Rossi" y "por línea materna de Victoria Rossi", debe decir: "Elena Rodríguez" y "por línea materna de Saturnino Rodríguez y Victoria Rossi'. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10753 Ag.11-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSENDO LUCAS, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Rosario", debe decir: "Rosendo". — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10500 Ag.8-v.ag.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ABEL KAPELIUS y de RAQUEL SCHLAFMAN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Kapeluzo", debe decir: "Kapelius" y B) En la nacimiento de MARIO JOEL KAPELIUS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Kapeluzo", debe decir: "Kapelius". — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10501 Ag.8-v.ag.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARGARITA ANA BARANOVSKI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Baranski", debe decir: "Baranovski" y B) En la de matrimonio de NICOLAS BARANOVSKI y de CARMEN FILOMENA SOSA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Baranoski", debe decir: "Baranovski". — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 10|pub. 10482 Ag.6-v.ag.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de LAURINDO GREGORIO MOTTA NIZ y de ANGELICA VICENTA PRIORI", estableciéndose que donde respectivamente los cónyuges aparecen como: "Laurindo Gregorio Mottaniz y Angela Vicenta Priori", debe decir: "Laurindo Gregorio Motta Niz y Angela Priore"; B) En la de nacimiento de HUGO DANIEL MOTTA NIZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Laurindo Gregorio Mottaniz y Angela Vicenta Priorio", debe decir: "Laurindo Gregorio Motta Niz y Angela Priore" y C) En la de nacimiento de ANA MARIA MOTTA NIZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Laurindo Gregorio Mottaniz y Angela Vicenta Priori", debe decir: "Laurindo Gregorio Motta Niz y Angela Priore". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32067 Ag.5-v.ag.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MARIA SOSA de MARTINEZ MONFERRAT, estableciéndose que donde la extinta aparece como: "María Sosa de Monferrat", debe decir: "María Sosa Martínez de Monferrat", y B) En la de nacimiento de JUSTINA MARTINEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Gregorio M. Monferrat", debe decir: Gregorio Martínez Monferrat. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32013 Ag.1.o-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MANUEL ALEMAN. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su nombre aparece como Santana debe decir Manuel. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10731 Ag.11-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANGELA y CARMEN PENA. Rectificación de partidas. Lo. 49, Fo. 510", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Angela y Carmen Pena Montenegro, y de matrimonio de Angela Pena e Isidoro Pilar González y de Carmen Pena y Claudio Larrosa, estableciéndose que donde en las dos primeras partidas la madre de las inscriptas figura Fleire y en las restantes la madre de las contrayentes figura Fleire o Freire, debe decir en todas "Montenegro". — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10628 Ag.10-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO RAMON SALVADOR KUHN ORTEGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Susana Teresa Balbi, estableciéndose que donde el contrayente aparece inscripto como de nacionalidad oriental, debe decir que es argentino. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10473 Ag.6-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber, que se ha presentado JORGE MILICUA y AMALIA PRADOS DE MILICUA, solicitando las siguientes rectificaciones: 1º) La de matrimonio de los comparecientes, estableciéndose que donde la contrayente figura inscripta como "Amalia Prados Medeiros" e hija de "Francisco Prados Badía" y "María Medeiros Pereira", debe decir hija de "Francisco Prados Badía" y de "María Pereira Medeiros" y en las de nacimiento de sus dos hijos, "Susana y Jorge Milicua Prados", donde dice que son nietos por vía materna de "María Medeiros Pereira", debe decir "María Pereira Medeiros", y que el apellido materno de ésta es Silva. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10471 Ag.6-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "HAMILTON WILSON RUOCCO. Rectificación de partida. Lo. 48 Fo. 493", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hamilton Wilson Ruocco y Ana María Grolero estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido Grolero debe decir: "Ruocco". — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10362 Ag.5-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAYETANA o MARIA CAYETANA CERVERIZZO DE PASQUARIELLO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Ana Rosa Pugliese Cerverizzo, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma dice: "Pogliese", debe decir: Pugliese, donde dice: "Cervizza", debe decir: Cerverizzo y donde el nombre de la madre figura como: "Cayetana", debe decir: María Cayetana. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10610 Ag.9.-v.ag.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI MOIO, VICENTA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Vicenta Di Moio, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma dice: "De Mucio", o "de Mucio", debe decir: Di Moio. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32121 Ag.9-v.ag.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PERDOMO, JOSE ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma el inscripto aparece como hijo de "José Antonio Rodríguez", debe decir: hijo de José Antonio Perdomo, y donde dice: "legitimo", debe decir: natural. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31996 Jl.30-v.ag.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TRICARICO, LEOPOLDO, y MARICHAL, JULIETA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: María Cristina, Leopoldo y Juan Carlos Tricárico Marichal, así como la de legitimación de la nombrada María Cristina, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Tricánico", diga "Tricárico" y para que en la mismo partida de nacimiento de María Cristina, donde el nombre del padre fgura como "Osvaldo", diga "Leopoldo". — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) 15|pub. 32043 Ag.4-v.ag.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SARUCU, SAKELARIOS y ELIDA VALENTINA CARRERA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de las nombradas personas, donde aparece el apellido "Sarrucos", debe decir: Sarucu, y donde el contrayente figura con el nombre "Sachilari" o "Sachilori", debe decir: Sakelarios, y B) La de nacimiento de Edith Mabel Sarucu Carrera, donde aparece el apellido "Sarrucos", debe decir: Sarucu, y donde el nombre del padre figura como "Sahilario", debe decir: Sakelarios. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10000 Jl.30-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELIDA SANGUINETTI DUTRENIT, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Conrado Fullgraff y de nacimiento de sus hijas María Luisa y María Elida Fullgraff, por figurar en todas ellas la solicitante con el apellido "Dutrenit", en lugar de los de "Sanguinetti Dutrenit". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10081 Ag.1.o-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SAMUEL CUELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Samuela", en lugar de "Samuel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9944 Jl.29-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CECILIA ACEREDO DE MIÑO, solicitando la rectificación del acta de defunción de "Pedro Wáshington Miño Aceredo", donde dice: "Acerdo Pedro", debe decir: "Pedro Wáshington Miño Aceredo", que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 3 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10491 Ag.6-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO CARDOZO, en la forma siguiente: donde dice Jacinto Francisco Cardosa, debe decir Jacinto Cardozo. — Colonia, 13 de Junio de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 9971 Jl.30-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LADISLAO JACINTO MUÑOZ, en el sentido de establecer que donde el nombrado figura como hijo de "Abelina Santos", debe decir: "hijo de Abelina Sánchez", por ser lo que corresponde. — Rocha, Junio 22 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10229 Ag.3-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ANGELICA CAVANNA DE GALLI, JUAN MARIA, HAYDEE CELESTE y ODILA TERESA GALLI CAVANNA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Galli, esposo y padre de los comparecientes. De consiguiente la partida de nacimiento de Juan Galli tiene los siguientes errores: Don-

de dice "Juana" debe decir "Juan" y donde dice del sexo "femenino" debe decir del sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —— Salto, Mayo 24 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10237 Ag.3-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANGELA DIAZ DE STEFANO. Rectificación de partida. Lo. 14, Fo. 33", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido, de que en todas las partes que refiriéndose al nombre de la inscripta, dice: "Custodia"; debe de decir: "Angela". Se hace constar que la gestionante, se encuentra auxiliada de pobreza y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 4 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) (R. 20-4-55) 10|pub. 32101 Ag.8-v.ag.24.

20–Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Edificio de apartamientos, 18 de Julio esquina Plaza Independencia, el miércoles 31 de Agosto a las 16 horas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que BEATRIZ COLOMBO de BOFFANO y otros siguen por cesación de condominio, (Lo. 50, Fo. 415), se hace saber que el 31 de Agosto de 1955, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 630.000.00, del siguiente inmueble: Solar empadronado con el N.o 5020 y sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el cual según mensura del agrimensor Mac Coll, de Setiembre de 1927, consta de una superficie de 305 ms. 1.560 cms., lindando al Sur con la Avenida 18 de Julio, por donde las puertas de entrada, se señalan con los N.os 839; 841 y 841 bis; al Norte y Este con terreno de Aurelio Parma y al Oeste con la Plaza Independencia, puerta de entrada número 1358.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, y la comisión legal del remate. 3.o) El bien está afectado por una hipoteca a favor del Banco Hipotecario, cuyo saldo deudor, asciende a la fecha del 13 de Abril de 1955, a $ 127.908.17 (Hipoteca Urbana N.o 379, Serie 29), en cuya intitución se encuentran los títulos a disposición de los interesados, encontrándose los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso a disposición de los interesados. 4.o) Se habilitó el feriado para estas publicaciones. — Montevideo, Julio 8 de 1955 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 10681 Ag.10-v.ag.27.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Diego Nacelle Rusch y otra contra RAUL CEBRO LEONI y otra. Cesación de condominio" Lo. 50, Fo. 278, se hace saber que el día 31 de Agosto de 1955, a las 16 horas, por el martillero señor Alberto Böcking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y en su lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 909 de la Novísima ciudad, 15.a Sección Judicial de este Departamento, individualizado en el padrón número 14.039, señalado con el N.o 4 en el plano respectivo del lote primitivo N.o 5, compuesto de una superficie de 204 ms. 90 dcms., que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Inca por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1822 entre las calles La Paz y Galicia distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 42 ms. 65 cms. de la esquina formada con la calle La Paz; por 20 ms. 56 cms. de fondo al Norte, lindando con el solar N.o 3; 10 ms. al Este, con el solar N.o 4, de Isabel Ponce y 20 ms. 42 cms. al Sur, con el solar N.o 5 de Antonio Busiello.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle acptada a los efectos de derecho. 2) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Serie B 1945 N.o 1673, y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
Informes: Constituyente N.o 1450.
20) $72.00 15|pub. 10856 Ag.13-v.ag.31.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Muebles y efectos varios, alhajas etc. El miércoles 24 de Agosto a las 15 horas en nuestro salón de ventas, calles 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PANNELLA, DOMINGO. Sucesión Lo. 50 Fo. 2".
Exposición la víspera.
20) $12.00 10|pub. 10857 Ag.13-v.ag.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "PANNELLA (DOMINGO). Sucesión. (Lo. 50, Fo. 2)", se hace saber al público que el día veintinueve de Agosto próximo a las dieciséis horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de veinte pesos el metro cuadrado, del siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras ubicado en el paraje denominado Aldea, décimaoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Juan Mier de Octubre de 1910, tiene una superficie de quinientos veintiún metros diez decímetros cuadrados y cuyos límites son: nueve metros de frente al Sureste, a la calle Gadea número tres mil cuatrocientos quince por cincuenta y siete metros con noventa centímetros de fondo lindando al Noreste con solar número diez, al Suroeste con el doce y al Noroeste con el uno.

Se previene: I) Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 Julio 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 10704 Ag.11-v.ag.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LADISLAO MERENGI STRIEGEL", Lo. 49, folio 519, el próximo martes 23 de Agosto a las 16 horas, se rematará en nuestros salones de ventas calle Piedras 318 todas las máquinas prendadas en estos autos y que están en exhibición. Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Más informes, Piedras 318.
20) $12.00 10|pub. 10632 Ag.10-v.ag.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra J. FLIKER y otro" Lo. 51, Fo. 449, el próximo martes 23 de Agosto a las 16 horas se rematará al mejor postor en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, todas las máquinas prendadas en estos autos y que están en exhibición. Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Más informes, Piedras 318.
20) $12.00 10|pub. 10630 Ag.10-v.ag.20.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Galán (Juan Carlos) contra ROS ROSATI (Daniel y otros), ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 450, se hace saber al público que el día veintidós de Agosto a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el matillero señor Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Rincón del Diario, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número siete mil seiscientos nueve la que según título tiene una superficie de cuatro hectáreas cuatro mil cincuenta y cinco metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré de febrero de 1947, inscripto el 7 de mayo de dicho año, con el Nº 74 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de cuatro hectáreas cuatro mil quinientos noventa y cuatro metros sesenta y ocho decímetros que se deslindan así: Ciento nueve metros cuarenta y cuatro centímetros al Este por donde en parte del frente da a servidumbre de tránsito y por donde linda con sucesión de Froilán Ontaneda y con Servando Montossi; cuatrocientos ochenta y dos metros cuarenta y dos centímetros al Norte con dicha sucesión; al Suroeste línea quebrada sobre la cumbre de la Sierra de la Ballena, lindando con "Punta Ballena S. A.", y trescientos ochenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros al Sur con Héctor del Castillo y Juana de Dios Ontaneda de Montossi.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados de los Registros, impuestos a la transmisión y demás práctica; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20 $112.00 20|pub. 9929 Jl.29-v.ag.20.

RAUL FRANCISCO ARDAO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos FRANCISCO DIMENZA con JORGE SHARONIAN Lo. 45 Fo. 556 el día 20 de Agosto a las 17 horas procederá al remate judicial de un auto Packard, Matrícula 58078. Base: 2.133.32 pesos. Local: Estación Santa Paula, Bulevar Artigas y Garibaldi.
20) $12.00 10|pub. 10414 Ag.8-v.ag.18

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Wáshington Puppo contra RINO A. ZANARDO. Ejecución de prenda" Libro 48, Folio 536, se hace saber que el día 24 de Agosto a las 16 horas, rematará en el local de la calle Río Negro 1685, el camión marca "Seddon", matrícula N.o A 23436 empadronado con el N.o 52266 y que se halla en exposición de 8 a 11 y de 14 a 18 horas todos los días hábiles. Seña, 10 o|o. Comisión, 6 o|o. Informes, 8-87-35 y 41-02-69.
20) $16.00 10|pub. 10870 Ag.13-v.ag.24.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "IRIS MANON DESPOUEY. Incapacidad", se hace saber al público que el día 1º de Setiembre del corriente año a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Antonio Miralles con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con la base de $ 3.100.00 se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 90.663, señalado con el N.o 22 en el plano trazado por el ingeniero Donato Gaminara el 23 de Abril de 1912 inscripto el 30 de Mayo del mismo año y se compone de una superficie de 882 ms. que se deslindan así: 14 ms. de frente al Norte sobre la calle Oficial (hoy Tardáguila); 14 ms. al Sur lindando con el solar N.o 62; 63 metros al Oeste lindando con el solar N.o 21 e igual extensión al Este lindando con el solar 23 del citado plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del martillero; III) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5º piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 10520 Ag.8-v.ag.24.

ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "Libertad S. A. contra LEONARDO SOMMERSGUTER y otro. Ejecución de hipoteca. Lo. 49, Fo. 384". Se hace saber al público que el día veintitrés de Agosto a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de terreno con los edificios y demás me-

jora.s que contienen, situados en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" (a prima)) y "B" en el plano del agrimensor José S. Meier, de Diciembre de 1949, inscripto con el N.o 22.576, el 6 de Junio de 1950, en la Dirección General de Catastro, que se componen y deslindan así: A) El primero tiene un área de 572 ms. 7.850 cms., con 19 ms. 50 cms. de frente al Noroeste, a la calle Estomba; 33 ms. al Noreste, lindando con el solar A; 13 ms. 97 cms., al Sureste, con el padrón 81.407; y 35 ms. 80 cms., al Suroeste, con el solar B. Este bien forma parte del empadronado con el N.o 81.408; B) El segundo tiene un área de 1.505 ms. 0.638 cms., y se deslinda así: 38 ms. de frente al Noroeste, a la calle Estomba, por donde la puerta está señalada con el N.o 3676; 35 ms. 80 cms., al Noreste, lindando con el solar descripto anteriormente; 39 ms. 92 cms. al Sureste, con el padrón número 81.407; y 41 ms. 69 cms., al Suroeste, con los padrones N.os 157.015 y 160.489. Este inmueble está empadronado con el número 160.490.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2.o) Que es de cargo del comprador, la comisión del rematador. 3.o) Que parte de los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5, y otra parte en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca Urbana serie "C", N.o 33, año 1947. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 10443 Ag.6-v.ag.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Un moderno local industrial en Nuevo París

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Jacobo J. Sasson y otra contra "ESTABLECIMIENTO TEXTIL LA UNION S. A.". Ejecución de hipoteca. L. 50 F. 2", se hace saber al público que el día 29 de Agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero de la firma Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien, una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada en mayor área con el número ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve (segregado del padrón número cuarenta mil doscientos doce), señalada con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Julio César Horta en Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número veinte mil trece el ocho de Octubre del mismo año, la que según dicho plano tiene una superficie de tres mil novecientos ochenta metros cuarenta y ocho decímetros, que se deslindan así: cuarenta y tres metros setenta y tres centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Timote, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número cuatro mil seiscientos cincuenta y dos, entre las calles Tampico y Ladines, distando el punto medio de ese frente cuatrocientos veintiocho metros ochenta y dos centímetros de la esquina que forman las dos primeras calles nombradas; ochenta y un metros noventa centímetros al Noroeste, confinando con la fracción número dos del plano citado; cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros al Noreste limitando con las fracciones números cinco y seis; y ochenta y un metros seis centímetros al sureste, lindando con el padrón número ciento cuarenta y seis mil quinientos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Los gastos de la escrituración, impuesto universitario que la ley le asigna, certificados, anexos, así como lo adeudado por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, arrimos y medianerías, serán de cuenta del adjudicatario; 3º) Los títulos de dicho bien, se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie B 1949 N.o 3376; 4º) Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso; 5º) Se habilitó el Feriado Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $102.00. 15|pub. 10219 Ag.3-v.ag.19.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|WASHINGTON CIAPESSONI RIVAS. Ejecución de prenda" L.o 45 F.o 408, hacemos saber que el día jueves 18 de Agosto a las 15 horas, remataremos en nuestro local calle Colombia N.o 1335 todas las máquinas prendadas en estos autos y que se hallan en exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas todos los días hábiles. Seña 25 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Teléfono 24256.

20) $16.00 10|pub. 10336 Ag.4-v.ag.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos cartulados: "GRACIELA DONADEU de SAYAVEDRA. Sucesión" (Lo. 39, Fo. 337), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre entrante a la hora 16.30 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Carlos Villalba, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y al mejor postor —sin base alguna— del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno y sus construcciones, empadronada con el número 66.924, sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de quinientos quince metros cuarenta decímetros (515 ms. 40 dcms.), que se deslindan así: doce metros de frente al Norte a la calle José Antonio Cabrera N.o 3676, antes calle Figueroa N.o 59, entre las calle Comercio y Gobernador Viana, antes Artes, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sur, donde linda con Tomás Ubalde, confinando al Este con Fermín Bidondo y por el Oeste con Joaquín Lizaso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos, son de cargo del comprador, así como la comisión del martillero; y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 10757 Ag.11-v.ag.29.

JOSE L. PICCARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA CIRILA SIMON. Incapacidad", se hace público que el día 29 del mes de Setiembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don José L. Piccardo, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 263.64, de la cuota-parte indivisa que a la incapaz María Cirila Simón le corresponde en el siguiente inmueble: Una veintidós (1|22) ava parte proindivisa en el solar de terreno con los edificios y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, capital del Departamento del mismo nombre de esta República, señalado en el plano respectivo con el número dos de la manzana 54 y compuesto de una superficie de ochocientos treinta y cuatro metros y ochenta y cuatro decímetros; que lindan; al Norte, calle Río Negro, (hoy Lavalleja); al Sur, con los solares 8 y 4; al Este, solar 3; y al Oeste, solar N.o 1 de la misma manzana. Está empadronado con el N.o 670.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $189.20 43|pub. 9820 Jl.27-v.set.15.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Agustín Scotto contra JUAN CONRADO FALCO. Ejecución prendaria. Lo. 39, Fo. 443", se procederá el día 22 de Agosto a las 15 horas en el local de Río Branco 1575, a la venta en remate público y al mejor postor de 1 camioneta "Fiat", padrón Montevideo N 104088, Matrícula 75.568. Seña, 10 o|o. Comisión legal del rematador a cargo del comprador. Transferencia judicial.

20) $16.00 10|pub. 10726 Ag.11-v.ag.22.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Alfredo Gómez Alonso contra MODESTO GOMEZ y BASILICIA DIAZ. Embargo: Lo. 40, Fo. 231", se procederá el día 22 de Agosto a las 16 horas, en el local de Río Branco 1575 y con la base de las 2|3 partes de la tasación y al mejor postor al remate de los bienes muebles de un Bar y Patente de Giro,(con licencia de alcohólicas, Padrón 21518. Seña, 20 o|o.

20) $16.00 10|pub. 10727 Ag.11-v.ag.22.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Weitzman, Bernardo contra Mueblería UMPIERREZ S. A. Juicio Ejecutivo. L.o 39, Fo. 3", se procederá el día 22 de Agosto a las 14 horas en el local de Río Branco 1575 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación al remate al mejor postor de 87 hojas compensado caoba, diversas medidas; 169 hojas jacarandá, diversas medidas; 76 tablas caoba, diversas medidas y 1 máquina sumar a manija Monroe. Seña, 20 o|o.

20) $16.00 10|pub. 10728 Ag.11-v.ag.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO O. GANCIO FERREIRA, Lo. 49, folio 141, hacemos saber que el próximo mart 23 de Agosto a las 16 horas se rematarán al mejor postor en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, todas las máquinas prendadas en estos autos y que están en exhibición. Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Más informes, Piedras 318.

20) $14.40 10|pub. 10631 Ag.10-v.ag.23.

JUAN J. BRUSCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVO MANARIN. Sucesión. Libro 40, Fo. 25", se hace saber que el día 29 de Agosto próximo a la 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación sobre la base de $ 3.133.32, se procederá p. el martillero don Juan José Brusco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, ex "Cabaña Anaya", que de acuerdo al plano del ingeniero Ponce de León —hijo— de Abril de 1925, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 22 del mismo mes, en expediente N.o 24.395, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía en Junio siguiente,tienen las áreas y deslindes siguientes: Solar 7, manzana A, se halla empadronado con el N.o 116.418 y tiene una superficie de 2.225 metros, deslindados así: 25 metros de frente al Oeste sobre calle Curuzú Cuatiá —denominada antes Oficial— por 89 metros de fondo, lindando: Al Sur, con la fracción 6; al Norte, con la 8 que se describirá a continuación y en sus fondos al Este, en igual dimensión que el frente, con el solar 44. Solar 8, manzana A, padrón 116.419, dicha fracción es contigua a la deslindada precedentemente y tiene una superficie de 2.225 metros, deslindada así: 25 metros de frente al Oeste sobre calle Curuzú Cuatiá, por 89 metros de fondo, lindando: al Sur, con la fracción 7 recientemente deslindada; al Norte, con la fracción 9 y en sus fondos al Este, en igual dimensión que el frente, con la fracción 43.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 10615 Ag.10-v.ag.29.

AMADO GALMES

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del sejor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en los autos: "María Eugenia Rossini con JUAN BAUTISTA IZCUA PIOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 38 F.o 187, se hace saber que el día 18 de Agosto próximo a las 16 horas, asistido del señor Alguacil y por intermedio del rematador Amado Galmés, se procederá a vender en remate público y al mejor postor una camioneta marca "Austin" padrón número 126.766, matrícula 76.901, y sobre la base de $ 15.000.00, en conjunto de las maquinarias y demás existencias del taller mecánico perteneciente a este juicio. El remate se efectuará en la Avda. 8 de Octubre N.o 2866. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Informes: Buenos Aires 526. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955.

20) $24.00 10|pub. 10353 Ag.4-v.ag.15.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena, S. A. contra MANUEL ARTURO y DAVID ANSELMO CLAPS LANDO. Ejecución. Lº 40, Fº 127", se hace saber que el día 26 de Agosto próximo, a las 17 horas, y en el local

de la calle Tacuarembó Nº 1331, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el Balneario Punta Ballena, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el Nº 330, está señalada con el Nº 159, y tiene una superficie de 2.320 metros 92 decímetros, midiendo 40 metros 5 milímetros de frente al Sud-Oeste, al Océano Atlántico; 40 metros 32 centímetros de frente al Nord-Este, a calle que la separa de la fracción 156; 55 metros 51 centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción 158; y 58 metros 41 centímetros al Sud-Este, con la fracción 160.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $93.60 18|pub. 10193 Ag.2-v.ag.22

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CHEREPCO, BASILIO, Sucesión, L.o 33, F.o 534". se hace saber al público, que el día veinte de Agosto próximo a las diez horas, en el lugar de su ubicación, y por el Martillero Severino R. Camacho, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base que se determinará, de los siguientes inmuebles; A) una fracción de campo empadronado con el número 5056, con las poblaciones, pozo, alambrados y demás mejoras que contenga, situada en la 1.a sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y deslinde trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, en Mayo de 1927, registrado en la Inspección Técnica Municipal en el mismo mes y año, consta de una superficie de 9 hectáreas 2.560 metros, y linda: al Noroeste con la fracción N.o 5 de Angela Cetti de Dotti, hoy su sucesión y servidumbre por medio con esta última fracción; al Sureste, con camino Nacional: al Noreste, servidumbre por medio con la fracción N.o 3, de Domingo Cetti, antes Catalina Cetti de Martínez, y al Suroeste, con la sucesión de Victoriano del Río. Base sobre el avalúo practicado por la Oficina Departamental de Catastro, o sea por la suma de $ 5.202.40; B) Una fracción de terreno empadronada con el número 2752, con las mejoras y construcciones que contiene, con una superficie de 2 hectáreas con 4280 metros, que es parte de la que se identifica con el N.o 752 y forma parte del terreno comprendido en el plano levantado por el agrimensor don Juan P. Gutiérrez, en Noviembre de 1911 y que linda: al Norte, con terreno que en el mismo plano resulta ser de propiedad de doña Aurora O. de Prado; al Este, con terreno de la misma y al Sur y Oeste, con el resto del terreno comprendido en el referido plano y vendido por don Omar Prado. Inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento. Base sobre el avalúo practicado por la Oficina Departamental de Catastro o sea por la suma de $ 922.64.

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos y comisión de remate serán de cargo de la sucesión vendedora; y 3.o) que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia. — Colonia, Julio 22 de 1955.— Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

20) $108.00 15|pub. 9923 Jl.29-v.ag.15.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el sucrito Juez de Paz de la Tercera Sección de este Departamento, en los autos caratulados "MUSTON, BENJAMIN, VENTA JUDICIAL", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a la hora 10 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero señor Darío Betancour Fuica, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Sobre la base de $ 8.000.00 una fracción ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, que forma parte del padrón número diez mil trescientos noventa y siete, compuesto de una superficie de veintinueve hectáreas, dos mil doscientos setenta y seis metros dieciséis decímetros, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Pascual Estevan y se deslinda así: al Noreste con Von Der Gold; al Noreste con carretera nacional; al Sureste con la fracción B del mismo plano; y al Sur con Teodoro Greising; y B) sobre la base de pesos 8.000.00 una fracción ubicada en la misma sección judicial, que forma parte del padrón número 10.397, compuesta de una superficie de veintinueve hectáreas, ochocientos veintisiete metros, cincuenta y seis decímetros, señalada con la letra B en el mismo plano y se deslinda así: al Noroeste con la fracción A antes mencionada; al Noreste con carretera nacional; al Este y Noreste con Amelia Silva de Pérez y al Sur con Teodoro Greising y Etelvina M. Vila de Schaffner. Se previene: 1.o) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) que los gastos de comisión, escrituración, certificados y demás serán de cuenta del comprador; y 3.o) que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 25 de Julio de 1955. — Otilia O. Prat, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 10054 Jl.30-v.ag.16.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ROBAINA de FERNANDEZ, JOSEFA. Incapacidad. (Lo. 8, Fo. 395)", se hace saber al público que el día 31 de Agosto corriente, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero don Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de la tasación practicada por la Oficina Departamental de Catastro, de los derechos que por su mitad de gananciales en la sucesión de su esposo don Juan Antonio Fernández, le corresponden a la incapaz doña Josefa Robaina de Fernández, los cuales de acuerdo con el convenio de reparto entre los sucesores de dicho causante recaen sobre los siguientes bienes, que se rematarán en lotes por separado: A) Una fracción de campo, sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la Cuarta Sección de este Departamento, empadronada en mayor área con los números 3.783, 8.266, 8.268, 3.785, 8.263, 8.262 y 3.786, identificada con la letra B en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado inscripto con el N.o 424 el 16 de Enero de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesta de una superficie de 58 hectáreas 4.027 metros 12 decímetros, lindante: al Norte, con Javier Piada y J. Meneseo; al Este, lote B; al Sur, Agustín, Mauricio e Isidoro Pérez; al Oeste, con Guillerma Alonso; y B) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la misma Sección, empadronada en mayor área con los números 3821 y 4425, identificada con el número uno en el plano del mismo agrimensor, inscripto con el N.o 423 en la citada Oficina Departamental de Catastro, en la misma fecha, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 2.055 metros 74 decímetros, lindando: al Norte, Arroyo Mataojo; al Este, lote 2; al Sur, lote 7 del mismo plano; y al Oeste, con Ildefonso García.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cuenta de los adquirentes los gastos y honorarios de partición e hijuelas de los bienes de la sucesión de don Juan Antonio Fernández; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Popular de San Carlos a disposición de los interesados; D) Que los gastos de escritura de cesión de derechos y certificados de los Registros serán de cuenta del adquirente; y E) Que los campos a subastarse fueron tasados por la Oficina Departamental de Catastro en las sumas de $ 6.132.00 y sus mejoras en $ 700.00 y $ 1.386.00 respectivamente. — Maldonado, Agosto 5 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 10646 Ag.10-v.ag.27.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Suparo, Servián y Abarno contra JUAN del VALLE o DEL VALLE", se decretó la venta en remate almoneda, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, el día 20 de Agosto próximo, a las 10' y 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, y asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: 1º) Una cámara frigorífica marca Frigidaire de metal modelo 140|77 N.o 1076 con compresor modelo Fig. 33, Serie N.o 206468, con motor eléctrico y serpentina enfriadora, con la base de $ 333.33; 2º) Una balanza automática marca Berkel modelo 21002|20, N.o 31187, con la base de $ 600.00; 3º) Una máquina Registradora National modelo 1652 B.D.E. N.o 4102247, con la base de $ 100.00; 4º) Una sierra Siam N.o 159 con dos hojas y motor acoplado, con la base de $ 800.00; 5º) Una picadora Siam trifásica con motor, estampas y cuatro cuchillos, N.o 208, con la base de $ 40.00; y 6º) Una cámara frigorífica Ferrosmalt con motor de cuatro puertas. carnicero, con la base de $ 2.666.67; bienes que se encuentran depositados en el puesto que el ejecutado, señor Juan del Valle, posee en el Mercado 18 de Julio, de esta ciudad, excepto la cámara frigorífica marca Frigidaire, que está depositada en el taller de la firma A. S. A. Ltda., de esta plaza, ubicado en la calle Uruguay N.o 1548.

Se previene: A) Que la venta será al contado y no se oirá ninguna oferta que no exceda a las bases fijadas; y B) Que los autos en que se decretó este remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Julio 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $48.00 10|pub. 10394 Ag.5-v.ag.16.

PASCUAL M. CALLEROS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO CAMPAÑA. Sucesión. Lo. 13, F.o 249", se hace saber al público que el día 29 de Agosto venidero, a las 16 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 4.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 8731, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el N.o 160 el 13 de Noviembre de 1939, con área de 35 hectáreas 2547 ms., 97 dms. y linda: al Norte, 271 ms. 40, servidumbre de paso por medio con la fracción 1; al Sur, en 271 ms. 80 cms. con bienes de Juan Rodríguez; al Este, 1344 ms. 30 cms. con la fracción 6; y al Oeste, en 1343 ms. 90 cms. con la fracción N.o 4.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 3.400.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes, o sea $ 2.266.66; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — San José, Julio 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $72.00 15 pub. 10407 Ag.5-v.ag.22.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Banco de la República contra JUAN GREGORIO DIAZ ALFONSIN. Ejecución de prenda. Libro 21 N.o 230. Folio 543", se hace saber que el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local donde se encuentran ubicados los bienes, calle Manuel Freire esquina Pablo Zufriategui, N.o 549 y por el martillero don Ricardo Saralegui, en diligencia presidida por el Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes: Una Minerva de plato, usada, marca "Albert" N.o 413 con motor N.o 3350, con dos juegos de cilindros y freno. Una Minerva de plato usada marca "Marinoni", N.o 9172 con motor N.o 3547 de 0.35 H.P. con dos ramas fto. interior 32 y medio por 23 y medio cms. Dos juegos de cilindros uno fundido con pasta de la estación y demás accesorios. Una guillotina a palanca marca "Krausse" N o 2127 de 0.60 cms. de luz de corte con dos cuchillas. Una máquina perforadora nueva marca alemana N.o 2436 de 0.45 cms. de luz de paso, de peine combinado para dos perforaciones y aparato de encender en la misma luz de perforar. Un burro sencillo con todas sus cajas; una caja para tipo doble mayúscula; una caja para interlíneas; once cajas tipos dobles (mayúsculas y minúsculas 9.100 ks. imposición de hierro surtido. 6.600 ks. de lingotes de hierro surtido; una volandera de hierro; cinco fto. 40 x 55. 2 ks. puntillado de bronce de dos puntas N.o 11.502. 1 k. de rayas de bronce negras de un punto N.o 11.556. 2 ks. tipos N.o 4524 cuerpo seis; 2.900 ks. tipo cuerpo 8. 5.600 ks. cuerpo 10. 3.700 ks. cuerpo 12. 4.700 ks. cuerpo 16. 7.200 ks. cuerpo 24. 9.600 ks. cuerpo 36. 2 ks. cuerpo 6. 2.300 ks. cuerpo 8. 2.800 ks. cuerpo 10. 3.400 ks. cuerpo 12. 4.600 ks. tipo 16. 6.400 ks. cuerpo 24. 8.200 ks. cuerpo 36. 9.100 ks. cuerpo 12. 1 k. espacios para tipo máquina cuerpo 10. 1 k. espacios surtidos tipo 6. 1 ks. espacios cuerpo 8. 2 ks. espacios surtidos cuerpo 10. 12.900 ks. tipo 16. 3.500 ks. espacios surtidos cuerpo 12. 3.100 ks. espacios surtidos cuerpo 16. 2 ks. espacios surtidos cuerpo 24. 50 grms. espacios de un punto cuerpo seis. 50 gramos espacios de un punto cuerpo 8. 50 grms. espacios de un punto cuerpo 10. 50 grms. espacios de un punto cuerpo 12. 3.300 ks. cuadros de dos cíceros cuerpo seis. 3.300 ks. cuadrados de 3 cíceros cuerpo 6; 3 cuadrados de cuatro cíceros cuerpo seis; 3.300 grms. cuadrados de dos cíceros cuerpo 8. 3.300 ks. cuadrados cíceros cuerpo 8; 3 ks. cuadrados de 4 cíceros de cuerpo 8; 3 ks. 300 grms. cuadrados de dos cíceros de cuerpo 10. 3.600 grms. cuadrados de 3 cíceros de cuerpo 10. 3 ks. cuadrados de cuatro cíceros de cuerpo 10. 3.600 cuadrados de dos cíceros cuerpo 12. 2.400 ks. de tres cíceros de cuerpo 12. 3.600 cuadrados de cuatro cíceros de cuerpo 12 1 k. rayas de bronce. Media negra de tres puntos

Media docena cuñas marca Hempel de 7 cms. Una llave para las mismas. Media docena de cuñas marca Hempel de 9 y medio cms. Una llave para las mismas. Una espátula de 6 cms. Un componedor de 17 cms. Un componedor de 17 cms. Una pinza tipográfica de pincho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que la comisión íntegra del rematador será de cargo del comprador. — Treinta y Tres, Agosto 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

Testado: En fe de ello, siento el presente el día tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 90.00 10|pub. 10522 Ag.8-v.ag.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SIMONA DELICIA GOMEZ. Segundas Copias" (Lo. 51 Fo. 28) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes de doña Simona Respeiro, otorgada en la ciudad de Treinta y Tres el día 20 de Diciembre de 1929 por el escribano Ledo Arroyo Torres, referente al siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en Cerro Chato, 6.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado actualmente en mayor área con el N.o 84, señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 3 del plano suscripto por el agrimensor Esteban Chiappara en Agosto de 1907 y según el cual consta de una superficie de metros 737,88 que se deslindan así: ms. 17,18 de frente al Oeste al Camino Nacional de la Cuchilla Grande; ms. 42,95 con solar N.o 8, por el Norte con solar N.o 5 y por el Sur con solar N.o 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1º dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 19 de Noviembre de 1951. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $44.00 10|pub. 10385 Ag. 5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO LOPEZ FONTANA y OTROS. Segunda copia". Libro 50 Folio 219, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: Alberto, Felipe Luis, Antonio, Oscar, Juan, Emilia y Luisa Faustina López Fontana, iniciando acción de segunda copia referente a la escritura de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.218, señalado con el N.o 13 en el plano levantado por el agrimensor Julio de Medina en Marzo de 1910, compuesto de un área de 300 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Luis Latorre, por 30 metros de fondo y linda por el Este con el solar 13, por el Oeste con el solar 14 y por el Sur con el solar 16. Este solar fué adquirido en escritura que el 8 de Julio de 1920 autorizó el escribano Rafael Marasco. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar adelante estos procedimientos, sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $43.00 10|pub. 10768 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "PETRONA CRISOLOGA o CRISOLOGA PETRONA PADRON de MOREALE. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta siguiente: De la otorgada por Pedro García Rey, casado con Carmen Esperanza Novales, a favor de Angel Jesús Moreale, casado con Petrona Crisóloga Padrón, el 5 de Setiembre de 1929, en la ciudad de Salto, ante el escribano José Antonio Varela, relativa al siguiente bien: Un terreno señalado con el N.o 16, en el plano respectivo, ubicado en la manzana L, actual catastral 162, de la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón 3922 hoy 2386, compuesto de 319 metros 5.000 cms. cuadrados, lindando: 9 ms. al Sur con frente a calle Florida, por 35 ms. de fondo, teniendo al Este el lote 15; Norte, sucesión Miguel Semper y al Oeste, lote N.o 17.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, Agosto 1.o de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. 10655 Ag.10-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "ELIDA PARODI. Segunda copia. Libro 50, Folio 247", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elida Parodi, iniciando acción de expedición de segunda copia de la Promesa de Compraventa referente al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 136.319, señalado con el N.o 3 en la manzana 12 del plano del agrimensor ingeniero Miguel L. Costa, del 31 de Octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Junio de 1928, que tiene 238 ms. 60 dcms. de superficie, y linda: 10 ms. 10 cms. al Sureste, a la calle Alsacia; 22 ms. al Noreste, lindando con el solar 2; 11 ms. 72 cms. al Noroeste, con el solar 49 y 25 ms. 55 cms. al Sureste con el solar 4.

Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título singular o particular, y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar estos trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 10418 Ag.9.-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "NORDEMAN JUAN L. y MARIA CELIA GUELFI de NORDEMAN. Segundas copias. (Lo. 46, Fo. 513)", se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segundas copias de las escrituras de declaratoria y de compra venta otorgadas en fechas 14|3|941 y 11|7|941 respectivamente, por Juan L. Nordeman y Banco Popular del Uruguay, éste por sí y en representación de Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández, ante el escribano Francisco Ponce de León, referente al siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras, situado en Punta Gorda, 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.370, señalado con el N.o 2, según plano del ingeniero Donato Gaminara, compuesto por una superficie de 369 metros 65 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Oeste a la calle Gran Líbano, puerta N.o 1262|64.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 10417 Ag.9-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Salvador Chiara, dictada en autos: "NARBONDO, PEDRO. Solicita expedición de segunda copia" Lo. 18, Fo. 512, se hace saber a todo el que se considere con derechos que por escrito de fecha 10 del actual, se presentó ante este Juzgado Pedro Narbondo, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura de compraventa otorgada por doña Elisa Narbondo de Fleurquin a favor de María Narbondo, Sara Narbondo, Esther Narbondo, Zulema Narbondo de Amaro y Pedro Narbondo, conjuntamente, autorizada en Salto por el escribano Enrique Augusto Decoud, el 25 de Marzo 1920, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, el 3 de Abril de 1920, con el N.o 160 al Fo. 66. B) Escritura de compraventa otorgada por doña Virginia Narbondo de Carrere a favor de María Narbondo, Esther Narbondo, Sara Narbondo, Zulema Narbondo de Amaro y Pedro Narbondo, conjuntamente, autorizada en Salto por el escribano Enrique Augusto Decoud, el 26 de Marzo de 1920, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 3 de Abril de 1920 con el N.o 159 al Fo. 65 vuelto. C) Escritura de compraventa otorgada por doña Lucía Narbondo de Guillot a favor de María Narbondo, Esther Narbondo, Sara Narbondo, Zulema Narbondo de Amaro y Pedro Narbondo conjuntamente, autorizada en Montevideo, por el escribano Mario Henón, el 8 de Setiembre de 1920, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales es hace esta publicación, habilitándose la Feria Menor. — Salto, Junio 29 de 1955. — Alda Violeta Thevenet, Actuaria Adjunta.

21) $148.00 10|pub. 10697 Ag.13-v.ag.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

A.S.A. LIMITADA

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el día 23 de Julio de 1955, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 30 Julio 1955, con el N.o 27 al folio 106 al 107 del Libro N.o 2, se prorrogó el plazo de la sociedad A S.A. Limitada hasta el día 31 de Julio de 1960. — A.S.A. Limitada.

22) $12.00 10|pub. 10656 Ag.10-v.ag.20.

COMERCIO Y PROTECCION DE MARCAS LIMITADA (COPROMA)

Por documento privado de Julio 13 de 1955, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: "Comercio y Protección de Marcas Ltda." (COPROMA). Socios y aportes totalmente integrados: Jean Marc Rousseau $ 2.200; Gertrudis Doris Heymann $ 2.200; y Marcelo Caillón $ 600. Objeto Importación y exportación de toda clase de mercaderías, etc. y explotación de toda clase de marcas de comercio, industria, etc. Plazo: 20 años. Administración: cualquiera de los socios. Inscripción N.o 338. Fo. 1261. Lo. 2.

22) $16.00 10|pub. 10499 Ag.8-v.ag.18.

RECONFIN LIMITADA

Según lo dispuesto por el Decreto Ley número 3992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato suscripto con fecha 5 de Julio de 1955, certificado por el escribano Issac Goliman, e inscripto con el N.o 443 al folio 2160 del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Integrantes: señores Salamón Leinwohl, Georg Rothstein, Aron Dunsky, Isaac Erdman, doctor Walter Sters, Benjamín Miodovnik, José Schieber, Willi Donner y Feivel Frucht. Denominación: Reconfin Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: conceder préstamos, en especial para fomentar el asentamiento de inmigrantes, pudiendo realizar todo tipo de operaciones financieras o comerciales, conducentes al cumplimiento de sus fines. Duración: cinco años, prorrogables por períodos de tres años. Capital: diez mil pesos ($ 10.000.00) aportado en la siguiente forma: señor Salomón Leinwohl, dos mil pesos, y los demás socios, mil pesos cada uno; los aportes han sido integrados totalmente en efectivo. Administración: señores Salomón Leinwohl, Georg Rottstein y Aron Dunsky, debiendo actuar dos de ellos conjuntameste. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Utilidades: en proporción a los capitales aportados. Fondo de Reserva: diez por ciento de las utilidades.

22) $36.00 10|pub. 10402 Ag.5-v.ag.16.

MAX WITTE S. R. LTDA

Por contrato de fecha Junio 28 de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 475, Fo. 2.999 del Lo. N.o 1 de Contratos, se crea la sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "Max Witte Soc| Resp. Ltda.". Objeto: Representaciones, exportaciones, importaciones, fabricación y venta de su producción; compraventa de maquinarias, mercaderías y materias primas. Socios: Máximo Jorge Witte, Marta Carmen Gaschen de Witte, Guillermo Dietrich Hilker, Walter Paul Witte Gaschen y Ernesto Alfredo Witte Gaschen. Capital: $ 10.000.00, aportado por partes iguales, $ 2.000.00 c|u. Administración a cargo de: Máximo Jorge Witte y Ernesto Alfredo Witte Gaschen, indistintamente. Plazo: 5 años a contar de Enero 1.o de 1955, con prórrogas automáticas. Las ganancias o pérdidas se dividirán: 25 por ciento para Hilker y 75 o|o en partes iguales entre los otros socios. Balances: anuales. — Montevideo, Agosto de 1955.

22) $20.00 10|pub. 10918 Ag.13-v.ag.24.

"ORPROVE LIMITADA"

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Humberto Cheirasco el 28 de Julio de 1955, presentado al Registro de Comercio el 3 de Agosto de 1955 fué inscripto con el N.o 467 al Folio 2242 del Libro N.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Orprove Limitada". Socios: Héctor Bonnet, Julio Elizalde y Juan Setaro. Capital: $ 5.000. Aportado: Héctor Bonnet y Julio Elizalde: 2.000 c|u. y Juan Setaro $ 1.000. Objeto: Compra y venta de mercaderías, comisiones, representaciones y afines. Domicilio: Montevideo. Administración y uso de la firma social, por los tres socios indistintamente, salvo excepciones. Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. Ganancias y pérdidas por partes iguales.

22) $20.00 10|pub. 10554 Ag.8-v.ag.18.

"T. V. HALL LIMITADA"

Por escritura autorizada el 25 de Julio de 1955, por el escribano Ricardo A. Clavijo, que fué inscripta con el N.o 436 al F.o 2.134 y siguientes del Libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación y bajo la razón social de "T. V. Hall Limitada" (o "T.V. Hall Ltda."), siendo sus componentes los señores

...nuel Rodolfo Aristimuño Clouzet y Jorge Walter Fanali Peyrusetgt. Objeto: Importación, exportación, compraventa, fabricación, armado, reparación, consignación, representación, comisión, negociación por cuenta propia y|o de terceros, de toda clase de bienes y especialmente de aparatos de televisión, radios, filmadores, discos e implementos eléctricos. Plazo: diez años prorrogable indefinidamente por períodos de un año. Capital: $ 50.000.00 aportado íntegramente en efectivo, $ 25.000.00 por cada uno de los socios. Administración: a cargo conjuntamente de ambos socios. Distribución de beneficios y pérdidas: por mitades entre ambos socios. Sede social: calle Yí N.o 1435. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Manuel Aristimuño Clouzet. — Jorge W. Fanali.
22) $28.00 10|pub. 10729 Ag.11-v.ag.22.

WALTER FEUEREISEN LTDA.

Por contrato privado de fecha 21 de Abril de 1955 se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada Walter Feuereisen Ltda., con sede en la calle 25 de Mayo 555, integrada por Julia Neumann de Feuereisen, Rosa María Feuereisen Neumann y Helmult Abt, de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: Veinticuatro mil pesos dividido en cuarenta y ocho cuotas de $ 500.00 cada una, de las cuales corresponden dieciséis a la señora Julia Neumann de Feuereisen, dieciséis a la señorita Rosa María Feuereisen Neumann y dieciséis al señor Helmut Abt. Objeto: Importación, exportación, ventas al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia y de terceros, administraciones y financiaciones en general, así como representación y comisiones en general. Directores Administradores: Los socios Julia Neumann de Feuereisen y Helmut Abt. Uso de la firma: Los dos administradores indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1959, con prolongación automática. Ejercicio: Calendario.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 346 al folio 1316 del Libro N.o 2 de Contratos, con fecha 26 de Julio de 1955.
22) $32.00 10|pub. 10492 Ag.6-v.ag.17.

"FEBO LTDA."

Por instrumento privado de 14 de Julio de 1955, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 473, Fº 2291, Lº 1, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre RAMON FUENTES, CARLOS MARIA BOSCH y MIGUEL BASILIO ARANCEGUI; administradores: los mismos. Capital: $ 6.000.00 en 60 cuotas de $ 100.00 cada una, aportado por partes iguales. Objeto: Explotación, construcción, colocación y atención de "letreros luminosos" y afines. Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas de un año cada una.
22) $12.00 10|pub. 10779 Ag.12-v.ag.23.

EXCELSIOR LTDA.

Por contrato otorgado en documento privado el 14 de Julio de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 450, al Fo. 2185 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: 1) Socios: Juan Oscar Ramos Millan, Juan Carlos Demicheli Recarte y Raúl Marcelo Vidal Vera; 2) Objeto: Financiación de negocios propios o por cuenta de terceros; comisiones, consignaciones y representaciones en general; celebración de toda clase de contratos y actos de adquisición, enajenación, afectación y administración de cualquier clase de bienes por cuenta propia o de terceros; construcción de edificios u obras para uso propio, enajenación o arrendamiento; integración de otras sociedades y en general realizar cualquier operación comercial, civil o industrial en el país o en el extranjero. 3) Denominación: "Excelsior Ltda."; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Capital y aportes: $ 15.000.00, aportados por los socios por partes iguales, en efectivo; 6) Plazo: 5 años a contar del otorgamiento, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 5 años cada año; 7) Administración: Por el Directorio integrado por los 3 socios; 8) Representación: Por dos cualesquiera de los socios conjuntamente; 9) Asambleas: Anualmente dentro de los 60 días siguientes al cierre del Ejercicio económico; 10) Ejercicios económicos: Finalizarán el 31 de Julio de cada año.
22) $36.00 10|pub. 10481 Ag.10.-v.ag.20.

TRANSPORTE PUMA LIMITADA

Por escritura privada, certificada por el escribano Enrique Hughes (hijo), el 20 de Junio de 1955, se constituyó la sociedad limitada "Transporte Puma", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 409 al folio 2034 del Libro N.o 1 de Contratos, siendo las bases siguientes: Socios: Eduardo Gaibisso y Ulises A. Gaibisso. Objeto: El transporte terrestre. Plazo: 5 años prorrogables. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 15.000.00. Aportan, $ 7.500.00 el señor Eduardo Gaibisso y $ 7.500.00 el señor Ulises A. Gaibisso. Administrador: Eduardo Gaibisso y Ulises Gaibisso conjuntamente. Balances, anual al 31 de Diciembre de cada año.
22) $16.00 10|pub. 10486 Ag.6-v.ag.17.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 74443. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "BAGOBRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10809 Ag.12-v.ag.23.

ACTA N.o 74444. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía., S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 10810 Ag.12-v.ag.23.

ACTA Nº 74.406. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Con esta fecha, Jorge Antonio Pérez Scapussio, Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CEBADOR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10769 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 74.402. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Con esta fecha, Marcelo Tartaro, Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10755 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 74.397. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Con esta fecha, Laboratorios Magnus Limitada (Montevideo), solicita la marca "NITRODIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10743 Ag.11-v.ag.22.

ACTA Nº 74.396. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Con esta fecha, Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo), solicita la marca "NIKOZINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10744 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 74.401. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Con esta fecha Haig Andonian, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "NEGOCIOS INMOBILIARIOS HETECIA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10416 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 74.420. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESFINGE" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10595 Ag.9-v.ag.19.

ACTA N.o 74.421. — Montevideo, Agosto 5 de de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOYO-PET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10596 Ag.9-v.ag.19.

ACTA N.o 74.445. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICRONIZADO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10879 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 74.447. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fritz Speidel, de Alemania, son solicitado el registro de la marca "SPEIDEL", para distinguir artículos de la clase 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10880 Ag.13-v.ag.24.

Acta N.o 74.417. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicitan la marca "D.A.B." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10547 Ag. 8-v.ag.18.

Acta N.o 74.359. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Echarri S. A., de Montevideo, solicitan la marca "BREES" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 10545 Ag.8-v.ag.18.

Acta N.o 74.416. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Con esta fecha, Penino y Corona, de Montevideo, solicitan la marca "TRINEO" para artículos de la clase 1 (menos pastillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10530 Ag.8-v.ag.18.

Acta N.o 74.412. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Wenzel Sociedad Responsabilidad Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIN-VI-ZEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10531 Ag.8-v.ag.18.

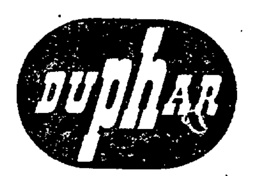
Acta N.o 74.413. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Con ésta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio Morgade, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4, 5, 6, 10, 14, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10532 Ag.8-v.ag.18.

ACTA N.o 74.398. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Con esta fecha Benito Pinto Hazzan, de Montevideo, solicita la marca "PROTECPLAS" para artículos de la clase 15, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10403 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 74.343. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceptisch-Chemische Industrie "DUPHAR", de Holanda, solicita la marca



para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 10377 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 74.395. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Allied Chemical y Dye Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ARCADIAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10404 Ag.5-v.ag.16.

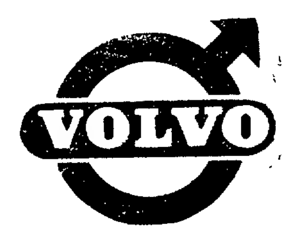
ACTA N.o 74.386. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Vestir Bien S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHATELET", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10333 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 74.388. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucí, por Aktiebolaget Volvo, con domicilio en Gothenburg, Suecia, ha solicitado el registro de la marca "VOLVO", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10360 Ag. 4-v.ag.15.

ACTA N.o 74.423. — Montevideo, Agosto 5 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PACATAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 10598 Ag.9.-v.ag.19.

ACTA N.o 74.422. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bero y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOYOTA B. J." para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10597 Ag.9.-v.ag.19.

ACTA N.o 74.387. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Aktiebolaget Volvo, con domicilio en Gothenburg, Suecia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10361 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 74.419. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Wenzel Sdad., Resp. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 10594 Ag.9-v.ag.19.

ACTA N.o 74.427. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "CODELCORTONE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10612 Ag.9.-v.ag.19.

ACTA N.o 74.426. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Valentín Martínez y Cía., (Montevideo) solicita la marca "EL HOGAR" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10611 Ag.9.-v.ag.19.

ACTA N.o 74.384. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Lucien Hippolyte Juy, de Dijón, Francia, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 24, según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 10589 Ag.9-v.ag.19.

ACTA N.o 74.433. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 10689 Ag.10-v.ag.20.

ACTA N.o 74.432. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicitan la marca "TERYLENE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 14, 19 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10690 Ag.10-v.ag.20.

ACTA N.o 74.431. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Arturo Olazarri, de Montevideo, solicita la marca "PURRETE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10677 Ag.10-v.ag.20.

ACTA N.o 74.446. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Skloexport Podnik Obschodu Pro Vyvoz Zkla, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 8, 9, 19 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 10881 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 74.405. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Abal Hermanos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 10474 Ag.6-v.ag.17.

ACTA Nº 74.424. — Mnotevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ADMIRATION" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10580 Ag.9.-v.ag.19.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 10.790. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Con esta fecha, Roberto Loverá (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bridas selladoras de tapones de corcho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10886 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 10.789. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de H. D. Hudson Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo regulador de presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10882 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 10.786. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Lostorto Industrial y Comercial S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapas corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10742 Ag.11-v.ag.22.

Acta N.o 10.776 — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador para combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10546 Ag.8-v.ag.18.

ACTA Nº 10.710. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — Con esta fecha, el señor, Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en escobas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10281 Ag.4-v.ag.15.

ACTA Nº 10.780. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir productos de vacuna y método para prepararlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Caressa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10334 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 10.782. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en neumáticos sin cámara", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10472 Ag.6-v.ag.17.

ACTA Nº 10.711. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — Con esta fecha, los señores Sigifredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo terminal para baterías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10282 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 10.785. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa y Caravia y Cía., apoderados de Canadian Airborne Geophysics Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema y aparato electromagnético de exploración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10593 Ag.9.-v.ag.19.

ACTA N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Con esta fecha el señor Julió C. Corbacho, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo soporte exhibidor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10588 Ag.9.-v.ag.19.

ACTA N.o 10.784. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por S. p. A. Bassani, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para realizar fusibles para válvulas de seguridad usadas en las instalaciones eléctricas y fusibles obtenidos con tal procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10581 Ag.9-v.ag.19.

ACTA N.o 10.779. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Chadolon Inc. de Charlotte, Carolina del Norte, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir medias estirables y encogibles para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10582 Ag.9-v.ag.19.

ACTA Nº 1.039. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Con esta fecha el señor Benito Pinto Hazzan, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Laminación o recubrimiento en material plástico en todas sus formas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 10198 Ag.2-v.ag.24.

ACTA Nº 10.781. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Con esta fecha, los señores Elida Correa de Schonwiesner y Ladislao Schoswiesner, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el enrollado de vendas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o

del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10283 Ag.4-v.ag.15.

ACTA Nº 10.775. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por F. Hoffmann La Roche y Cía., Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la vitaminación de cereales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10284 Ag.4-v.ag.15.

ACTA Nº 1.038. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molino Puritas S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración de arroz soplado para uso comestible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 9719 Jl.25-v.ag.16.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometimos vender el Almacén sito en Carlos Anaya Nº 3001 a los señores José Añon Rodriguez y Jesús Porteiro ...re quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — JUAN MEISTRO ALARIO — ANGELA GUARNERI DE MEISTRO — LUIS JOSE GUARNERI PERNAZZI.
25) $24.00 20|pub. 10599 Ag.9.-v.set.1.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gualberto Deus el Almacén y Bar de la calle José P. Varela esquina Ituzaingó (Estación Joaquín Suárez), Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 18 de 1955. — GLORIA ROGNONE DE ALMEIDA. — GERONIMO ALMEIDA.
25) $16.00 20|pub. 9693 Jl.23-v.ag.15.

Hago saber que he rescindido de la compraventa de la Despensa y Fiambrería de la calle Nueva Palmira Nº 1706, propiedad del señor Antirio Read Andrade. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1955. — ELBIO MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 9689 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Palavecino y Domingo Salvano el Almacén y Bar de Avda. Pedro de Mendoza Nº 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — PEDRO CRISTINA. — JUANA ELENA MARESCA DE CRISTINA.
25) $16.00 20|pub. 9692 Jl.23-v.ag.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Victorisno Correa el Hotel ubicado Sarandí N.o 522. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — GERSHINOWITZ E. IBARRA. — VICTORIANO CORREA.
25) $16.00 20|pub. 10884 Ag.13-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se convoca a los acreedores de AZTECA S. A., presentarse en Colón 1368. — Montevideo, 9 de Agosto de 1955.
25) $8.00 20|pub. 10885 Ag.13-v.set.6.

Prometí vender con fecha 6 de Agosto de 1955, el comercio del cual soy promisoria compradora, sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 238, en el ramo de Venta de Pan, Bizcochos y Comestibles a don Rosauro Caballero Bequio, acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo, 11 Agosto 1955. — BLANCA OTILIA ROSSY.
25) $24.00 20|pub. 10903 Ag.13-v.set.6.

Prometí vender con fecha 1.o de Julio de 1955, el comercio del cual soy promisorio comprador, sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 238, en los ramos de Venta de Pan, Bizcochos y Comestibles, a doña Blanca Otilia Rossy, acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo, 11 Agosto 1955. — GUMERSINDO BARREIRO
25) $24.00 20|pub. 10902 Ag.13-v.set.6.

Comunico que he prometido vender mi comercio de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y acopio de Frutos del País, a don Isabelino Zallo García. Acreedores dirigirse al comercio, ubicado en Alférez, Tercera Sección Judicial de Rocha, Agencia de Correos M41. — LEON ELEUTERIO OLIVERA.
25) $16.00 20|pub. 10878 Ag.13-v.set.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Mato Calvete y Ramón Mato Calvete el Café y Bar de la calle Buenos Aires número 669 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — JOSE DOLDAN RODRIGUEZ. — DELICIA RILLA DE ROLDAN. — ANTONIO BLANCO MATO — CARMEN SANCHEZ DE BLANCO. — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ DE MATO.
25) $24.00 20|pub. 9690 Jl.23-v.ag.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Turnes Turnes y Manuel Blanco Arosa el bar sito en la calle Justicia Nº 2099 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 1 de Agosto de 1955. — FEDERICO PEDRO FIORI TASENDE — DELIA ESTECHE DE FIORI.
25) $24.00 20|pub. 10600 Ag.9.-v.set.1.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido al señor Francisco Brandariz el taller de calzado sito en Joaquín Requena 1083. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — PIETRO BATTAFARANO.
25) $16.00 20|pub. 10614 Ag.9-v.set.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a los cónyuges Emiliano Rogelio Garay Aguirre y Felisa Alberdi Ereñaga la casa de comercio que en el ramo de Hotel y bajo el nombre de "Continental" gira en la calle Yi Nos. 1362|68 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en la Escribanía Labat-Cervini, calle Misiones N.o 1408, Esc. 22. — SERAFIN GONZALEZ GARCIA. — AMELIA GOMEZ DE GONZALEZ.
25) $32.00 20|pub. 10535 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Molina, Viera y Debitonto, la Confitería denominada Manhattan, establecida en San José 930, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — RICARDO GUALBERTO FUENTES VANETTI. — CAROLA TERESA LATESSA DE FUENTES. — DOMINGO ALFONSO FUENTES VANETTI. — SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO. — JUAN PEDRO VIERA GFELLER. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS.
25) $32.00 20|pub. 10458 Ag.6-v.ag.30.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica con intervención del Balanceador Público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma Baratte Hnos. sito en Camino Maldonado 10544, desligándose de la misma Mario Baratte y Deolinda Olivieri, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Damián Baratte. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — MARIO BARATTE — PEDRO D. BARATTE. — DEOLINDA OLIVIERI. — MARIA R. PORLEY.
25) $32.00 20|pub. 9701 Jl.25-v.ag.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD Y VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Roldós, Santiago Broch y José Rodríguez Compaiñ, nuestra parte en la razón social "Juan Carlos Roldós y Cía." (Puesto Nº 133 del Mercado del Puerto de esta Capital). Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 19 de Julio de 1955. — FRANCISCO FERNANDEZ CASAL. — ISABEL ALIO DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 9665 Jl.23-v.ag.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Avelino Formoso y Luis López Pérez el almacén y bar de la calle Daniel Muñoz número 2001 de esta ciudad. — Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO DE SALGADO.
25) $16.00 20|pub. 10834 Ag.12-v.set.5.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Isabel Mexigos, el comercio de peluquería para damas, denominado: "Seduction Peinados", ubicado en la calle Cuareim N.o 1548. Acreedores: a Avenida 8 de Octubre N.o 3561. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — ANDRES ORIENTE COLACCI. — ISABEL MARICHAL.
25) $ 16.00 20|pub. 10786 Ag.12-v.set.5.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Mauro Astore, el comercio de carnicería, ubicado en Camino Carrasco N.o 4613. Acreedores: Avenida 8 de Octubre N.o 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — ALFREDO ELIAS PAULOS. — PERLA FRAGA DE PAULOS.
25) $16.00 20|pub. 10787 Ag.12-v.set.5.

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a doña María Ema Paven de Etchemendy y a Sara Esther Fernández de Ramírez y Cía., mi comercio en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza con la denominación de "Provisión el Cañón" sito en la esquina de las calles 25 de Mayo y Avenida Brasil de esta ciudad de Trinidad, las que tomarán el activo y pasivo de este comercio desde el primero de Setiembre de 1955. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en el mismo comercio y direccin. Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Trinidad, Agosto 4 de 1955. — CARLOS CASARES. — EMA P. DE ETCHEMENDY. — SARA E. F. DE RAMIREZ.
25) $40.00 20|pub. 10497 Ag.8-v.ag.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Grimaldi el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Tomás Gomensoro N.o 3000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — ANDRES RETICH. — ROSA TERENYI DE RETICH.
25) $24.00 20|pub. 10561 Ag.8-v.ag.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Raúl Wáshington Rodríguez Freire el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Coronel Pereda N.o 1509. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIPE TAMBASCO CAPUTO. — JULIA MEROLA DE TAMBASCO.
25) $16.00 20|pub. 10558 Ag.8-v.ag.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Francisco Maeso Montejo el Almacén de Comestibles sito en la calle Colonia N.o 1945 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1955. — WALKIRIA N. BONTI.
25) $16.00 20|pub. 10556 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que hemos cedido a los señores José Lorenzo Piedra y Domingo Lorenzo Piedra nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la Avda. San Martín N.o 2100 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1955. — SERAFIN ALONSO COUTO. — ALBERTO BRUNO BERRIEL.
25) $24.00 20|pub. 10524 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Antonio Lamas López y Manuel Cousillas Montans el Café y Bar de la calle Paysandú N.o 847|49 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — MANUEL ANTELO ESTEVEZ.
25) $16.00 20|pub. 10525 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco González Martínez el Bar y Fiambrería de la calle Maldonado N.o 1949 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — JESUS PERNAS. — MARTHA AVELLANEDA DE PERNAS.
25) $16.00 20|pub. 10526 Ag.8-v.ag.31.

Como herederos de Benigno y Julio Bernardo, hemos prometido vender a los señores Antonio y José Menéndez el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle 18 de Julio N.o 1909 bis, de esta ciudad, estando en posesión del comercio los compradores del día 10 de Abril de 1954. De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores que deberán presentarse a la Escribanía S. Foti, Juan Carlos Gómez número 1437. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — EVARISTO BERNARDO. — SELMIRA MARIA VENERADA BERNARDO DE GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 10512 Ag.8-v.ag.31.

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904, se hace saber que por escritura otorgada el 28 de Junio de 1955 ante el esc. Leopoldo Oscar Fernández, "Profar Limitada" ha transferido a "Profar Sociedad Anónima" el activo y pasivo del comercio que en el ramo de "Importadores de Especialidades Farmacéuticas" gira en esta ciudad en calle Acevedo Díaz Nº 1379. — Julio 27 de 1955. — Leopoldo Oscar Fernández, escribano.
25) $24.00 20|pub. 9909 Jl.29-v.ag.20.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada el 30 de Setiembre de 1954, por el escribano Oscar Jover, modificóse la Sociedad "Droguería Campomar", "Campomar, Alonso y Cía.", retirándose el socio Rafael Julián Becerra e ingresando en sustitución desde el 1º de Octubre de 1954, Héctor Taibo Landerreche. — Agosto 4 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 10533 Ag.8-v.ag.31.

Se hace saber a efectos ley 26|9|1904 que prometí vender a Jacinta Repetto de González, la Carnicería instalada en la calle Yaguarón No 1510 de esta capital. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 10240 Ag.3-v.ag.26.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se prometió vender la casa de comercio en el ramo de Comestibles, Venta de pan y Fermentadas, sito en Darwin 3461 de esta ciudad al señor Baldirio Mansino Espíndola. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 9|1904). — CISELA Y. TILKI DE FERRARIO. — BALDIRIO MANSINO ESPINDOLA.
25) $16.00 20|pub. 9591 Jl.26-v.ag.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 563, hemos dejado sin efecto la disolución de la sociedad Icardi y Fernández, de fecha 1º de Agosto de 1954, que giraba en el ramo de Bar y Billar en la Avenida 8 de Octubre 4181 bis, de esta ciudad, prometiendo vender con la misma fecha a los señores Venancio Ismael García, Juan Carlos Capello y Boris Ivan Romay. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — JOSE ICARDI. — CARMEN SORIANO SORIANO. — JOSE RAMON FERNANDEZ.
25) $32.00 20|pub. 9728 Jl.25-v.ag.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Evaristo García el Café y Bar de la calle Zabala Nº 1502 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — JOSE MARIA QUINTANS. — MARIA ESTHER MAROTTA DE QUINTANS.
25) $24.00 20|pub. 9811 Jl.27-v.ag.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos venrer al señor Tomás Aquino Bugliani el Café y Bar de la calle Pérez Castellano Nº 1526 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Julio 24 de 1955. — ALFREDO ROSENDO. — MANUEL ROSENDO.
25) $24.00 20|pub. 9809 Jl.27-v.ag.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Andrés Pereira y Luis García Veiga el Café y Bar de la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4301 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Julio 23 de 1955. — ANGEL HARO. — CATALINA NAPOLEONE DE HARO.
25) $24.00 20|pub. 9810 Jl.27-v.ag.18.

He prometido vender a los señores Adib Wehbe y Walter Ruben Cabrera el garage instalado en calle Florida 1416. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — JOSE GARRIDO.
25) $16.00 20|pub. 9780 Jl.27-v.ag.18.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Antonio Solsona Dellepiane, Raúl Pereda Berrueta y Nery Ibarrola Corral el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Yaguarón Nº 1743 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Julio de 1955. — JUAN A. GONZALEZ. — FILOMENA PETRILLO.
25) $24.00 20|pub. 9822 Jl.27-v.ag.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Junio de 1955, Raúl Zaffaroni, prometió vender a Frederico Jorge de Almeida Márquez, el comercio, que gira con el nombre de "Arte Bella's Bazar", en San José 1182. Acreedores en Sarandí 444, piso 3º. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — RAUL ZAFFARONI. — FREDERICO JORGE DE ALMEIDA.
25) $16.00 20|pub. 9723 Jl.25-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 bis, he prometido en venta al señor Godofredo Rodríguez el comercio del ramo Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Daniel Muñoz 2249 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 19 de Julio de 1955. — ISAMEL RODRIGUEZ CABALLERO. — ANGELICA GANCIA DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 9727 Jl.25-v.ag.16.

Con intervención del escribano Isaac Goldman, prometimos vender la casa de comercio que en el ramo de Mueblería bajo el nombre "La Porteña" gira en esta ciudad, Avda. General Flores Nº 2541, a los señores Isaac Lipatin y Salomón Cybulski, quienes tomaron posesión del establecimiento el primero de Julio del año corriente, haciéndose cargo del activo y pasivo, con las variantes que se expresan en el compromiso respectivo. Dicho establecimiento originariamente de los señores Iser Stryjakovsky y Leib Finkelstein, en virtud de la disolución de la sociedad que entre estos existía, quedó a cargo del primero, quien a su vez nos lo prometió en venta y cuya posesión tomamos el dos de agosto de 1954. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — JAIME ISRAEL ORENSTEIN. — RUBEN ORENSTEIN.
25) $48.00 20|pub. 9764 Jl.26-v.ag.17.

Prometí vender a Helio Oscar Yavarone el comercio de almacén de comestibles y licencias alcohólicas sito en Batlle y Ordóñez Nº 82, de la Villa de La Paz, Canelones. Los acreedores se presentarán en el citado comercio. — La Paz, 27 de Julio de 1955. — MERCURIO YAVARONE.
25) $16.00 20|pub. 10326 Ag.4-v.ag.27.

La firma "Curbelo y Cía." adquirirá la imprenta, tipografía y afines de la firma "Urta y Curbelo", establecida en esta capital en la calle Juan D. Jackson 1390. Los acreedores deberán presentarse en la indicada dirección con los justificativos de sus créditos. — CURBELO Y CIA.
25) $16.00 20|pub. 10234 Ag.3-v.ag.26.

Comunicamos a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que de común acuerdo hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social de "Sucesores de Saverio Vignola", en el ramo de compra y venta, importación y exportación de aves y huevos y que tiene su sede en la calle Rocha N.os 2257 y 2259. Los acreedores deberán presentarse en el Estudio del escribano Nelson Raúl Risso, calle Sarandí N.o 444, 3er. piso, Esc. 27. — Montevideo, 30 de Julio de 1955. — VICENTE A. VIGNOLA. — JOSE J. VIERA. — ISABELINO VIGNOLA.
25) $32.00 20|pub. 10233 Ag.3-v.ag.26.

Prometí vender a Alba Hebe Castagno la Tintorería sita en la calle Comercio 1630 de Montevideo. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — ENRIQUE MARTINO.
25) $8.00 20|pub. 10253 Ag.3-v.ag.26.

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general, que el señor Francisco Misa Vidal y Delia Picón de Misa, vendieron el activo y pasivo de su casa de comercio que giraba bajo la razón social de Francisco Misa Vidal, establecida en la calle Galicia N.o 1238|42 en el ramo de Importación, Misa Vidal S. A. Esta publicación se realiza de acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Galicia números 1257|61. — Montevideo, 30 de Julio de 1955.
25) $32.00 20|pub. 10241 Ag.3-v.ag.26.

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra del comercio sito en la calle San Martín 2147 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Angel Medina, según ley 26|9|904. Créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — ANGEL MEDINA. — MARIA E. DE COLOMBATO
25) $16.00 20|pub. 10238 Ag.3-v.ag.26.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Vicente Garófalo de María, el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Pedro Vidal 2083, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — MANUEL ALBERTO RAMA COSTABILE. — BLANCA IRMA FUENTES de RAMA. — VICENTE FRANCISCO GAROFALO DE MARIA.
25) $24.00 20|pub. 10461 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Mato y Fernández, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en Gral Flores 2151, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — ELIAS CASAL. — CELIA ERQUICIA MARTINEZ DE CASAL. — ANTONIO MATO CALVETE. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.
25) $24.00 20|pub. 10463 Ag.6-v.ag.30.

Se comunica que la Sociedad "Fábrica de Ladrillos Méndez Hnos. Soc. de Resp. Ltda." vendió con fecha 30 de Setiembre de 1953, a favor de la Sociedad Anónima Cerámica Artigas Méndez Hnos. S. A. el comercio en el Ramo de Fábrica de Ladrillos instalado en la Avda. Al Peñarol N.o 5225, donde los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos de acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — Por la Fábrica de Ladrillos Méndez Hnos. — DARIO R. BOTTARO, Presidente. — Por Cerámica Artigas Méndez Hnos. S. A. — CARLOS SAPELLI, Vicepresidente en ejercicio.
25) $32.00 20|pub. 10273 Ag.3-v.ag.26.

Según ley 26 Set. 1904, aviso que prometí vender al señor Salomón Kurtz la Fiambrería sita en Arenal Grande 2421. Acreedores presentarse en Estudio Jurídico y Escribanía Pública S. Sandleri y M. N. Devoto. San Fructuoso 1523.— Montevideo, Julio 27 de 1955.—ISAAC SCHNUR.
25) $16.00 20|pub. 9910 Jl.29-v.v.ag.20.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos resuelto disolver la sociedad Gálvez, Montes de Oca y Cía., que gira con comercio en los ramos de Bar, Bebidas Alcohólicas y Confitería, en la calle Andes 1301|7, designándose de la misma el socio Simón José Giovanetti, adquiriendo su cuota parte los señores Galvez y Montes de Oca; quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la misma. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MANUEL GALVEZ VAZQUEZ. — IGNACIO MARIA MONTES DE OCA SANTIAGO. — SIMON JOSE GIOVANETTI. — JUANA NASSONE de GIOVANETTI.
25) $40.00 20|pub. 10459 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Antonio Alonso, Avelino Villamil y Ramón Fernández el negocio de café-bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Uruguay 751. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — MARIANO PARGA. — ESPERANZA RAPOSO. — JOAQUIN ANDRES ROSA FRACAS.
25) $16.00 20|pub. 10364 Ag.5-v.ag.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Manuel Alvarez Fuerta el negocio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Willman N.o 602 esquina Tarumán, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Julio de 1955. — BRAULIO GARCIA. — DOMITILA GARCIA. — JOSE MARIA GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 10363 Ag.5-v.ag.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta publicada el 15 de Diciembre último, del negocio de café-bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en Agraciada número 4200 y Julián Alvarez; prometiéndolo desde igual fecha a don Antonio Silva. Acreedores de don Antonio Rodríguez en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — ALVARO JAVIER CABRERA. — ESMIR CABRERA. — RICARDO RECUERO. — RAQUEL AURORA RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 10365 Ag.5-v.ag.29.

Interviniendo "Oficinas Uruguay", de la calle Uruguay 842, hemos prometido en venta a la señora María Venancia Garay de Araújo, el comercio que gira en el ramo de comestibles, venta de pan, lechería y bebidas fermentadas, sito en la calle Rivera 3431. Acreedores presentarse en Uruguay 1842, plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1955. — ELIDA ROSSI DE PEREIRA Y GERVASIO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 10399 Ag.5-v.ag.29.

Isterviniendo "Oficina Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle San José 1150, a los señores José Doldán Pet y Manuel Castro Souto. Acreedores: calle San José 1150. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — JESUS PET ROMERO.
25) $16.00 10|pub. 10405 Ag.5-v.ag.29.

Prometimos vender a don Manuel Sánchez González el comercio (bazar y ferretería) sito en Larrañaga 1802. Acreedores en el mismo. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — LUCIANO COVI MASSEI. — ENRIQUE COVI ANDREOLI. — JOSE MARIA VIDAL.
25) $16.00 20|pub. 10359 Ag.4-v.ag.27.

Hemos prometido vender a León Landes nuestros derechos de promesa de venta del comercio "Las Cuartetas", Andes 1381. Acreedores a Misiones 1371, esc. 50. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — RESTANO y SOTO.
25) $8.00 20|pub. 10347 Ag.4-v.ag.27.

Comunico que habiendo obtenido la concesión de la Cantina del "Club Uruguay", establecido en la ciudad de Rivera, calle Sarandí N.o 487, la misma es explotada por don Nelson Prandi, a cuyo cargo exclusivo serán las deudas de aquélla. — Rivera, 6 de Mayo de 1955. — ARAZATI PALACIOS.
25) $16.00 20|pub. 10337 Ag.4-v.ag.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Jesús Peaguda Pérez y Celestino Rodríguez Varela, el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Ejido número 1372. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — IVO MURRA. — MARIA TERESA FIORANI.
25) $16.00 20|pub. 10338 Ag.4-v.ag.27.

Prometimos vender a Carlos y Horacio Viggiano el comercio establecido en la calle Zorrilla de San Martín de este pueblo, en los ramos de Café y Bebidas Alcohólicas, denominado "La Perla". Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio del señor Eduardo Davyt. — Ombúes de Lavalle, Julio 9 de 1955. — JOSE I. MOLINARI. — DOLORES R. DE MOLINARI.
25) $16.00 20|pub. 10328 Ag.4-v.ag.27.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Francisco Bicudo N.o 3886 bis, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, a la señorita María Rosa Ballan. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTINA NULSE DE LEON de FRACHIA. — María Rosa Ballan.
25) $24.00 20|pub. 10164 Ag.1.o-v.ag.23.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Luis José y Manuel Sanromán el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Gabriel Antonio Pereira 3250 esquina Chucarro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — JOSE MIGUEL GONZALEZ ALVAREZ. — JUSTA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 10076 Ag.1.o-v.ag.23.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Montevideo, comunico la anulación de la promesa de venta del negocio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en General Flores 781, Las Piedras, Departamento de Canelones, publicada el 14 de Enero último, prometiéndolo desde hoy a don Enrique Tuyaré Aguiar. Acreedores de don Francisco Billeci Papola en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Las Piedras, 25 de Julio de 1955. — LUIS ALBERTO AZURISA — CLELIA HAURET.
25) $24.00 20|pub. 10077 Ag.1.o-v.ag.23.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que don Arturo Cuevas Cáceres, ha prometido vender a don Nelson Eugenio Sánchez Sánchez, mi comercio de "Bar con Despacho de Bebidas y Restoran", que gira en esta plaza con la denominación "Baar Metro", con sede en la esquina de las calles Fray Ubeda y Fructuoso Rivera, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse los interesados en el mismo comercio, Trinidad. Esta promesa de venta se efectuó el primero de Enero de 1955. — Trinidad, Julio 28 de 1955. — ARTURO CUEVAS CACERES. — Nelson Eugenio Sánchez Sánchez.
25) $32.00 20|pub. 10069 Ag.1.o-v.ag.23.

Interviniendo el escribano Eudosio Arias Alonso, prometí vender a don Juan Francisco González, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Cuñapirú 1951, de esta ciudad. Plazo de ley Setiembre 26 de 1904, acreedores en la calle Juncal 1470, piso 1. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — MARCOS HARAMBILLET.
25) $16.00 20|pub. 10070 Ag.1.o-v.ag.23.

Ley Stbre. 26|904. Acreedores presentarse en Misiones 1475, p. 3º, ap. 1 (escribano Eugenio Toyos). Se hace saber que HECTOR CHULIA prometió vender a Ruben Salaverría el Café y Bar, sito en Hocquart Nº 2249. — Balanceador, Rogelio Cercido y Cía.
25) $16.00 20|pub. 9959 Jl.29-v.ag.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Pedro Pereyra Viña, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de "almacén y despacho de bebidas". Acreedores al mismo o Escribanía Fresia. — Sarandí Grande, Julio 20 de 1955. — IGNACIO VIÑA.
25) $16.00 20|pub. 9988 Jl.30-v.ag.22.

Hemos prometido vender a favor del señor Ostego Colman, el almacén y fermentadas, sito en la calle Tupambaé 4341, según Ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José Nº 1132. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — JULIO D. GARCIA. — ANA C. MOREIRA DE GARCIA. — Ostego Colman.
25) $16.00 20|pub. 10036 Jl.30-v.ag.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa de fecha 20 de Enero de 1955 por el comercio en el ramo de Bar y Almacén ubicado en el camino Maldonado 6059 de esta ciudad, entre los señores Márquez y Agra y Carral, prometiéndolo en venta de la misma fecha al señor Manuel Antonio Carral. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Agra y Carral al comercio. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — NORBERTO ISABELINO MARQUEZ. — JACINTA PLADA DE MARQUEZ.
25) $32.00 20|pub. 9725 Jl.25-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, Montevideo, comunico la promesa de venta a don Walter Deambrogi de la concesión de la Cantina y Bar del "Club Colonia", así como los valores existentes en la misma, establecido en la ciudad de Colonia de Sacramento, calle General Flores s|n., Departamento de Colonia. Reclamaciones de ley en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Colonia de Sacramento, 9 de Julio de 1955. — ALFREDO MANZINO. — SARA GONZALEZ.
25) $24.80 20|pub. 10519 Ag.9-set.1º.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad José Lavignasse y Cía., que en el ramo de Fiambrería, Bebidas Alcohólicas, Bar y Horno de Pizza, tenían establecido en la Avenida Larrañaga 4098, desligándose de la misma en el día de la fecha, Emilio y Julio Lavignasse A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 20 de Julio de 1955. — JOSE LAVIGNASSE BULA. — EMILIO LAVIGNASSE BULA. — MARIA MAGDALENA SANCHEZ DE LAVIGNASSE. — JULIO LAVIGNASSE BULA.
25) $32.00 20|pub. 10204 Ag.2-v.ag.24.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pereiro y Rama, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Dr. Majestic 1597, habiendo tomado estos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Julio de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — JOSE MARIA RAMA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 10205 Ag.2-v.ag.24.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Perfecto López, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en General Flores 3052, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Julio de 1955. — LEVON KRIKORIAN HAGOPIAN o OHANIAN. — YERANKI OHANIAN DE KRIKORIAN. — PERFECTO LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 10206 Ag.2-v.ag.24.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Lamela y Pereiro, que gira en esta plaza en el ramo de Café, Comestibles, Alcohólicas y Fiambrería, en la Avenida 8 de Octubre 2401, vendiendo José Lamela su parte al señor Benigno Pereiro, constituyéndose a su vez la sociedad Pereiro Hnos. quienes toman a su cargo el activo y pasivo del referido comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — JOSE LAMELA MOSQUERA.— IRIS ROSA PULLEIRO. — ANTONIO PEREIRO PIÑON. — BENIGNO PEREIRO PIÑON
25) $32.00 10|pub. 10202 Ag.2-v.ag.24.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Narciso López González y Manuel González Gómez, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en San Martín 3304, habiendo tomado estos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1955. — ANTONIO MARTINEZ LOPEZ. — MANUEL MARTINEZ LOPEZ. — NARCISO LOPEZ GONZALEZ. — MANUEL GONZALEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 10203 Ag.2-v.ag.24.

A los efectos ley Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Nicolás Katz mi Pensión Famaliar, sita en la calle Cerrito Nos. 669 y 671. Acreedores presentar sus créditos en la Escribanía Riviere, calle Rincón 717. Montevideo, 30 de Julio de 1955. — MAGDALENA FISCHER KAIZER.
25) $16.00 20|pub. 10195 Ag.2-v.ag.24.

De acuerdo con la ley 26|9|904 he prometido en venta a Harry Feldman el comercio de fábrica de corbatas y bufandas instalada en Solís Nº 1459; los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal. — JACOBO BIALER.
25) $16.00 20|pub. 10207 Ag.2-v.ag.24.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Antidio García, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida General Flores Nº 4501. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1955. — MANUEL PIÑA PORTILLO.
25) $16.00 20|pub. 9671 Jl.23-v.ag.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Vicente Sagastibelza y Mateo Coll Oliver, la Panadería "Chaná", ubicada en Ibiray N.o 2270 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ALFREDO BALMORI. — NORMA CORE de BALMORI. — Vicente Sagastibelza. — Mateo Coll Oliver.
25) $16.00 20|pub. 10447 Ag.6-v.ag.30.

Hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don Luis Alberto Morales, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de Comestibles, frutas y fermentadas, gira en esta plaza, calle Libertad 2666. Acreedores presentarse en Oficinas París, Ituzaingó 1438. — ORLANDO GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 10457 Ag.6-v.ag.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Orlando Nieves Ottón Pérez el comercio de Bebidas Alcohólicas y Bar sito en la calle Thompson Nº 3188 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1955. — EDUARDO FERREIRA DAMANCA. — AMANDA FERREIRA DAMANCA.
25) $16.00 20|pub. 9886 Jl.28-v.ag.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunica que la señora Dora Renée San Cristóbal de Montagni ha desistido de la compra-venta proyectada con el señor Héctor Machado por el comercio de Almacén y Fermentadas sito en la Avda. Larrañaga Nº 3547 de esta ciudad, haciéndose cargo del comercio el señor H. Machado con fecha 4 de Abril de 1955. Acreedores de la señora de Montagni presentarse en la Avda. Larrañaga Nº 3535. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 21 de 1955. — DORA RENEE SAN CRISTOBAL DE MONTAGNI. — HECTOR A. MACHADO.
25) $32.00 20|pub. 9891 Jl.28-v.ag.19.

Con fecha 5 de Julio de 1955, ante el escribano Raúl Rodolfo Nappa, vendí a los señores Carlos Grignetti y Angel María Casas Solla, la cuota capital que me correspondía en la sociedad colectiva: "A. R. Sellera y Cía.", ubicada en la calle Nicaragua Nos. 2178|80. Los efectos de esta compraventa se retrotrayeron al 17 de Abril de 1950. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — A. R. SELLERA.
25) $32.00 20|pub. 9880 Jl.28-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. Se hace saber que con fecha 31|12|953 ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo la razón de Achtsam y Gelbert en el ramo de Sastrería y Artículos para Hombres, sito en Porongos 2466, quedando a cargo del señor Maier Achtsam, el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Julio de 1955. — MAIER ACHTSAM.—CHAIM D. GELBERT.
25) $24.00 20|pub. 9893 Jl.28-v.ag.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Pedro Tadeo Oligini el Almacén y Cmbles. y Fermentadas sito en la calle Dolores Pereira de Rossell Nº 1641 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, Marzo 31 de 1955. — MARIA JOAO DE GONZALEZ. — SOFIA A. GONZALEZ JOAO. — RUBEN A. GONZALEZ JOAO.
25) $24.00 20|pub. 9887 Jl.28-v.ag.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores José Trigo Cotelo, José Trigo Hermida, Eugenio Trigo Hermida y Herminio Salgueiro el Almacén y Bar sito en la calle Miguelete Nº 2200 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 14 de 1955. — JOSE RIVEIRO RIVEIRO. — DEOLINDA FREIRIA DE RIVEIRO.
25) $24.00 20|pub. 9888 Jl.28-v.ag.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunica que los señores Rodríguez y Serrón habiendo prometido en venta al señor Roberto Pignata Ferrigno el comercio sito en la calle Asunción 1500, y que este último ha desistido de la compra-venta, Los señores Rodríguez y Serrón toman el comercio a su cargo y lo vuelven a prometer en venta a la señora Cecilia Dora Morales Pereyra con fecha 17 de Junio de 1955. Acreedores del señor Pignata presentarse directamente en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA I. DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA F. DE SERRON. — ROBERTO PIGNATA FERRIGNO.
25) $40.00 20|pub. 9889 Jl.28-v.ag.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunica que el señor Venancio Treitas Moirón, ha desistido de la compra-venta proyectada por la casa de comercio sita en la calle 24 de Setiembre Nº 3451, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, que en la firma de Treitas y Noya le corresponde, el señor Carmelo Martín Speranza Dicevo, quedando establecido que el señor José Noya Castro acepta al nuevo socio, y el señor José García Vidal acepta al nuevo comprador, quien se hace cargo del 21 de Julio de 1955. Acreedores presentarse directamente al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — JOSE GARCIA VIDAL. — DELFINA VAZQUEZ DE GARCIA. — VENANCIO TREITAS MOIRON. — JOSE NOYA CASTRO. — CARMELO MARTIN SPERANZA DICEVO. — DORA MANUELA GARCIA DE SPERANZA.
25) $40.00 20|pub. 9890 Jl.28-v.ag.19.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568; he prometido en venta al señor Vicente Slekys mi comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Dalmiro Costa 4354 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1955. — AHARON KESSEYAN. — BERYUHI KABAKIAN DE KESSEYAN.
25) $16.00 20|pub. 9726 Jl.25-v.ag.16.

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que con fecha 22 de Julio de 1955, he hecho cesión de todos los derechos que me correspondían como promitente comprador del Café, Bar y Restaurant "Monterrey", sito en las calles Juncal 1323 y Bacacay 1320, a favor del señor Antonio Mallo Mallo, quien ha tomado posesión del mismo a partir de esa fecha. Acreedores presentarse en plazo legal en el mismo negocio. — CARLOS ENRIQUE SANGUINETTI. — ANTONIO MALLO MALLO.
25) $32.00 20|pub. 10772 Ag.11-v.set.2

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta al señor Darío Diego Benítez el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, sito en la calle Cuñapirú 1849, habiendo tomado éstos posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MANUEL MARIÑO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 10762 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta al señor Juan Antonio Martínez Bascuñana el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, billares, sito en la calle Pereira de la Luz número 1300, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Asimismo hago saber que el señor Homer Cortés cedió al suscrito todos los derechos que poseía sobre la mitad indivisa de dicho comercio. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — GABRIEL PASEYRO.
25) $32.00 20|pub. 10763 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta al señor Angel Mónico B. Olivara el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, almacén, sito en la calle Agraciada N.o 1802, habiendo éste tomado posesión del negocio en el día de hoy. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 29 de Mayo del año 1955. — CASTRO HERMANOS.
25) $32.00 20|pub. 10764 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", hemos prometido en venta a los señores Jaime Alonso Domínguez y José Fernández Alonso el comercio que gira en el ramo de almacén, sito en la Avda. Brasil N.o 2500, habiendo éstos tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — CAMILO RIVERA. — CARMEN EIRIS. — WALTER OTERO. — NORMAN CARMEN CARBALLO.
25) $32.00 20|pub. 10765 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta a los señores Juan Antonio Rego y Manuel Castro González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Galicia número 2303, habiendo tomado éstos posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 4 de Julio de 1955. — WASHINGTON ABREU. — IRMA VALINOTTI.
25) $32.00 20|pub. 10766 Ag.11-v.set.3.

Hago saber que prometí vender a María Antonia Camilla de García y Carlos Alberto Vignone el salón de cigarrería, revistas, lotería y quinielas de Rondeau N.o 1394, Capital. Acreedores en Escribanía Escardó, Treinta y Tres N.o 1420, esc. 23 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANACLETO ALBERTO CIZ.
25) $16.00 20|pub. 10758 Ag.11-v.set.3.

Comunicamos a efectos ley Setiembre 26 de 1904, que proyectamos disolver la sociedad que explotaba "Cine Libertad" de Pueblo Gil, Conchillas, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan B. Peirano. Acreedores presentarse en Subagencia Conchillas del Banco del Interior. — ROBERTO LARGHER. — JUAN B. PEIRANO.
25) $16.00 20|pub. 10733 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Albertino Rodríguez Sotto y Analina González vendieron a Rubin Kauffman, el comercio que en el ramo de Carnicería denominado "El Pueblo", gira en esta ciudad. El vendedor se hace cargo del activo y pasivo hasta el 15 de Julio de 1955, a excepción de la heladera Ferrosmalt, que queda a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse a calle Gral. Lavalleja Nº 195 de esta ciudad. — Tacuarembó, Julio 7 de 1955. — ALBERTINO R. SOTTO. — ANALINA G. DE SOTTO. — CARLOS R. KAUFFMAN.
25) $32.00 20|pub. 9595 Jl.22-v.ag.13.

Rescindí con Florencio Baccino el compromiso de venta de mi carnicería, calle Galicia 2231. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, 8 Agosto 1955. — ANA KRAUSZ.
25) $8.00 20|pub. 10649 Ag.10-v.set.2.

Prometimos vender a Enrique Pérez Mato y José Benítez nuestra carnicería, calle Simón Bolívar 1245. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — Montevideo, 8 Agosto 1955. — CEFERINO COSTABILE. — DELIA PATTETA.
25) $8.00 20|pub. 10648 Ag.10-v.set.2.

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, comunicamos que prometimos vender a Matilda Fraga, la Casa de Peinados sita en Bulevar Artigas 2149. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Buenos Aires 574, escritorio 6. — Montevideo, 8 Agosto 1954. — TOMAS BARLOCCO. — BELIA LEYTON de BARLOCCO.
25) $16.00 20|pub. 10659 Ag.10-v.set.2.

Hemos prometido vender al señor Rodolfo Falcón, el Almacén y Provisión, sito en la calle Garay N.o 4507, de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores, que deberán presentarse a la Escribanía S. Foti, Juan Carlos Gómez N.o 1437. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — ROBERTS ESTEVEZ y ESTHER MIROZ de ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 10653 Ag.10-v.set.2.

A los efectos de la ley Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta mi comercio sito en Vilardebó N.o 1211 (Fábrica de Armas y Refrigeración). Acreedores presentarse Estudio Bolentini, Buenos Aires 462, escritorios 1 y 2. — Montevideo, 8 Agosto de 1955. — JOSE CELMI.
25) $16.00 20|pub. 10635 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Enrique Cabal, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Cardozo 3320, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1955. — EULOGIO JOSE MONREAL. — ENRIQUETA PEREZ de MONREAL. — ENRIQUE CABAL GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 10470 Ag.6-v.ag.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Serafín Alonso González, Umberto Berriel y Juan Cheltrito, el comercio que en los ramos de "Venta de repuestos y accesorios para automóviles — Agente de Casas Comerciales y Taller Mecánico", gira en esta plaza bajo el nombre de Antonio A. Bia. Acreedores presentarse en Escribanía Fresia. — Sarandí Grande, Agosto 1.o de 1955. — ANTONIO A. BIA.
25) $24.00 20|pub. 10450 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Campra y Fernández, establecida con Bar, Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, en Rivera 2201, desligándose de la misma en el día de la fecha Juan Campra Morisengo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — JUAN CAMPRA MORISENGO. — OLGA YOLANDA OLAIZOLA. — FRANCISCO FERNNDEZ GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 10462 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— he prometido en venta a los señores Domingo López y Gervasio Torviso, el Horno de Pizza y Fainá establecido en Camino Propios 2047, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — CARLOS VAZQUEZ SANCHEZ. — DOMINGO LOPEZ. — GERVASIO TORVISO.
25) $24.00 20|pub. 10460 Ag.6-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa de fecha 11 de Octubre de 1954 por el comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la Avenida 8 de Octubre 4188 de esta ciudad, entre Andrés Padín y Redondo y Lodeiro de Redondo, prometiéndolo en venta desde el 1º de Enero de 1955 al señor Rogelio de Jesús Redondo. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 19 de 1955. — ANDRES PADIN. — JUANA SANCHEZ DE PADIN.
25) $32.00 20|pub. 9729 Jl25-v.ag.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores José Lourido y Ramiro Ramos el Café y Bar de la calle Cuñapirú Nº 1747 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — MANUEL VARELA REINO.
25) $16.00 20|pub. 9691 Jl.23-v.ag.15.

27—Varios

P. L. U. N. A.
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA SUS OFICINAS

Se oyen ofertas para el alquiler de un local, destinado a oficinas de PLUNA, el que deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las calles Florida, Tristán Narvaja, San José y Uruguay, con las siguientes comodidades: superficie, 1.500 metros cuadrados aproximadamente, distribuídos en hasta 4 pisos, de los cuales la planta baja deberá ser un salón con vidrieras. Las ofertas se reciben en la Gerencia General, Paraguay 1508, 2.o piso. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 8|pub. 32099 Ag.6-v.ag.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

La Junta Departamental de Florida, decreta:
Artículo 1.o Fíjase en $ 0.40 el metro cúbico de arena y en $ 0.80 el metro cúbico de tierra que se extraiga del Río Santa Lucía Chico u otros lugares del dominio municipal que se indiquen previamente por el Concejo. Esta tasa será de $ 0.70 el metro cúbico de arena si el material es transportado fuera del Departamento.
Art. 2.o La contravención de la presente Ordenanza será penada, con una multa de pesos 2.00 a $ 5.00. — Florida, 23 de Julio de 1955. — Alfredo M. Mallo, Presidente. — Ulises Ferretti (hijo), Secretario Interino.

Florida, 28 de Julio de 1955. — El Concejo Departamental de Florida, resuelve:
1.o) Cúmplase, anótese, háganse las publicaciones correspondientes y cumplido vuelva a Secretaría para su reglamentación. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — José M. González, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 32166 Ag.13-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1.a EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción hace público que de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada para la impresión del affiche de la Exposición que obtuviera el primer premio realizada el día 7 de Junio de 1955, fué adjudicada a la firma Impresora Uruguaya S. A. la licitación en causa. — Montevideo, Agosto 10 de 1955.
27) (C.C.) 3|pub. 32167 Ag.13-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
Cobro ejecutivo de pesos

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUAN ANTONIO PAPERAN y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16 F.o 456), se emplaza a Margarita Jamart o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 170.598 (ciento setenta mil quinientos noventa y ocho), ubicado en la calle Francisco Gómez entre Cabildante y Blás Basualdo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (C.C.) 30|pub. 32046 Ag.4-v.set.8.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUAN ANTONIO PAPERAN y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 16 F.o 455), se emplaza a Margarita Jamart o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 170.597 (ciento setenta mil quinientos noventa y siete), ubicado en la calle Francisco Gómez entre Cabildante y Blas Basualdo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (C.C.) 30|pub. 32045 Ag.4-v.set.8.

INFRACCION ADUANERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Rómulo V. Almiratti y otros contra JUSTO BENITO SEVILLA. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 16, Fo. 550), se emplaza a Justo Benito Sevilla para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 32117 Ag.8-v.set.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Infracción aduanera

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Berrutti, Ricardo, Yamin Alejandro contra ALTIERI D'UBA, ANGEL y LAMACCHIA, SANTIAGO. Infracción aduanera" (Lº 6, Fº 301), se cita, llama y emplaza a Santiago Lamacchia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (Cta. corriente) 30|pub. 31767 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Darío Rivolta contra STORACE HERMANOS. Escrituración de oficio" (L.o 48 "A" F.o 12), se hace saber que el señor Darío Rivolta, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 24 de Setiembre de 1951, con el N.o 1078 al F.o 433 del libro 47, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número ciento veintiocho mil novecientos veintitrés, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 61 en el plano del agrimensor don Manuel E. Avilés, que fué inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925 y según el cual se compone de una superficie de 292 metros 20 centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Norte, a la calle Celedonio Rojas, por veintinueve metros veintidós centímetros de fondo, lindando al Oeste con el solar número sesenta y dos, al Sur con parte del solar sesenta, todos del mismo plano, dando frente, por formar esquina, a la calle Ibirocahy, por el Este. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Enrique Storace, de don Nicolás Storace, de don Alberto Storace, de don José Storace, de don Francisco Airaldi y a don César Storace, sus causahabientes y los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $156.00 30|pub. 8739 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "F.I.C.S.A., FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación judicial de sociedad" Libro 50, Fo. 88, se convoca a todos los acreedores de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, con los justificativos de sus créditos, el 10 de Noviembre del año en curso a la hora quince, en la audiencia que se señala a los efectos de lo establecido en los artículos 26 y siguientes de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893. Se hace saber que toda documentación relativa se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se previene a los acreedores inasistentes que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

27) $84.00 30|pub. 10515 Ag.8-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia. (Lº 52, Fº 165)", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $32 00 20|pub. 9712 Jl.25-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Intimación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Tomé de Pérez y otro c./CATALINA POGGI Y OTROS. Intimación". (L.o 49, F.o 61), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la sucesión de don Ambrosio Poggi o sea, Catalina y Sara Poggi Falcone, Juan Carlos Poggi, Juan Ulises, Sara y María Elena Beisso Poggi, María Elena y Carlos Eduardo Noriega Beisso, María Sofía Teresita y Juan Luis Beisso Lussich y Sofía Lussich de Beisso, a sus sucesores a título singular o universal, y a quienes se consideren con derecho a cualquier título al solar empadronado con el Nº 67.144 situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" de la manzana "F" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Mayo de 1921, con una superficie de 419 metros 62 decímetros teniendo 9 metros 77 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Abella, para que comparezcan a otorgar la escritura de enajenación de dicho solar, en cumplimiento de la promesa de venta concertada, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, lo hará el Juzgado de oficio. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 10065 Jl.30-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Posesión Notoria de Estado Civil e Investigación de Paternidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA ZULEMA, ZULMA, OSCAR, JULIO CESAR y MARIA LUISA VIERA, iniciando juicio por posesión notoria de estado civil los cuatro primeros e investigación de paternidad la última, como hijos naturales del extinto don Luis Viera. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los ascendientes del causante don Luis Viera, en especial a doña Martimiana Viera, sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos a oponerse a dicha gestión, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 9332 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c|LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA de LUZARDO. Pérdida Patria Potestad", L.o 9 F.o 335, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 10741 Ag.11-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Investigación de Paternidad

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictado en los autos: "Alonso Reina contra sucesores o herederos ANGEL MUNIZ. Investigación de la paternidad". (Lº 21, Nº 412, Fº 600), se cita llama y emplaza a los herederos y demás interesados de don Angel Muniz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá ese juicio — Treinta y Tres, Junio 24 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 9029 Jl.21-v.ag.24

Fijación de época de cesación de pagos

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Isstancia de Treinta y Tres, dictado el 25 de Junio del corriente en los autos "SHABAN AMADO. Epoca de cesación de pagos", se fijó el veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Amado Shaban. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 10770 Ag.11-v.ag.22.

CAMBIO DE DENOMINACION

Se hace saber que por escritura que autorizó la escribana A. Ofelia Gonella Cledon, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Julio del corriente año con el N.o 426 al folio 2097 del Libro N.o 1 de Contratos se cambió la denominación a la "Tintorería Montevideo" que en esta plaza gira bajo la razón social Negrotto y Noussis Limitada por "Tintorería Atenas Limitada".

27) $12.00 10|pub. 10265 Ag.4-v.ag.15.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber al público que con fecha 31 de Julio de 1955, Diego Enrique Tous clausuró su negocio que giraba bajo el ramo de Bizcochería y Panadería, sita en la calle 25 de Mayo N.o 577. Acreedores presentarse en la Escribanía Nappa, Fondar N.o 566, de esta ciudad. — Trinidad, Agosto 2 de 1955. — Diego Enrique Tous.

27) $24 00 20|pub. 10444 Ag.6-v.ag.30.

LABORATORIOS WINTHROP LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que según documento otorgado el 8 de Octubre de 1954 en la ciudad de Nueva York, ante el Notario Público y Abogado Víctor C. Folsom, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de Julio último con el N.o 342 al folio 1303 del libro número 1 de Contratos, Winthrop Products Inc. y The Cellasin Co. Inc., cedieron respectivamente a The Sydney Ross Co. y a Drew Pharmacal Co. Inc., domiciliadas en la ciudad de Nueva York, sus cuotas sociales en la sociedad Laboratorios Winthrop Limitada, que gira en esta plaza con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez número 1481. En consecuencia, The Sydney Ross Co. y Drew Pharmacal Co. Inc., han quedado como únicos socios y administradores de Laboratorios Winthrop Limitada. — Montevideo, 5 de Agosto de 1955. — LABORATORIOS WINTHROP LIMITADA.

27) $24.00 10|pub. 10703 Ag.10-v.ag.20.

"FANACON S. C."

CESION DE CUOTA CAPITAL

Según "Testimonio de Protocolización" expedido por el escribano don Marcos Rousseau con fecha 6 de Mayo de 1954 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 434 al Folio 2.122 del Libro N.o 1 de Contratos, el señor Napoleón Levy, integrante de la sociedad que gira en esta plaza de Montevideo bajo la razón social de "Fanacon S. C.", ha cedido al también socio de la misma entidad, señor Edgard Michel Levy, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 422 del Código de Comercio, se efectúa la presente publicación. — NAPOLEON LEVY. — EDGARD MICHEL LEVY.

27) $40.00 20|pub. 10329 Ag.6-v.ag.30.

CESION DE CUOTAS

Con fecha 15 de Julio de 1955, los señores Juan Máximo Thomas, Roberto Herten y Helmuth Kogler han cedido a la firma "Fuhrmann y Co. S. A." la totalidad de las cuotas que poseían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Fuhrmann Uruguaya Limitada". Cesión inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 345 al folio 1312 del Libro 2 de Contratos. —FUHRMANN URUGUAYA LIMITADA.

27) (C.C.) 5|pub. 32127 Ag.10-v.ag.15.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de la Ley del 26|IX|1904, informamos que hemos cedido la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad LIBRERIA INGLESA LIMITADA a E. Y. L. A. S. A. (Editorial y Librería Asociadas S. A.). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí N.o 530. — Doctor José A. Arias. — Doctor Walter Crosa.

27) $16.00 20|pub. 10842 Ag.12-set.5.

RIFA POSTERGADA

La rifa del chalet "Un Sueño", de Piriápolis, autorizada por el Concejo Departamental de Maldonado, se posterga para la última lotería del mes de Febrero de 1956, conservando su valor los números ya en circulación.

Los poseedores de números, que no estén de acuerdo con esta postergación, podrán reclamar la devolución de su importe en Gregorio Sanabria 914, hasta el día 29 del corriente mes de Agosto.

27) $9.00 5|pub. 10909 Ag.13-v.ag.18.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Concordato Preventivo" (Lo. 51 Fo. 134) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Emilio Lessa y don Julio C. Ponce de León, solicitando, en nombre y representación de la Compañía Parque Balneario Solís S. A., el concordato preventivo de la misma, que a continuación se transcribe:

Concordato Preventivo. — Por una parte la Compañía Parque Balneario Solís S. A., representada por los dos únicos miembros de su Comisión Liquidadora, señores Emilio Lessa y doctor Julio C. Ponce de León, constituyendo domicilio legal en Rincón N.o 487 escritorio 806, y por la otra los acreedores de la misma que suscriben, convienen en celebrar el presente concordato, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Primera. — Se constituye la Comisión Liquidadora de la Compañía Parque Balneario Solís Sociedad Anónima a quien se le comete realizar el activo de esta sociedad, y con su producido pagar su pasivo, en cuanto alcanzare dicha realización, todo de acuerdo a las normas que se indican en este instrumento, y subsidiariamente las aplicables del Código de Comercio Esta Comisión Liquidadora tendrá las más amplias facultades para gobernar, administrar, disponer y liquidar todo el patrimonio social en la forma que estime más conveniente para el debido cumplimiento de su misión. A tal efecto se le conferirá mandato suficiente por los actuales administradores de la sociedad concordataria.

Segunda. — La Comisión Liquidadora de Compañía Parque Balneario Solís S. A. estará integrada por el Banco Territorial del Uruguay y el señor Francisco Bianchi o quienes estos des-

nen como representantes o delegados. Y será asistida por el doctor Simón Waksman, como Asesor Letrado y el contador José Otero como Asesor Contable. Todos los casos de Discordia entre ambos integrantes de la Comisión Liquidadora serán resueltos inapelablemente por el Juzgado que homologue el presente concordato, y mediante el procedimiento previsto para los incidentes (artículos 746 y siguientes del Código de Procedimiento Civil).

Tercera. — Los bienes susceptibles de enajenación serán vendidos en la forma, plazos y condiciones que determine la Comisión. Cuando se hiciese en remate público deberá designarse rematador entre las siguientes firmas: Gomensoro y Castells, H. Adami Casaravilla y Enrique Gómez Piñeyrúa.

Cuarta. — Los fondos actualmente existentes y el producto líquido de las ventas se depositarán en el Banco Territorial bajo el rubro "Compañía Parque Balneario Solís S. A. Concordato".

Quinta. — Contra dicha cuenta se girará para pagar en primer término los créditos privilegiados y los gastos y honorarios de liquidación. Los honorarios de la Comisión Liquidadora y sus Asesores serán fijados en el expediente judicial de homologación del concordato, a su pedido.

Sexta. — Se declara incluídos en el privilegio del artículo 1732 inciso 1º del Código de Comercio, los honorarios de la actual Comisión Liquidadora y su Asesor Letrado. Sus créditos devengados por sus diversas tareas desde su instalación, quedan fijados en la suma única de quince mil pesos en conjunto, que se pagarán dentro de los nueve meses de la fecha de homologación judicial de este concordato. En dicha suma se incluyen los honorarios devengados en el expediente de ejecución hipotecaria seguido por el Banco Territorial del Uruguay en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (Lo. 40, Fo. 589), que serán cobrados en el expediente respectivo, según se fijen judicialmente, pero por cuenta de los quince mil pesos convenidos en este concordato.

Séptima. — Una vez cubiertos los créditos indicados en las dos cláusulas anteriores o hechas las reservas prudentes para su pago, los saldos existentes irán a satisfacer proporcionalmente a los acreedores simples, y su pago podrá hacerse en cuotas y a medida que los fondos lo permitan.

Octava. — Una vez cubiertos los créditos fiscales, o hechas las reservas prudenciales, la Comisión Liquidadora queda facultada para prescindir de este prorrateo a favor de los acreedores simples que aceptaren adjudicación de terrenos por su precio de venta según tasación que se efectuará a tal fin. Los adjudicatarios tomarán a su cargo el pago de los impuestos fiscales que la ley impone a la sociedad concordataria quien le reintegrará su importe también mediante adjudicación de tierras en las mismas condiciones. Esta forma de pago será obligatoria para todos los acreedores, ya simples o privilegiados, con la sola excepción del Estado u organismos públicos por un monto superior a $ 15.000.00 (quince mil pesos).

Novena. — El activo y pasivo de la Sociedad resultan de los balances practicados en fecha 30 de Junio de 1953 y 31 de Marzo de 1954, por los contadores Juan C. Piazza el primero y José Otero el segundo, junto con los anexos mencionados en dichos documentos, todo lo cual forma parte integrante de este concordato, sin perjuicio de la verificación y ajustes consecuentes del activo y pasivo resultantes de dichos balances que correspondieren con arreglo a derecho.

Décima. — No correrán intereses que pudieran devengarse contra la Sociedad a partir de la homologación de este concordato.

Undécima. — La Comisión Liquidadora queda investida de las más amplias facultades para resolver todas las cuestiones que se presenten en la gestión que toma a su cargo.

Duodécima. — La Comisión Liquidadora que se constituye, contará con todo el plazo necesario para el cumplimiento de su cometido, pero dentro del plazo de treinta meses a partir de la homologación de este concordato deberá efectuar el primer prorrateo a los acreedores simples.

Décimo tercera. — La Comisión Liquidadora dará cuenta de su actuación en el expediente y ante el Juzgado en que se homologue este concordato.

Décimo cuarta. — La Compañía Parque Balneario Solís S. A. queda obligada a reponer el sellado de este concordato, si fuere necesario, luego de obtenida su homologación. — Emilio Lessa. — Julio P. Ponce de León.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del 2 de Junio de 1893 se ha fijado el plazo de quince días, para deducir observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. Durante el plazo indicado, los documentos y el informe de los acreedores informantes sobre el concordato, estarán a disposición de los acreedores en el local de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $176.00 10|pub. 10584 Ag.11-v.22.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO COSTA ARTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10964 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTRELLA OLIVERA u OLIVERA VIERA de CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10965 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ de BALAY o VALAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10966 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO VALENTIN SEÑORANS o BENITO SEÑORANS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10967 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MEZZETTA de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10928 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 8694 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26. Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MANUEL RAINUSSO o RAINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10929 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA CARRAL BOADO de CASTRO o CASTRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10930 Ag.15-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SEGUISMUNDO SIPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10927 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PANDIANI o PANDIANI RIMOLDI o ANA PANDIANI REINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10923 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RILO DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10994 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO PUTRELLI o PUTRELLI PAULILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10924 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BERTA de BUTRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10925 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARDELLA de BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10926 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10997 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN HAISBURU, MARIA LABO de HAISBURU, DELIA HAISBURU LABO y RAUL HAISBURU LABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10931 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MECOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10922 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección Judicial de esta Capital, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA RUIZ de TRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Avenida Sayago 954, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Zulma Sgarbi, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11003 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO o MEDARDO VILLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10985 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o BALDOMERO JOSE DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 8 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10989 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARQUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10969 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1955. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10984 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Julio de 1955. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10983 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 8 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10932 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL, BRUNILDA, ROMEO o ROMEO ANSELMO, JUAN OTTO o JUAN OPTO, FABIO, MARIA ISIDORA o MARIA ISIDORA MILA, ATAHUALPA y MAHOMA MUNIZ e ISMENIA CARBALLO de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 4 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10970 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10941 Ag.15-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10942 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA o SOFIA PAULA DI SANTO de GARAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10942 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10974 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GALARETTI de SALVATIERRA y JUAN EUGENIO SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 10975 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10976 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALMIERI SCHAPPAPIETRA, citándose a los interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 8 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10944 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZULPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 22 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 10952 Ag.15-v.ag.26. Set.14-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 26 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10953 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LANUSSE de TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 3 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10951 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATTILIO CIGLIA o ATILIO CIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10948 Ag.15-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA MAURA CASTAÑO de MACHADO ZAIZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 6 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10947 Ag.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MUTRAN o CATALINA MUTRAN GAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10940 Ag.15-v.ag.26.

3—Convocatorias Comerciales

ALCALA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Alcalá Sociedad Anónima en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 26 de agosto del corriente año a las 9 horas 30 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309 apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.
3) $5.60 1|pub. 10996 Ag.15-v.ag.15.

ARENERA INGENIERO SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en su sede de la Rambla Sud América N.o 3095, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de tres titulares, cuatro suplentes, Síndico y suplente de Síndico; 4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Empresa, con tres días de anticipación, o los certificados correspondientes expedidos por Bancos.
3) $14.40 3|pub. 10937 Ag.15-v.ag.17.

C. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general ordinaria
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de C. A. B. U. Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Setiembre de 1955, a la hora 11 en el local social, calle Democracia N.o 1644 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de 2 accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de Distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1954-55; 3º Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1955-56; 4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 10972 Ag.15-v.ag.17.

CENTRO DE CAMIONEROS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo, de acuerdo al artículo 37 de nuestro estatuto, convoca a sus asociados a elecciones parciales que se realizarán el día lunes 29 del corriente mes de Agosto, para elegir los siguientes miembros: Vicepresidente; Secretario; Protesorero; un Vocal y Comisión Fiscal. Suplentes respectivos.

El plazo para la inscripción de listas, vence el día 26 de Agosto. El capítulo IX, detalla la reglamentación de este acto. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Juan A. Santos, Presidente. — Alfredo Castro, Secretario.

3) $3.20 10955 1|pub. Ag.15-v.ag.15.

EURAM SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social se convoca a los señores accionistas de Euram S. A., en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 26 de Agosto del corriente año a las 9 horas 45 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309 apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y en los decretos vigentes. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 11000 Ag.15-v.ag.17.

RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Rivadavia Sociedad Anónima, en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 26 de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309 apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará en un todo de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 10999 Ag.15-v.ag.17.

SEVILLA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Sevilla S. A. en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria a realizarse el próximo 26 de Agosto del corriente año, a las 10 horas 15 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 10998 Ag.15-v.ag.15.

S. A. DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convocan a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Agosto de 1955 a la hora 18 en el local de la calle Cerrito N.o 520 para tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 3º Remuneración del Síndico.

El artículo 12 de los estatutos sociales dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la sede de la Sociedad, calle Cerrito N.o 520. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 10993 Ag.15-v.ag.26.

HARRIET Y UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Agosto de 1955, en el local de la calle 25 de Mayo 420 de esta ciudad, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración del balance general cerrado el 30 de Abril ppdo.; cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 15 de 1955.

3) $15.00 5|pub. 10938 Ag.15-v.ag.19.

PESCE Y SIMEONE S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Pesce y Simeone S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Setiembre de 1955, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Daniel Muñoz N.o 1992, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 40); 2º Reforma de los artículos 4, 5, 6, 7, 22, 37, 41, 46 y 50 de los estatutos sociales; 3º Designación de dos miembros para firmar el acta (artículo 43).

Se previene que: 1º Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas, en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. (Artículo 38). Horario: de 14 a 17 horas; 2º Los accionistas que con anticipación a la fecha de la asamblea desearen enterarse del contenido de la reforma de estatutos proyectada, podrán retirar copia de la redacción de los mismos en el acto de inscripción de las acciones de su propiedad.

Artículo 46. Para reformar, modificar o ampliar los estatutos, se requiere una asamblea general extraordinaria expresamente convocada al efecto, con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social. — Montevideo, Agosto 12 de 1955.

3) $27.00 5|pub. 10936 Ag.15-v.ag.19.

PROCALSA
(PRODUCTORA DE CALZADO S. A.)
Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Flores N.o 3462, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Renovación en conformidad con los artículos respectivos de los estatutos sociales, de tres miembros titulares del Directorio y elección de todos los suplentes; 3º Renovación del Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del establecido para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 10987 Ag.15-v.ag.16.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "González, Waldemar Teodoro con MARIA FRANCISCA PAEZ DE GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Teodoro González y María Francisca Paez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.

5) $40.00 20|pub. 10986 Ag.15-v.set.7.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 24 de Mayo de 1955, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una parcela de terreno ubicada en la 13ª sección judicial del Departamento de Florida (25 de Agosto), padrón N.o 34 (parte), propiedad del señor Juan Bonino Gallo, con una superficie de 600 ms.2 00-dc. con destino a la implantación del Departamento de Distribución y Oficinas de la localidad de "25 de Agosto". El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — La General General.

9) (C.C.) 8|pub. 32159 Ag.15.-v.ag.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.015
Adquisición de cubiertas y cámaras para guinches Krane Kar modelo AXD
Serie 8.701

Fecha de apertura: 5 de Octubre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — El Director de Administración.

12 (C.C.) 3|pub. 32187 Ag.15-v.ag.17.

LICITACION PUBLICA N.o 1.014
Adquisición de cables de acero para guinches Krane Kar modelo AXD serie 8.701

Fecha de apertura: 19 de Setiembre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32190 Ag.15-v.ag.17.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA N.o 579
Segundo llamado
Suministro de una máquina de calcular eléctrica

Fecha de apertura: 26 de Agosto de 1955, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1955. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32182 Ag.15-v.ag.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1667

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de alfalfa verde por el término de seis o doce meses, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: 23 de Agosto del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 32185 Ag.15-v.ag.15.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública por el servicio de atención mecánica de los equipos de frío de los Hoteles y Restaurantes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden adquirirse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección, Parque Hotel, el día 24 de Agosto de 1955 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 1.00.

12) (C.C.) 3|pub. 32186 Ag.15-v.ag.17.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO

El Consejo del Niño llama por segunda vez para las licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en el local de la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

Martes 23 de Agosto, hora 15:
Licitación pública N.o 22|55: Artículos de higiene y limpieza.

Miércoles 24 de Agosto, hora 15:
Licitación pública N.o 23|55: Frascos para maderas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.

12) (C.C.) 5|pub. 32191 Ag.15-v.ag.19.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación Pública N.o 28

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de papel, carátula, cartulina y tela, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta imprenta calle 25 de Mayo N.o 273.

Las propuestas deben presentarse el día 23 de Agosto del año en curso, a las 15 horas, en

que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Agosto de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32188 Ag.15-v.ag.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de hasta 130 000 bolsas de papas para semilla, variedad Kenebec, 45.000 bolsas de la variedad Pontiac, 25.000 bolsas de la variedad Katahdin y un mil bolsas de la variedad Cherokee, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 12 de Setiembre de 1955 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — El Departamento Comercial.
12 (C.C.) 3|pub. 32189 Ag.15-v.ag.17.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA N.o 648
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de materiales del ramo de almacén de hierro destinados al Varadero Carmelo, perteneciente a la Sección Dragados (Departamento III), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: Día 7 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32192 Ag.15-v.ag.22.

FACULTAD DE MEDICINA

Se llama a licitación pública para la adquisición de 8 (ocho) máquinas de escribir y 2 (dos) máquinas de calcular eléctricas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Agosto a las 16 y 30 horas. El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Medicina, Avda. Gral. Flores 2125, de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32193 Ag.15-v.ag.23.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 600.000 macetas de barro cocido, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día viernes 26 de Agosto de 1955, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32181 Ag.15-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 120
Primer llamado

Artículos: Cámaras fotográficas, Disparadores, Lámparas, Balanza química, Rollos fotográficos, Películas, Papel de contacto, Bisulfito de sodio, Bromuro de potasio, Carbonato de sodio, Metol Kodak Hiposulfito, Sulfito de sodio, Alumbre de potasio, Balanza, Calentador, Caldera; Ventilador, Tinta china, Pinceles, Reloj segundero, Cubetas, Lámparas eléctricas, Paños negros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 27 de Agosto de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32183 Ag.15-v.ag.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 15 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

INOCENCIO LORES, 44 años, soltero, albañil, español, domiciliado Cerro Largo 788 y CONCEPCION GOMEZ GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cerro Largo 788

4.a Sección

RUBEN GERARDO PRIETO, 24 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Andes 1220 y EDDA MIRTA FERREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1220.

7.a Sección

AVELINO ALEJANDRO DIAZ, 32 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1755 y GLORIA NATIVIDAD SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1755.

9.a Sección

ALBERTO FRANCO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cuchilla Pereyra y NILBIA SOLEDAD DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Pereyra.

WERNER PABLO EDUARDO MEYER, 26 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Victoriano Alvarez 5778 y BERTA LACOSTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5778.

ORLANDO WILBER REINALDO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Eduardo Raiz 1834 y OLGA TERRADAS, 26 años, oriental, domiciliada Eduardo Raiz 1836.

10.a Sección

LEONARDO ROSAMIGLIA, 51 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2140 y PAULINA RODRIGUEZ 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2140.

GABRIEL ELBIO ALANIZ, 32 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Capri 2292 y BLANCA ROSA REBAGLIATTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2263.

13.a Sección

LUIS ALBERTO CARDOZO, 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Bélgica 1936 y DORA AIDA SOBRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 882.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO COSTA CUADRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3365 Apto. 7 y MYRIAM ELENA BIANCHIMANO SORIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3365, Apto. 7.

20.a Sección

CARLOS WALTER MELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 332 y LEDA IRIS AVATI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 427.

24.a Sección

BERNARDINO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado Vidal y Fuentes 3139 A, apto. 11 y AVELINA PRIETO RODRIGUEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Francisco Llambí 1337.

JUAN CARLOS CARDOZO, 31 años, soltero, marino mercante, domiciliado Gral. Prim 3124 y AMANDA SOTO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Urtubey 1320.

FRANCISCO ZABATEL, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1768 y SELVA MIRTHA COZZANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1433.
14) $2.00 3|pub. v.ag.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GAETANO DI GIOVANNI y doña ARCANGELA YUNTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de ambos Pascual Di Giovanni Yunti, pues en la misma, donde dice "hijo legítimo de Gaetano di Govani y Angela Yunte" debe decir "hijo legítimo de Gaetano Di Giovanni y Arcángela Yunti".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32178 Ag.15-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FRIDA NAFTALEVICH de BAHR solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Esther Bahr Naftalevich, pues en la misma donde dice "hija de Frida Noftalevich" debe decir "Hija de Frida Naftalevich" y en donde dice "Sexo masculino" debe decir "Sexo femenino"; y B) La de defunción de Sigmundo Bahr, pues donde dice "Sigmundo Baehr" debe decir "Sigmundo Bahr".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32179 Ag.15-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DRUKER y doña SARA FERBER, por sí y en el ejercicio de la patria potestad que tienen sobre su hijo menor de edad Bernardo Druker Ferber, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura el apellido del esposo como "Drukier" debe decir "Druker"; y B) La partida de nacimiento de Bernardo Druker Ferber, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Drukier" debe decir "Druker". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 10791 Ag.15-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ROGER HUGO SANTALLA GALEANO, de 25 de Agosto de 1931, en 18.a sección Montevideo, donde dice "Roger Santalla" y "Yolanda Galeano" debe decir "Roger Luis Santalla" y "Aurora Yolanda Galeano", respectivamente. Nacimiento de NELSON LUIS SANTALLA GALEANO, de 19 de Setiembre de 1942, en 18.a Sección Montevideo, donde dice "Roger L. Santalla" y "Aurora Galeano", debe decir "Roger Luis Santalla" y "Aurora Yolanda Galeano" respectivamente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32180 Ag. 15-v.set.1º
v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. TEODORO SKORUBSKI y MARIA MAZUR DE SKORUBSKI, por sus hijos menores LILA, ADOLFO, ANDRES, LORENZO, BASILIO, TATIANA EVA, TEODORO, RAQUEL MARIA, MATILDE, LUIS CRLOS y ANITA ELENA SKORUBSKI MAZUR. Rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio" (L.o 19 Número 364 F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas en la forma siguiente: 1.o) En las de nacimiento de los menores hijos Lila, Adolfo, Andrés, Lorenzo, Basilio, Tatiana Eva, Teodoro, Raquel María, Matilde, Luis Carlos y Anita Elena Skorubski Mazur, donde el apellido paterno figura como "Skaruvski, Skorupsky, Skarusvki, Skrusvki o Skorupski", debe decir "Skorubski"; donde la abuela paterna figura como "Eugenia Usvik o Eva Usvik" debe decir "Eva Yusvik"; y donde la abuela materna figura como "Tetiana Losouski, Titiana Kosusky, Tetiana Hosonski, Tetiania Losanski, Tatiana Kosovski, Tatiana Hosonski, Tatiana Hosonki, Tatiana Losonski o Tatiana Losowski" debe decir "Tatiana Losouski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 29 de 1955. —Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $48.00 15|pub. 10950 Ag.15-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENCARNACION BELTRAN y de matrimonio de ésta con JAVIER RIVERO, en el sentido de establecer que donde la nombrada figura —en su acta de nacimiento— con los nombres de "Dominga Guzmana Beltrán", debe decir "Encarnación Beltrán", y en la de matrimonio donde dice "Gabriel Francisco Rivero" debe decir "Javier Rivero", por ser ello lo que corresponde. — Rocha, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 10946 Ag.15-v.set.1º.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de prenda, sigue el Banco de la República con REITICH y GRUNBERG, (Lo. 50, Fo. 370), se hace saber que el día 29 del mes de Agosto a las 14 horas y en calle Bell 1044 se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes prendados, y que se detallan en autos, actuando aquéllos asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado.
Se previene que los antecedentes se encuentran en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 10935 Ag.15-v.ag.26.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICENTA PEZZA de PETILLO y ORESTES PETILLO. Sucesiones. Libro 39, Folio 504", se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Lauro Muller N.o 2065, y sobre la base de $ 8.666.66, se procederá por el martillero don Fausto Morteyru Iraola, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.803, compuesto de una superficie de 105 metros 9 decímetros, deslindados así: 9 metros 58 centímetros de frente al Sur, a la calle Cebollatí, hoy Lauro Muller número 2065, entre Defensa, hoy Pablo de María y Municipio; 9 metros 58 centímetros al Norte, lindando con Luisa Casal; 10 metros 58 centímetros al Este, con Fernando Queirolo; y 10 metros 95 centímetros al Oeste, con Larrea.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 1127, Serie "Z"), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 10995 Ag.15-v.set.1.o.

MIGUEL MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos: "WALTER CONO y HEBER SANTIAGO FIANZA BALTRONS. Venta judicial" (Lo. 3.o, Folio 207), se hace saber al público, que el día 7 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Miguel Muñoz, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de diez pesos el metro cuadrado, del siguiente bien: Un solar de terreno sin mejoras, ubicado en la Villa de La Paz, 5.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 735, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros veinticuatro decímetros, de frente al Oeste, con ocho metros cincuenta centímetros a la calle Gutiérrez, lindando: al Norte, en cuarenta metros noventa y seis centímetros, con el solar número dos; al Este, en ocho metros cincuenta centímetros con el solar número nueve; y al Sur, en cuarenta metros noventa y ocho centímetros, con Ramón Louzao Núñez.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Los antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 11002 Ag.15-v.set.1.o.

JULIO OCHOVIET
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José P. Púrpura, dictada en los autos: "Jacobo Kersz contra GREGORIO MOTOVILO. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo (Lo. 9.o, N.o 45, Fo. 363)", se hace saber al público, que el día 30 del corriente mes de Agosto, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Julio Ochoviet, asistido del suscripto Juez de Paz, procederá a rematar un horno de ladrillo cerrado y tejuelas, y sobre la base de $ 120.00, o sean las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales y que la Comisión del rematador e impuesto municipal son de cargo del comprador. — Fray Bentos, Agosto 9 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 10949 Ag.15-v.ag.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "CERIANI de ROCCA, IRMA JOSEFINA. Segundas copias. Lo. 52, Fo. 576", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha dieciocho de Junio del corriente año se presentó ante este Juzgado la señora Irma Josefina Ceriani de Rocco, solicitando segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca autorizada el día 7 de Enero de 1952 por el escribano Pedro Grille González, actuando en el Protocolo del Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Cuarto Turno, y por la cual el esposo de la compareciente don José Manuel Rocca Vallarino, dió en préstamo a la sociedad Pascual Piretti Sociedad Anónima, la suma de veintiséis mil pesos moneda nacional por el plazo, con el interés y demás condiciones establecidas en dicho instrumento; por el cual también en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas la sociedad deudora hipotecó a favor del acreedor el inmueble siguiente: Un solar de terreno, edificios existentes en el mismo y mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, Novísima Ciudad, empadronado con el N.o 1328, y que consta de una superficie de 416 ms. 90 decímetros, comprendiéndose de dicha área 38 ms. 42 decímetros 14 centímetros de sobras fiscales, estando así deslindado: 8 ms. 20 de frente al Norte sobre la calle Constituyente entre las de Salto y Tacuarembó estando las puertas de los edificios señalados con los N.os 1570 y 1572; 8 ms. 80 al fondo al Sur; 46 ms. 20 al Este y 48 ms. 70 al Oeste; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
21) $48.00 10|pub. 10954 Ag.15-v.ag.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FASERIT URUGUAY LIMITADA
Por documento privado de fecha 21 de Julio de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 441 al Fo. 2153 del libro N.o 2 de Contratos, los señores Raúl Valdivieso Dalaunay, Román Berro Castells, Hernán Rojas Santa María, Alberto Arocena Uriarte, Fernando Echevarría Unzurrunzaga y Urgel S. A., constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: La realización de toda clase de negocios de naturaleza civil o comercial y en especial los referentes a pinturas, impermeabilizantes, estucos y revoques. Razón Social: "Faserit Uruguay Limitada". Capital: pesos 36.000.00. Aportes: Raúl Valdivieso Delaunay, $ 6.000.00, Román Berro Castells, $ 4.000.00, Hernán Rojas Santa María, $ 6.000.00, Alberto Arocena Uriarte, $ 7.000.00, Fernando Echevarría Unzurrunzaga, $ 6.000.00, y Urgel S. A., $ 7.000.00, habiéndose integrado el 50 o|o. Plazo: 6 años prorrogables por 6 años más. Administración: Por un Directorio de 5 miembros integrado por los señores Román Berro Castells, Alberto Arocena Uriarte, Hernán Rojas Santa María, Fernando Echevarría Unzurrunzaga y Horacio V. Brown. Utilidades: Luego de descontar 5 o|o para fondo de reserva, el 20 o|o para el Director Técnico y lo restante entre los socios en proporción a sus cuotas. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955.
22) $32.00 10|pub. 10968 Ag.15-v.ag.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 74.457. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "PEREGAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10959 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 74.456. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "NEKANIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10960 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 74.466. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Jean D'Albret S.R.L., con domicilio en 53 Avenue George V, París (8.o) Seine, Francia, ha solicitado el registro de la marca

ECUSSON

para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10 y 13 (s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 10990 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 74.467. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Jean D'Albret S.R.L., con domicilio en 53 Avenue George V, París (8.o) Seine, Francia, ha solicitado el registro de la marca

ORLANE

para distinguir artículos de clas clases 4, 6, 10 y 13 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 10991 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 74.468. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Jean D'Albret S.R.L., con domicilio en 53 Avenue George V, París (8.o) Seine, Francia, ha solicitado el registro de la marca

JEAN D'ALBRET

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 10992 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 74.455. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aircraft - Marine Products Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

AMP

para distinguir artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10958 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 74.453. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BANEOCIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10961 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 74.452. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Trapunsky, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROTECTOR 777", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 10962 Ag.15-v.ag.26.

ACTA N.o 74.459. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha, Abraham Migdal, de Montevideo, solicita la marca "FIAMMA", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10963 Ag|15-v.ag.26.

ACTA N.o 74.454. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Simplug

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10957 Ag.15-v.ag.26.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el socio Miguel Orlando Reyes Rodríguez cedió a sus consocios Domingo Edilberto, Alonso Outeda y Juan Antonio Sabini Gómez la totalidad de su cuota social en la sociedad comercial colectiva "Alonso, Sabini y Reyes", que con la denominación de Impresora La Duplex gira en esta plaza en la calle Isla de Flores N.o 1676, en el ramo de Imprenta y afines, continuando los adquirientes el giro de los negocios. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955.
25) $32.00 20|pub. 10982 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor

Luis Alberto Herrera mi comercio del ramo Bar y Almacén Comestibles, ubicado en la calle Coquimbo N.o 2350 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Agosto de 1955. — JOSE PEDRO VARELA. — RENEE FILOMENA BASTIANINI DE VARELA.
25) 20|pub. $16.00 10978 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Francisco Briozzo nuestro comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Paysandú N.o 1344 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — NESTOR BALARDINI. — RAMON SADI IBARRA. — MARIA TASIAS DE SADI.
25) $16.00 20|pub. 10979 g.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Julio Rubinstein mi comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 2091 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — MIGUEL ROCCO.
25) $16.00 20|pub. 10980 Ag.15-v.set.7.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad "Avelino Acevedo y Compañía Sociedad en Comandita" ha prometido vender al señor Juan José Estefanell, el comercio que en el ramo de maquinarias, repuestos y accesorios tiene establecido en Avda. España esq. Bulevar Artigas, de esta plaza. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 2 de 1955. — ELBIO R. ACEVEDO. — GILBERTO R. GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 10977 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Manuel Cal nuestro comercio del ramo Almacén Comestibles y Bar, ubicado en la calle Santa Lucía N.o 4749 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — JACINTO LUCIANO. — CARLOS LUCIANO. — LUIS LUCIANO. — DORA OLGA MAINETTI. — DELIA ROBA. — MARIA LUISA PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 10981 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Eusebio Alvarez González el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Marmarajá N.o 2104. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 7 de Agosto de 1955. — EVARISTO PEREIRA DUBRA. — ANTONIA PAZ.
25) $16.00 20|pub. 10956 Ag.15-v.set.7.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y con motivo de transferencia de acciones de esta Sociedad, comunicamos a los acreedores que deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la calle Rincón N.o 500. — PROMOTORA DE EDIFICACION HORIZONTAL S. A.
25) $24.00 20|pub. 10939 Ag.15-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Guillermo Atanasio Díaz Rosete el Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sita en la calle Abayubá N.os 2820 y 2822 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — RICARDO DIAZ DIAZ. — NILDA RENEE HERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 10933 Ag.15-v.set.7.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Constantino Gargassoulas el hotel "Universal" sito en la calle Piedras N.o 272 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1955. — MANUEL FONTAN CAMBRA. — GUILLERMINA POMAR ARRON. — RODRIGO CAMBRA MIGUEZ. — ESPERANZA IGLESIAS HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 10934 Ag.15-v.set.7.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DECRETO N.o 9842

La Junta Departamental de Montevideo, Decreta:

Artículo 1º Facúltase al Concejo Departamental para otorgar un nuevo e improrrogable plazo que vencerá indefectiblemente el 31 de Diciembre del año en curso, a los propietarios de carnicerías cuyos locales no se ajustan a las prescripciones contenidas en la Ordenanza sobre Puestos Modelos de fecha 3 de Noviembre de 1924, a fin de que den cumplimiento a lo que ésta dispone al respecto.

Art. 2º Vencido dicho término, el Concejo Departamental deberá retirar los permisos municipales correspondientes a las carnicerías cuyos propietarios hayan dejado de cumplir lo que se establece en el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a 19 de Julio de 1955. — (Fdo.) Eduardo Lezama, Presidente Ad-hoc. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

Montevideo, 26 de Julio de 1955.

El Concejo Departamental de Montevideo, Resuelve:

Acúsese recibo; publíquese, a sus efectos, transcríbase —con agregación de antecedentes— al Departamento de Higiene e incorpórese al Registro correspondiente. — (Fdo.) Ingeniero José Acquistapace, Presidente. — Doctor Arturo A. Macció, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 32184 Ag 15-v.ag.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Sánchez contra AUGUSTO BESSIERES y ELENA BELOCCK o sus sucesores. Escrituración de Oficio" (Artículo 31 de la Ley N.o 8.733), se cita, llama y emplaza a los señores Augusto Bessieres y su esposa Elena Belock o sus sucesores, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que Supervielle y Cía. como apoderado de Augusto Bessieres prometió vender a Francisco Arroyo, quien transfirió a Juan Francisco Sánchez los derechos y obligaciones emergentes de esa promesa: Un solar ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 53.125, señalado con el N.o 65 del plano del agrimensor Héctor Colombo, de Junio de 1912 con una superficie de 696 ms. con 15 ms. de frente al Noroeste sobre servidumbre de paso, por 46 ms. 18 cms. al Sudeste con solar 64; al Sodoeste en 15 ms. 10 cuyo lindero no se expresa en el plano y 46 ms. 63 al Noreste con el solar 66. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro General de Inhiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 6 de Noviembre de 1952 con el N.o 1647 al Fo. 647 del Lo. 50.

Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa, otorgará el Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
27) $144.00 30|pub. 10973 Ag.15-v.set. 19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Caudel S. A.

Balance General al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea del 7 de octubre de 1954

Activo —

Muebles y útiles	$	1.787.00
Mercaderías generales	"	41.730.05
Caja y Bancos	"	58.118.25
Deudores varios	"	101.515.73
Acciones Caudel S. A.	"	123.900.00
Gastos de organización	"	1.004.38
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.608.95
Acciones en garantía	"	6.000.00
	$	335.664.36

Pasivo —

Capital autorizado integrado	$	126.100.00
Capital autorizado sin integrar	"	123.900.00
Fondo de reserva	"	174.69
Acreedores varios	"	71.472.24
Dividendos a distribuir	"	55.20
Beneficio presente ejercicio	"	7.962.23
Garantía de Directores	"	6.000.00
	$	335.664.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 304 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de mayo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

Balance de resultados

Aprobado por la Asamblea del 7 de octubre de 1954

Pérdidas —

S. A. Colson B. y Pyne Ltda.	$	10.04
The General Electric Co.	"	738.59
Gastos generales varios	"	608.21
Luz, teléfono, telegramas y correo	"	1.294.60
Utiles oficina y gastos ventas	"	1.152.93
Alquileres, sereno particular, limpieza y suscripciones	"	2.845.94
Fletes, locomoción y mecánico refrigeración	"	4.653.88
Propaganda, avisos y correspondencia Inglaterra	"	3.816.45
Intereses, descuentos y comisiones cartas de garantía	"	59.83
Impuestos varios y 50 por mil s| ventas	"	4.024.06
Banco de Seguros del Estado	"	144.72
Sueldos del Personal y leyes sociales	"	9.037.20
Amortizaciones	"	734.45
	$	29.120.90
Ganancias del ejercicio	"	7.962.23
	$	37.083.13

Ganancias —

Mercaderías generales	$	37.083.13
	$	37.083.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva 5 o|o sobre $ 7.962.23	$	398.11
Para saldar del activo el rubro Pérdidas de ejercicios anteriores	"	1.608.95
Dividendos a distribuir Accionistas	"	5.955.17
	$	7.962.23

Dividendos a distribuir Accionistas	$	5.955.17
Dividendo a distribuir, saldo de beneficios indivisos de ejercicios anteriores	"	34.58
Dividendo a los accionistas 4.75 o|o	$	5.989.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 305 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de mayo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 64.20. 1|Pub. — 10455.

Los Cerros de San Juan S. A.

Balance General al 30 de abril de 1955

Activo —

Inmuebles	$	1.206.294.48
Mejoras	"	317.510.01
Maquinarias y herramientas	"	306.011.38
Rodantes	"	59.676.92
Toneles	"	125.252.22
Muebles y útiles	"	11.124.50
Haciendas varias	"	508.591.56
Mercaderías y productos	"	968.599.86
Caja y Bancos	"	41.603.57
Deudores varios	"	275.553.04
Participación en empresas	"	20.475.00
Bienes en coparticipación	"	20.291.28
Patentes, seguros y diferencia títulos	"	8.380.78
	$	3.869.364.60

Pasivo —

Capital integrado	$	1.650.000.00
Reservas	"	803.611.82
Bancos	"	142.699.47
Acreedores varios ...	"	625.743.38
Hipotecas	"	420.429.17
Ganancias y pérdidas .	"	226.880.76
	$	3.869.364.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 61 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.° de agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de Colonia.

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de abril de 1955

Debe —

Jubilaciones y asignaciones	$	23.286.50
Intereses y descuentos	"	50.943.08
Patentes e impuestos	"	66.585.60
Combustibles y comestibles	"	22.402.68
Talleres y transportes	"	16.531.43
Seguros	"	9.043.05
Gastos generales	"	32.792.27
Gastos haciendas (Costo)	"	324.176.77
Gastos tractores y autos	"	46.961.34
Limpieza caminos y campos	"	18.725.91
Reparaciones y repuestos	"	70.472.99
Amortizaciones	"	74.185.22
Montes y plantaciones	"	11.372.61
Gastos luz y fuerza motriz	"	6.092.61
Utilidad	"	226.880.76
	$	1.000.452.82

Haber —

Agricultura	$	215.343.22
Bodega y viña	"	206.187.52
Haciendas	"	524.357.11
Agencia e importación	"	45.835.26
Alquileres	"	7.417.00
Varios	"	1.312.71
	$	1.000.452.82

Distribución de Utilidades

Dividendo 5 o|o	$	82.500.00
Reserva legal	"	11.344.04
Reserva nivelación dividendos	"	26.607.34
Reserva eventualidades	"	95.786.44
Directorio	"	10.642.94
	$	226.880.76

El presente Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades fué aprobado por la Asamblea realizada el 2 de Julio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 62 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 1.o de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 66.60. — 9914. — 1|pub.

A. J. Hollander (Uruguay) S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

Activo —

Caja y bancos	$	36.596.33
Deudores varios	"	12.465.95
Mercaderías	"	15.483.79
Muebles y útiles	"	2.091.92
Activo nominal (llave)	"	54.00
Cuentas transitorias (seguros, patente, etc.)	"	1.280.61
	$	67.972.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	32.114.23
Capital integrado	"	30.000.00
Fondo de reserva	"	5.546.05
Utilidad del ejercicio .	"	312.32
	$	67.972.60

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1954

Pérdidas —

Costo de ventas	$	140.450.47
Gastos generales	"	3.591.99
Gastos de cables	"	3.295.42
Comisiones bancarias .	"	1.627.38
Sueldos y cargos sociales	"	16.521.74
Impuestos y patente de giro	"	1.353.27
	$	166.840.77
Utilidad del ejercicio .	"	312.32
	$	167.153.09

Ganancias —

Ventas	$	154.620.20
Comisiones	"	11.936.03
Beneficio Dif. de cotización	"	596.86
	$	167.153.09

Distribución de utilidades

2 o|o fondo de reserva Estatutaria	$	6.25
Fondo especial de reserva	"	306.07
	$	312.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 34 del libro Copiador de Balances certificado el 11 de Mayo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno

$ 37.80. — 1|pub. — 10346.

General Enterprises Corporation S. A.

Balance General al 31|3|55

Activo —

Caja y Bancos	$	22.071.46
Corresponsales en el exterior	"	295.648.34
Deudores en cuenta corriente	"	1.548.695.92
Títulos y acciones	"	930.119.71
Impuestos a liquidar .	"	20.200.44
	$	2.816.735.87

Pasivo —

Dividendos a pagar ...	$	460.000.00
Capital	"	2.300.000.00
Fondo de reserva estatutario	"	10.604.32
Beneficios	"	46.131.55
	$	2.816.735.87

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1955

Debe —

Gastos del exterior ...	"	11.558.29
Income Tax	"	14.271.80
Gastos Generales	"	505.76
Honorarios Directorio .	"	5.000.00
Impuesto ley 11.073 ..	"	6.733.47
Ventas de Títulos	"	34.595.21
Beneficios	"	46.131.55
	$	118.796.08

Haber —

Saldo anterior	$	44.850.71
Intereses y descuentos .	"	9.481.74
Intereses y dividendos .	"	64.463.63
	$	118.796.08

Distribución de utilidades

Beneficios del ejercicio	$	1.280.84
Menos 2 o|o para Fondo de Reserva Estatutario	"	25.62
	$	1.255.22
Más saldo del ejercicio anterior	"	44.850.71
A cuenta nueva	$	46.105.93

Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Balances certificado el 2 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.80. 1|Pub. — 10411.

La Oficina de Recaudación del Im-

El Trebolar S. A.

Balance General al 28 de Febrero de 1955

Aprobado en Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de Mayo de 1955.

Activo —		
Inmuebles	$	495.005.60
Deudores en cuenta corriente	"	4.372.59
Gastos de constitución	"	6.936.92
Acciones a emitir	"	510.000.00
	$	1.016.315.11
Pasivo —		
Capital integrado	$	490.000.00
Acreedores bancarios .	"	504.05
Acreedores varios ..	"	103.15
Impuestos a liquidar ..	"	3.638.25
Utilidad del ejercicio .	"	12.069.66
Capital autorizado ...	"	510.000.00
	$	1.016.315.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de Julio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —		
Gastos generales:		
Comisiones e impuestos bancarios	"	1.496.23
Impuestos	"	1.971.95
Administración	"	605.00
Sellados, timbres, etc.	"	239.45
Intereses	"	4.278.17
Amortización gastos de constitución:		
Amortización del 20 o|o sobre gastos de constitución	"	1.734.23
Gravámenes fiscales:		
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	3.638.25
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio .	"	10.040.47
Saldo ejercicio anterior	"	2.029.19
	$	26.032.94
Haber —		
Saldo anterior	$	2.029.19
Arrendamientos	"	24.003.75
	$	26.032.94

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de Mayo de 1955.

A los accionistas:		
2 o|o sobre el capital integrado	$	9.800.00
A cuenta nueva:		
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	"	2.269.66
	$	12.069.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de Julio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 45.60. — 1|Pub. — 9773.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 22 DE JUNIO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.				
Encaje metálico:				
Plata	$	947.60		
Vellón	"	255.84		
	$	1.203.44		
Encaje fiduciario	"	203.157.00	$	204.360.44
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay.—Cuenta corriente			"	36.732.78
Realizable. (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	84.156.00
Suma del Encaje:			$	325.249.22
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	390.610.04		
Valores descontados	"	1.166.332.59		
Deudores en gestión ...	"	6.504.65	"	1.563.447.28
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	9.293.83		
Edificios para uso del Banco	"	77.150.59	"	86.444.42
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	264.977.07
Total del Débito — Activo)			$	2.240.117.99
Cuentas de orden:				
Valores depositados			$	250.427.28

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	305.000.00		
Fondo de reserva	"	63.300.11	$	368.300.11
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	195.048.20
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) .	$	1.180.870.20		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	142.429.00	"	1.323.299.20
Exigible:				
Varios acreedores			"	10.058.59
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	348.416.80
Total del Crédito — (Pasivo)			$	2.240.117.99
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			$	250.427.28

Montevideo, 9 de Agosto de 1955.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — División Bancos. — Se autoriza su publicación en el "Diario Oficial". — César Díaz, Inspector.

$ 59.40 — 1|Pub. — 10888.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabalá, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE GENERAL DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES, AL 28 DE FEBRERO DE 1955

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.753.56			
B) Plata	" 865.781.90			
C) Vellón	" 8.593.153.04	$ 33.950.688.50		
2—Encaje fiduciario		" 63.763.545.00		
3—Encaje Oro depositado en custodia en el exterior		" 71.368.173.45		
4—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 85.401.81		$ 169.167.808.76
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14/8/935. — (Deuda Pública)		$ 8.069.404.45		
2—Títulos y acciones		" 38.192.035.87		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 5.023.00		" 46.266.463.32
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 2.135.874.74		
2—Cuentas corrientes		" 31.464.221.20		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 104.750.387.42			
B) Conformes	" 9.571.403.31	" 114.321.790.73		
4—Redescuentos bancarios		" 10.376.955.81	$ 158.298.842.48	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 55.682.051.02		
2—Crédito Industrial		" 92.131.559.07		
3—Crédito Rural		" 111.149.590.31		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 203.366.01		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.295.794.49		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 6.599.023.75			
B) Garantías varias	" 11.137.499.05			
C) Por fallecimientos	" 1.889.831.61	" 19.626.354.41		
7—Deudores en gestión		" 3.786.383.13	" 285.875.098.44	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 210.699.687.83		
2—Cuentas internas		" 179.307.231.36		
3—Cuentas transitorias		" 153.309.455.65	" 543.316.374.84	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de previsión	$ 33.73			
B) Dependencias del Estado	" 53.225.429.41			
C) Municipios	" 1.164.607.63			
D) Org. Ofic. Adm. por el Banco	" 22.864.26	$ 54.412.935.03		
2—Tesoro Nacional		" 6.832.862.93		
3—Entes Autónomos del Estado		" 888.734.52		
4—Adelantos al Estado. — Ley 2/1/947		" 3.143.655.50	" 65.278.187.98	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 66.050.043.52			
B) Municipios	" 1.937.974.23			
C) Org. Ofic. Adm. por el Banco	" 6.224.493.06	$ 74.212.510.81		
2—Cauciones Oficiales		" 892.400.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 2.186.773.37	" 77.291.684.18	" 1.130.060.187.92

FIJO			
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)	$ 3.306.259.41		
2—Muebles y útiles	" 118.067.52		
3—Sección Proveeduría	" 162.854.68		$ 3.587.181.61
TRANSITORIO			
1—Cuentas de Administración			" 24.189.944.06
AMORTIZABLE			
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935			" 4.067.676.38
CUENTAS DE RESULTADO			
1—Varias cuentas deudoras			" 2.402.846.24
Total del Débito			$ 1.379.742.108.29

CREDITO

PATRIMONIAL			
1—Capital realizado	$ 70.000.000.00		
2—Fondo de reserva. — Ley 2/1/939, artículo 23	" 32.986.677.41		$ 102.986.677.41
NO EXIGIBLE			
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A) y 16/11/950			" 70.000.000.00
EXIGIBLE			
I.—Depósitos a la vista:			
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 31.438.609.58)	$ 105.807.053.78		
2—Depósitos a la vista	" 6.290.528.69		
3—Giros a pagar	" 2.298.842.21	$ 114.396.424.68	
II.—Depósitos a plazo:			
1—Caja de Ahorros	$ 192.707.223.71		
2—Depósitos a plazo fijo	" 18.526.374.28	" 211.233.597.99	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:			
1—Cuentas corrientes de corresponsales	$ 145.843.879.77		
2—Cuentas internas	" 140.710.249.13		
3—Cuentas transitorias	" 270.492.655.46	" 557.046.784.36	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:			
1—Cuentas corrientes oficiales:			
A) Cajas de previsión $ 41.572.607.79			
B) Dependencias del Estado " 59.258.417.10			
C) Municipios " 10.318.072.19			
D) Org. Ofic. Adm. por el Banco " 289.850.91			
E) Varios " 1.986.789.98	$ 113.425.737.97		
2—Depósitos administrativos	" 1.800.517.62		
3—Depósitos judiciales	" 11.536.191.63		
4—Retenciones judiciales	" 135.456.28		
5—Entes Autónomos del Estado	" 35.498.465.45	" 162.396.368.95	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:			
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		" 2.803.562.11	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:			
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. —. Leyes 2/1/930, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955	$ 50.000.000.00		
2—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos Directos. Ley 16/11/950	" 58.644.000.00	" 108.644.000.00	" 1.156.520.738.09
TRANSITORIO			
1—Cuentas de Administración	$ 31.372.662.51		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales	" 5.336.368.41		" 36.709.030.92
AMORTIZABLE			
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935			" 4.067.676.38
CUENTAS DE RESULTADO			
1—Varias cuentas acreedoras			" 9.457.985.49
Total del Crédito			$ 1.379.742.108.29

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 4.094.935.19
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 18.205.668.84
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.454.456.374.69
4—Descuentos y Redescuestos. — Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955. Departamentos de Emisión. Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada al suministro de billetes	" 50.000.000.00
5—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950. — Cartera de Redescuentos Directos afectada al suministro de billetes	" 58.644.000.00
6—Departamento de Emisión. Custodia de billetes no emitidos. Ley 16/11/950. Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16/11/950	" 7.242.755.46
Total de cuentas de orden	$ 1.592.643.734.18

Carlos Sapelli,
Vicepresidente en ejercicio.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Federico J. Ribas,
p. Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
p. Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 32162. — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1955

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro en Tesoro:

A) Amonedado	$ 81.148.400.00		
B) En lingotes	" 167.158.901.41	$ 248.307.301.41	
2—Plata amonedada		" 7.612.901.40	$ 255.920.202.81

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Departamento Bancario, Garantía Activo Líquido, Leyes 2/1/939 y 16/11/950	$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955	$ 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. — Ley 16/11/950	" 172.757.244.54	
		$ 548.677.447.35

PASIVO

PODER EMISOR

Billetes emitidos	$ 548.592.045.54
Departamento Bancario (suministro de billetes)	" 85.401.81
	$ 548.677.447.35

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16/11/950	$ 7.242.755.46
2—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 358.00
	$ 7.243.113.46

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 548.677.447.35
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 548.592.045.54
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 63.763.545.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 1.123.050.50	$ 64.886.595.50
En poder de otros Bancos y del público		" 483.705.450.04
		$ 548.592.045.54

Carlos Sapelli,
Vicepresidente en ejercicio.

Luis I. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Federico J. Ribas,
p. Secretario General.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 32163. — 1|pub.

LA GARRAPATA S. A.

BALANCE GENERAL EJERCICIO 1953

ACTIVO

Fijo:			
Inmuebles	$ 199.000.00		
Mejoras	" 47.497.17		
Muebles y útiles	" 4.534.49		
Herramientas y enseres	" 2.960.94		
Vehículos	" 23.455.66		
Bretes y bebederos	" 2.878.17		
Implementos Agrícolas	" 18.355.74		
Terrenos Canelones	" 4.500.00		
Campo Durazno	" 133.326.10	$	436.558.27
Circulante:			
Hacienda vacuna	$ 124.130.00		
Hacienda lanar	" 53.579.00		
Hacienda caballar	" 5.222.50		
Lana	" 58.349.90	"	241.281.40
Disponible:			
Banco Comercial	$ 36.476.73		
Caja	" 2.857.76	"	39.334.49
Exigible:			
Varios deudores	$ 5.537.60	"	5.537.60
		$	722.711.76

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$	500.000.00
Exigible:		
Cuenta corriente (acreedores)	"	172.711.76
Transitorio:		
Dividendo	"	50.000.00
	$	722.711.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 78 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de Noviembre de 1946, por el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 5.392 a fo. 76 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea del 31-3-954

PERDIDAS

Gastos generales varios	$	8.196.21
Honorarios escribano aumento de capital	"	1.575.25
Honorarios reforma de estatutos, inscrip. y Timbres	"	8.406.10
Fletes varios	"	698.39
Gastos varios de explotación	"	2.299.65
Pastoreo de animales	"	9.943.63
Arreo y fletes de ganado	"	3.599.42
Gastos de esquila	"	3.285.78
Sueldos y jornales	"	7.273.00
Seguros	"	240.00
Medicamentos	"	133.20
Impuestos	"	10.389.25
Hacienda lanar	"	2.580.80
Hacienda caballar	"	177.50
	$	58.798.18
Utilidades	"	50.000.00
	$	108.798.18

GANANCIAS

Hacienda vacuna	$	46.217.83
Lana	"	58.349.90
Intefeses	"	2.477.08
Venta de cueros, cerda etc.	"	1.753.37
	$	108.798.18

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades		$ 50.000.00
Dividendo 10 %	$ 50.000.00	
	$ 50.000.00	$ 50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 80 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de noviembre de 1946, por el Juzgado Letrado de 6º Turno, y anotado con el Nº 5.392 a Fo. 76 del libro respectivo.

$ 100.80 1|pub.. — 10636.

CAJA POPULAR DE LASCANO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 20 DE JULIO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.			
Encaje metálico:			
Plata	$	235.80	
Vellón	"	93.89	
	$	329.69	
Encaje fiduciario	"	39.762.00	$ 40.091.69
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay.—Cuenta corriente			" 42.759.41
Realizable: (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública			" 19.700.00
Suma del Encaje			$ 102.551.10
Realizable:			
Acciones y valores	$	940.00	
Inmuebles	"	11.203.46	" 12.143.46
Exigible:			
Cuentas corrientes	$	110.087.56	
Valores descontados	"	833.717.03	" 943.804.59
Inmovilizado:			
Muebles y útiles			" 6.521.03
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 46.136.03
Total del Débito — (Activo)			$ 1.111.156.21
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 257.037.00
			$ 1.368.193.21

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$	160.450.00	
Fondo de reserva	"	17.157.26	$ 177.607.26
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	98.343.04	
Bancos y Cajas Populares	"	7.155.60	" 105.498.64
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	557.240.66	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	153.052.48	" 710.293.14
Exigible:			
Varios acreedores			" 17.799.93
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 99.957.24
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 1.111.156.21
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			" 257.037.00
			$ 1.368.193.21

Lascano, Julio 21 de 1955.

Antonio Lovisetto, Gerente. — Q. Belino, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 72.00. — 10874. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5 580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.378	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados. Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados. Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	83
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.918